

Provincia de Alicante

Partido de Elche

Término municipal de Crevillente

AÑO 1931

Libro de actas

de las sesiones celebradas por el Excmo Ayuntamiento
de Crevillente.

Este libro, comprensivo de cien folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Excmo Ayuntamiento de Crevillente ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con pliego de papel de pagos al Estado, clase importante

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas, el sello de esta oficina.

EL

Diligencia de apertura: Este libro, compuesto de cien hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel Ayuntamiento celebre concernientes a los acuerdos que adopte comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho señor Presidente en Crevillente a veintiocho de Agosto de mil novecientos treinta y uno.

V.º B.º

EL

Alcalde
Marcos Marqués

José Benjón



[Handwritten flourish]

Juntas, en total cinco señores Concejales, se pronunciaron en contra de solicitar la destitucion de don Inmaculada Mas de Medios Boudago de este municipio, inhibiendose de votar en los demas acuerdos adoptados por no tener formado concepto de los mismos.

El señor Concejal don Manuel Guill Perez se inhibio de votar en los acuerdos adoptados por carecer de elementos para formar concepto de las faltas que haya podido incurrir el expedientado.

Con lo que el señor Presidente dio por terminada esta sesion extraordinaria en cuya celebracion se ha invertido dos hora y cinco minutos extendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario atri fice.

<i>[Signature]</i>	Manuel Meuarques
<i>[Signature]</i>	Antonio Fledi
<i>[Signature]</i>	M. Querada
<i>[Signature]</i>	Antonio ella
<i>[Signature]</i>	Cayetano Baudelo
<i>[Signature]</i>	Ricardo Recasola
<i>[Signature]</i>	Enrique Lata

[Signature]
Joni Banguin



Provincia de *[faint]*

Término municipal de *[faint]*

AÑO 1911

Libro de actas

de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento

[Faint mirrored text from the reverse side]

[Faint mirrored text from the reverse side]

[Faint mirrored signature]

— Sesión Ordinaria día 5^o Septiembre de 1931 —

- Presidente
- Manuel Meneses Vicens
- Vicentes
- Vicente Sempere Glopuz
- Salvador Mas Arenis
- Fran^{co} Juan Sander
- Judices
- José Hurtado Candela
- Ant^o Mas Serna
- Concejales
- Fran^{co} Amador Garcia
- Andrés Mas Silva
- Ignacio Pastor Pico
- Ant^o Lluís Serna
- Ant^o Mas Espinosa
- Enrique Sala Ferrandis
- Manuel Guada Soriano
- Cayetano Candela Arenis

En la Villa de Crevillente se primero de Septiembre de mil novecientos treinta y uno. En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora señalada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don Manuel Meneses Vicens declarando abierta la sesión.

Con la venia del Señor Presidente y Secretario de la Corporación Municipal dió cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

1^o. Se procedió a la lectura del acta extraordinaria celebrada en el día veintidós de Agosto último y la de la sesión ordinaria celebrada en el día veintinueve del propio mes de Agosto y los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad aprobar las referidas actas.

2^o. Asimismo se procedió a la lectura de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de esta provincia y los señores de la Corporación Municipal acordaron fueran cumplimentadas en cuanto con este número cumplo se relacionan.

3^o. Igualmente se dió lectura a la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del mes en curso. Los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad aprobar dicha distribución.

4^o. De la recaudación obtenida de los distri-



tos arbitrios que se llevan por Administración que del día veinticuatro al treinta de Agosto inclusive imputa 2219 pesetas 55 centimos que en unión de 10813 pesetas 90 centimos recaudadas hacen un total en el expresado mes y hasta el indicado día de 13.233 pesetas 55 centimos. Los señores del Ayuntamiento se dieron por enterados.

5^o. En la solicitud producida por Don José Juan Laplana Mansera para se le autorice en terrenos de su propiedad la construcción de un edificio en la Calle de Molina número uno. Los señores del Ayuntamiento acordaron que previo el informe de la Comisión de Policía Urbana se acordara lo procedente.

Se accedió a la solicitud de Don Joaquín Navio Mas para ampliar el hueco de una ventana en la casa que posee en la Calle de Molina.

También se accedió a la solicitud de Doña Gertrudis Carreras Polo para en la casa que posee en la Calle de la Sierrita número once construir una ventana.

6^o. Para la depuración de las faltas que se demueven contra los empleados de este Municipio se nombró una Comisión compuesta de Don Francisco Arenis Sander, Don José Hurtado Candela, Don Manuel Guada Soriano y Don Andrés Mas Silva.

7^o. Se concedió un mes de licencia para ausentarse de la población al Señor Concejale Don Luis Candela Janot.

8^o. Por el Señor Concejale Don Antonio Lluís Serna se dió cuenta de la reunión celebrada en la Ciudad de Eldre por los regantes de la Vega Baja del Segura y de los acuerdos adoptados referentes a intentar el celo del Gobierno para la terminación mas pronta del Pantano de La Fuentaventa y en cuanto al proyecto del Ingeniero Sr. y

Arreglo relativo a la construcción de los Pastos
nos henon y Camarillas para el aprovechamiento de
las aguas sobrantes y que ahora por la Presa de Guadalupe
escapan al Mar; mediante la apertura de dos cana-
les que ha de derivar las aguas sobrantes para el
riego del termino municipal de Castañeda, Ma-
mar la atención del Gobierno para que no se perjudi-
quen los actuales aprovechamientos y que se apro-
basse el indicado proyecto del Ingeniero Señor Arce-
lo, sea condicionado en forma que las aguas que
tengan que destinarse al riego del termino de Casta-
ñeda se tomen en la Presa del Guadalupe y no aguas
arriba de dicha Presa, pues, de otra suerte causa-
ria un gran perjuicio al riego de la zona baja
del Seguro. Los Señores del Ayuntamiento en aten-
ción a la importancia que tiene el asunto expuesto
por el Señor Alde' para la agricultura de esta po-
blación acordó prestar la colaboración que se
haga necesaria para solicitar del Gobierno todo quan-
to pueda beneficiar a la Agricultura de esta
Comarca.

- Puntos y Preguntas -

A solicitud del Señor Concejel Don Manuel Quera-
do Soriano se acordó que la Comisión de Policía
Urbana en unión del Señor Síndico de Alkalde
Don Salvador Mas Arsenio determine de acuerdo
con la Sociedad de La Fuente Antigua hasta donde
sea traído el cubrio de acueducto de la acequia
que pasa por la Calle de la Trinidad.

El Señor Concejel Don Antonio Mas Arsenio solicita del
Señor Presidente indique si el Ayuntamiento tiene
representación en la Caja de Ahorros y Socorros y
Ayuntamiento de Piedad de esta población. Contestó el Señor
Presidente que tiene entendido que el Excmo Sr.



Gobernador tiene la facultad de nombrar dos re-
presentantes para que formen parte del Consejo de la
indicada Entidad y ofrezca oprimen de este asunto.

El Señor Concejel Don Cayetano Landela Soriano, denuncia
el andamiaje existente desde hace muchos tiempos en
las obras paralizadas de la Torre de la Iglesia por el
peligro que ofrece a los transeuntes. El Señor Presi-
dente ofrezca oprimen de este asunto.

El Señor Síndico de Alkalde Don Francisco Arsenio San-
tier vuela se traiga al Ayuntamiento nota de los
gastos municipales que se hagan efectivos.

Por el Señor Concejel Don Andrés Mas Arsenio, se denun-
cia el mal estado en que se encuentra una de las puer-
tas de la Plaza del Hospital y por el Señor Concejel
Don Manuel Queraado Soriano se denuncia la falta
de limpieza existente en la expresada Plaza. El
Señor Presidente contesta se ocupará de estos asun-
tos.

No habiendo solicitado el Sr. Presidente uso de
la palabra ningún otro Señor Concejel el Sr. Presi-
dente levanta la sesión en cuya celebración se ha
invertido dos horas extendiéndose esta acta de todo
lo que yo el Secretario certifico. El emmendado
- Guadalupe - Guadalupe - vale también certifico.

Manuel Mas Arsenio
Donato Mas Arsenio
Antonio Mas Arsenio
Cayetano Landela
Antonio Mas Arsenio
Manuel Queraado
Salvador Mas Arsenio
José Mas Arsenio
Antonio Mas Arsenio
José Mas Arsenio

— Sesión Ordinaria Día 8 Septiembre 1937 —

Presidente

Don Manuel Menargues Vicus

Secretarios -

Don José Sancher Candela

Don Vicente Sempere Llopin

Don Salvador Mas Arsenio

Don Tran^{co} Arsenio Sancher

Sindico

Don José Hurtado Candela

Don Ant^o Mas Serna

Concejal

Don Manuel Guill Perre

Don Ignacio Pastor Perre

Don Ant^o Lledo Serna

Don Ant^o Mas Espinosa

Don Enrique Sala Terrador

Don Manuel Guadaño Soriano

Don Cayetano Candela Soriano

Progr^o
1937

En la Villa de Crevillente a ocho de Septiembre de mil novecientos treinta y siete.

En el Salon de sesiones de esta casa consistorial reunidos los Señores componentes de este Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora señalada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don Manuel Menargues Vicus declarando abierta la sesión.

Con la venia del Señor Presidente el Secretario de la Corporación Municipal dió cuenta del desarrollo ordinario en la forma siguiente:

1º Se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior y una vez que fue verificada los Señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

2º Se dió lectura a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de esta provincia. Los Señores de la Corporación Municipal acordaron fuesen cumplimentadas en cuanto con este municipio se relacionan.

3º Se dió cuenta de la recaudación obtenida de los distintos arbitrios que se llevan por administración que en el día treinta y uno de Agosto último importó 616'60 ptas que en unión de 15'233'55 recaudadas hacen un total en dicho mes de 11.250'15 pesetas.

También se dió cuenta de la recaudación obtenida en los seis primeros días del actual mes que asciende a 2'262'90 ptas. Los Señores del Ayuntamiento se dieron por enterados. —



4º En las solicitudes producidas por Don Felix Bel 20 Olivares para a la anterior abrir un buco en el inmueble de su propiedad situado en Sayona 27 para colocar una puerta; y en la producida por Don Esteban Erques Alhama para a la prometa cambiar las puertas de la casa que posee en la calle de 11 de Abril nº 2. Los Señores de la Corporación Municipal acordaron de conformidad a lo solicitado.

5º Se presentaron las facturas del importe del suministro de fluidos electricos que supone hecho la Cooperativa Electrica Benefica de Crevillente de este Municipio en los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto y los Señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad no aprobar la energia que se supone consumida por esta Corporación en el alumbrado publico y por consiguiente se proceda a su rectificación.

6º Se dió lectura del contenido de una circular de la Comisión Gestora de la Diputación de esta provincia y por la que se interesa se diga las necesidades agrícolas que, sentidas por esta localidad, pudiesen necesitar la protección del Estado y su traducción inmediata en algún servicio de verdadera utilidad estacional.

Con la venia del Señor Presidente hicieron uso de la palabra los Señores Don Antonio Mas Serna, Don José Sancher Candela, Don José Hurtado Candela, Don Manuel Guadaño Soriano y Don Antonio Lledo Serna quienes se pronunciaron en el sentido de nombrarse un Comisionado de este Ayuntamiento que en unión de los que nombra la Comunidad de Labradores de esta población, designen aquellas necesi-

que rienta la agricultura local y que precise la protección del Estado. Los Señores de la Corporación Municipal así lo acordaron por unanimidad.

7º. Se dio cuenta de las formalizaciones hechas a calce por la Hacienda en la forma siguiente:

Una de 2 209' 80 pesetas de lo que le corresponde percibir a este Ayuntamiento del 20 por 100 sobre la contribución Industrial 2º trimestre del actual año y que aplica a cubrir el cupo que por Aportación forzosa ordinaria municipal corresponde satisfacer a este Ayuntamiento y

Otra de 2' 764' 09 pesetas de lo que le corresponde del 20 por 100 de Urbana a este Ayuntamiento percibir en el 2º trimestre del año en curso y que aplica también al pago de lo que le corresponde por Aportación forzosa ordinaria municipal.

Los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad que las indicadas formalizaciones se lleven a los Libros de la Contabilidad Municipal.

8º. Por el Señor Síndico de Alcalde Don José Sandoval Candela, con la brevedad y claridad que le es peculiar, se dio cuenta de las gestiones que se están llevando a calce, para que en breve, sea un hecho la ejecución de las obras de la Mancomunidad de los Canales del Ferriñillo e indicó que en la reunión tenida en Murcia se recomendó solicitar del Gobierno que aguas arriba de la Posa del Guardamar no se autorice la saca de aguas por nuevos aprovechamientos que se puedan autorizar para no



perjudicar a los regantes de la Vega Baja del Segura. Los señores del Ayuntamiento se dieron por enterados.

- Preguntas y Respuestas -

A preguntas de Don Antonio Mas Jerna el Sr. Presidente indicó que se había embrogado por el delito que tiene La Popular de Murcia y San Julián a favor de este Ayuntamiento.

Por el propio Señor Mas Jerna se recomienda se averigüe a quien pertenece la propiedad del Hospital.

El Señor Síndico de Alcalde D. Salvador Mas Merino, incita al celo del Sr. Presidente para evitar toda posible alteración de orden público que pueda excitarse por la determinación de algunos patronos alparzateros de remitir los materiales a la Granja para que los obreros de aquella población construyan las Suelas en perjuicio de los de esta localidad. El Sr. Presidente promete ocuparse de estos asuntos por lo que sólo atañe a posibles alteraciones de orden público.

Tras haberse solicitado el hacer uso de la palabra ningún otro Señor Concejal el Sr. Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha inventado dos horas extendiéndose este acto de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Muriqués

Antonio Mas Jerna Cayetano Candelas

V. Siqueira

Manuel Sureda

Antonio Mas

M. Duranla *Comisario Medico*
 Salvador Meis *Jose Serrano*
 Francisco Armengol *J. S.*

Jueves 15 de Septiembre 1921

- Sesion Ordinaria dia 15 de Septiembre de 1921 -

- Presidente -

Dr. Manuel Menargues Vicens
 Secretarios -

" Vicente Sempere Glopier
 " Salvador Mas Arsenio
 " Fran. Arsenio Sanchez
 Lindius

" Jose Hurtado Candela
 " Ant. Mas Serna
 Concejales

" Fran. Armengol Garcia

" Manuel Guill Peris

" Andres Mas Silva

" Ignasio Pastor Peris

" Ant. Mas Espinosa

" Manuel Guenda Soriano

" Cayetano Candela Soriano

" Ant. Gledis Serna
 Vergin

En la Villa de Creyillente a quince de Septiembre de mil novecientos veintiuno y uno. En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo la hora designada ocupó la presidencia el señor Alcalde Don Manuel Menargues Vicens declarando abierta la sesion.

Con la venia de la Presidencia el Secretario de este Ayuntamiento dio cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

1º. Se dio lectura al acta anterior y los señores de la Corporacion Municipal acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

2º. De las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de esta provincia. Los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad fuesen cumplimentadas en cuanto con este municipio se relacionan.

3º. De la recaudacion obtenida de los distintos



Auditivos que se llevan por administracion que en los dias siete al trece del actual inclusive importan 2405 pesetas 20 centimos que en union de 2262 pesetas 90 centimos recaudadas hacen un total en el mes en curso de 6.168 pesetas 10 centimos. Los señores del Ayuntamiento se dieron por enterados.

4º. En las solicitudes producidas por los vecinos: D. Victorio Candela Franus, para se le conceda permiso el construir un retrete en la lueva situada en la de Carretas n.º 4.

D. Francisco Mas Alfonso, para se le autorice acoplar dos ventanas en la casa que posee en la calle Piume 26.

Don Vicente Gledis Mandron, para se le conceda permiso para sustituir una puerta por una reja en la casa que posee en la calle St. Fran. n.º 29.

Don Gaspar Martinez Navarro, para se le autorice reparar la puerta y el caño de la casa que posee en la Calle de St. Herib. n.º 9.

Los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado por los indicados señores previo informe favorable de la Comision de Policia Urbana e Higiene.

5º. En atencion que entre la Ciudad de Gledu y esta poblacion media una distancia de nueve kilometros, siendo pronta y comoda la comunicacion entre ambas poblaciones por el servicio de autocamiones para viajeros de dos en dos horas que se tiene creado y la facilidad y economia que reportaria a los juvenes de esta localidad el establecimiento en la Ciudad de Gledu de 40.000 almas, de un Instituto de Segunda Ensenanza. Los señores de la Corporacion Municipal, interpretando el general sentir de los 12.086 habitantes de esta

Villa, acordaron por unanimidad adherirse al Ayuntamiento de la Ciudad de Elche para solicitar del Gobierno de la Republica acuerde crear un Instituto de Segunda Enseñanza en la Ciudad de Elche por los beneficios que tra de reportar tanto a la expresada poblacion como a los pueblos vecinos.

6º. Los señores del Ayuntamiento se dieron por notificadas de la carta orden del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo y por lo que se indica que por Don Antonio Polo Landrau, como Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad "La Popular Eléctrica y San José S.A" domiciliada en esta Villa, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo de este Ayuntamiento del día once de Agosto último que desistió la solicitud de aquella Sociedad.

7º. Se dio cuenta del expediente de transferencia de créditos siguientes:

del capít. 2º	Art. 4º	Part. 2º	1000 ptes	al capít. 2º	Art. 1º	9º	11	1000 ptes
"	"	7	750	"	"	4º	"	2º 750
"	"	7	1000	"	"	3º	"	4º 1000
"	"	7	400	"	"	5º	"	2º 400
"	"	8	750	"	"	6º	"	1º 750
"	"	10	1000	"	"	7º	"	2º 1000
"	"	10	500	"	"	10º	"	6º 500
			<u>5400</u>					<u>5400</u>

Los señores del Ayuntamiento teniendo en cuenta que las referidas cantidades pueden trasladarse de dichos consignaciones del Presupuesto Municipal vigente sin lesionar intereses del común ni quedar indotado servicio alguno, acordaron por unanimidad traer suya la propuesta de transferencias que quedan relacionadas y previos los trámites reglamen-



tarios se tramitan en su día a esta Corporación Municipal para la aprobación.

8º. Se dio lectura a la comunicación del señor Ingeniero jefe de este Distrito Forestal para el anuncio y celebración de la subasta del aprovechamiento de pastos con 200 cabras lanaras y 700 cabras cada uno de los cines que se proponen a contar del año forestal de 1931-32 del Monte 15-11, denominado Sierra Baja y Lomas de la pertenencia de este Municipio y tipo de 1500 pesetas anuales. Los señores del Ayuntamiento acordaron se proceda a la confección del Pliego de las condiciones administrativas y previa la aprobación del mismo se acordará lo procedente.

- Preguntas y Respuestas -

Con la venia del señor Presidente hicieron uso de la palabra los señores Concejales siguientes:

Don Antonio San Serna, para conocer el estado en que se encontraba la formalización del contrato del suministro de energía eléctrica para el alumbrado público y dependencias municipales, indicando el señor Presidente las gestiones realizadas hasta la actualidad.

Don Antonio Elidi Serna que denuncia la existencia de un estercolero entre las calles de Selado y Molina; interviene el señor Teniente de Alcalde don Francisco Asensio Landrau, de la Comisión de Policía de Urbanos e indica haber visitado el lugar de la denuncia, y exponer la obra de una pared que debe hacerse por los vecinos para que quite aquel lugar en condiciones de salubridad y los señores del Ayuntamiento acuerdan

que este asunto pase a la resolución de la expresada Comisión de Policía Urbana e Higiene.
Don Manuel Quirós Soriano que solicita se proceda a la limpieza de la boquera de la calle del Barranquet contestando el Señor Presidente que se atenderá al ruego del Señor Concejal.

Don Antonio Elvira Soriano que pregunta si se han hecho las gestiones para se les autorice a la Guardia Municipal el uso de armas. Contesta el Señor Presidente afirmativamente.

Don Salvador Mas Arsenio que solicita se haga una visita al local del Hospital para ver si se pueden disponer de habitaciones para instalar Guardas nocturnas. El Señor Presidente promete tener en cuenta la indicación.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningún otro Señor Concejal el Señor Presidente levanta la sesión en cuya celebración se ha invertido dos horas extendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Manríquez

Francisco Armeigol

Antonio Mas

Manuel Guill

M. Quirós

Francisco Armeigol

José Bustillo

Cayetano Causella

Salvador Mas

Antonio Mas

Antonio Mas

Andrés Mas

José Mas



Sesión Ordinaria Día 22 Septiembre 1931

Presidentes

D. Manuel Manríquez

Vices

1.º Doni Sánchez Candela

2.º Vicente Sempere Llopis

3.º Salvador Mas Arsenio

4.º Fran.º Armeigol Soriano

Secretarios

1.º Doni Sánchez Candela

2.º Ant.º Mas Arsenio

Concejales

1.º Fran.º Armeigol Soriano

2.º Manuel Guill Pons

3.º Salvador Sempere Mas

4.º Andrés Mas Llova

5.º Ant.º Elvira Soriano

6.º Ant.º Mas Espinosa

7.º Enrique Sala Ferrandis

8.º Manuel Quirós Soriano

9.º Cayetano Candela Soriano



En la Villa de Covilleite a veintidos de Septiembre de mil novecientos treinta y uno. En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores de este Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora señalada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don Manuel Manríquez Vices declarando abierta la sesión.

Con la venia del Señor Presidente el Secretario de este Ayuntamiento dio cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente. 1.º Se procedió a la lectura del acta anterior y una vez que fue verificada los Señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

2.º Igualmente se dio lectura a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de esta provincia y los Señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad fueran cumplimentadas en cuanto con este municipio se relacionan.

3.º De la recaudación de los distintos contribuciones que se llevan por administración que el día catorce al veinte del actual importan 2.246 pesetas 90 centimos que en un mes de 6.168 pesetas 10 centimos que se llevan recaudados traen un total de recaudación en el mes en curso de 9.515 pesetas. Los Señores del Ayuntamiento se dieron por enterados.

4.º En las solicitudes producidas por Don José Quirós Arsenio para se le autorice alijer

un hueco en la fachada de la casa que posee en la Calle San Francisco n.º 20 para colocar un balcon; y en la de la Viuda de Don Cojetano Gallardo Mas para se le conceda permiso para abrir una pequeña puerta en la Calle del Vall que sirva de comunicacion con la casa que posee en la Calle de 14 de Abril. Los Señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad autorizar a la Comision de Policia Urbana e Higiene para que acuerde lo procedente.

5.º De acuerdo se asiente en los Libros de la Contabilidad Municipal la formalizacion llevada a cabo por la Hacienda de 1919 pesetas que corresponden a este Municipio del Arbitrio del 1.º y 2.º Trimestre del actual año de Abencorados y que se aplica a la anualidad concertada con la Hacienda del actual año.

6.º Se dio lectura a los Pliegos de condiciones administrativas para llevar a efecto en los Montes de este Municipio la subasta de los aprovechamientos siguientes:

A.). La de pastos con 400 caberas lanaras y 200 cabrias cada año de los cines que se proponen a contar del año forestal de 1921-22, siendo el tipo de subasta sobre el que ha de versar la licitacion, el de 1500 pesetas anuales.

B.). La de la casa con diez escopetas cada año de los cines que se proponen a contar del 1921-22, siendo el tipo de subasta sobre el que ha de versar la licitacion el de cien pesetas anuales en el Monte La Sierra.

C.). La de casa con cinco escopetas cada año de los cines que se proponen a contar de 1921-22, siendo el tipo de la subasta sobre el que ha de versar la licitacion el de setenta y cinco pesetas en el Monte Sierra Baja y Lomas.

D.). La de piedra de construccion con 200 metros cubicos y un año forestal 1921-22 en el Monte La Sierra



siendo el tipo de subasta el de ciento cincuenta pesetas (150). La de piedra de construccion con cien metros cubicos cada año de los cines forestales que se proponen en la cintera abierta en la Sierra Baja y Lomas a contar del año 1921-22, siendo el tipo de subasta el de cincuenta pesetas anuales y.

F.). La de la piedra de yeso, con quinientos metros cubicos y un año forestal el de 1921-22 en el Monte La Sierra, siendo el tipo de subasta el de trescientas cincuenta pesetas.

Los Señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad aprobar los mencionados Pliegos de las Condiciones administrativas de las expresadas subastas.

7.º A propuesta del Señor Presidente los Señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad solicitar la creacion de dos Escuelas Nacionales de Parvulos en esta localidad y en atencion a lo insuficiente que resulta la establecida para la admision de los niños que solicitan los Padres el ingreso en la Escuela Nacional de Parvulos.

8.º Los Señores del Ayuntamiento se dieron por enterados del contenido de la carta de reconocimiento de la Asociacion de Fabricantes de Alfombras de esta poblacion por las gestiones realizadas por esta Corporacion en beneficio de la industria local y a propuesta del Señor Síndico de Alcalde Don José Sanchez Cardela se acordó se telegrafié al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda abogando por la entrada de la fibra de Coco por ser de gran beneficio para los intereses de la industria de esta poblacion.

9.º El Señor Presidente significó el traslado de

los Locales Escuelas Nacionales n.º 1 y 2 por no reunir con-
diciones en donde estaban instaladas las expresadas
Escuelas de niñas y los Señores del Ayuntamiento au-
torizaron por unanimidad al Señor Presidente
para establecer por escrito el arrendamiento de
los locales de referencia.

10.ª A propuesta del Señor Presidente y con la
intervención de los Señores Concejales Don Vicente
Semper Glopier, Don Enrique Sola Ferrandiz y Don
Joaquín Sandur Candela, los Señores del Ayuntamiento
autorizaron por unanimidad al Señor
Presidente para que puesto de acuerdo con los
vecinos propietarios colindantes con la carretera
se proceda al asfaltado de ésta por lo que afecta
al trayecto de la población y en la forma conveni-
da con el Circunscripto Nacional de Fomento Especial.

- Preguntas y Preguntas -

El Señor Sindico Don José Hurtado Candela, pre-
gunta si se atiende a su solicitud para col-
ocar una luz en la vía pública; que se pue-
ra hacer del Banco existente de la pertenencia
a este Municipio frente al Matadero; y si se
niegan los artículos de la Carretera; contestan-
do el Señor Presidente a cada una de las
indicadas preguntas en forma satisfactoria.

El Señor Concejál Don Manuel Zurada

El Señor Concejál Don Manuel Zurada solicita
recomienda no se acceda a aumentar el alum-
brado público sin ser comprobada la necesidad
del aumento por la Comisión. En este asunto in-
terviene los Señores Serenientes de Alcalde Don
Vicente Semper Glopier y Don Joaquín Sandur Candela
y este último Señor explicó las razones que tubo
la Comisión para fijar una luz al alumbrado



público donde se encuentra situado el Ventorrillo de
San Antonio Candela.

El Señor Concejál Don Antonio Gudiño Serna pregunta
si se tramita la solicitud de la Comunidad de Labra-
dores referente a sondos para la exploración de
aguas subterráneas. Contesta afirmativamente
el Señor Presidente.

El Señor Sereniente de Alcalde Don Francisco Anselmo
Sandur pregunta como se encuentra el asunto
de la pared de las Calles de Gilardo y Molina, contesta-
do al Señor Presidente el estado en que se encuentra este
asunto.

A propuesta del Señor Concejál Don Antonio
Gudiño Serna se acuerda adquirir pesas y balan-
zas con destino a la Plaza de Maestros.

El Señor Sereniente de Alcalde Don Joaquín Sandur Can-
dela propone que en las Cuevas de la Salud se
construya un sumidero; interviene en
este asunto los Señores Serenientes de Alcalde Don
Francisco Anselmo Sandur y Don Vicente Semper
Glopier y los Señores del Ayuntamiento acuerdan
pasar a la Comisión la propuesta para su
informe.

El Señor Concejál Don Antonio Gudiño Serna
pregunta sobre si se ha pasado alguna factura
en reclamación al Ayuntamiento de suministros
de fluido eléctrico. Contesta el Señor Presiden-
te que se traza al Ayuntamiento la factura
de referencia.

A propuesta del Señor Sereniente de Alcalde
Don Francisco Anselmo Sandur se acuerda
que la Comisión de Policía Urbana gire
una visita a las Cuevas de Vayona n.º 25.

A propuesta del Señor Sereniente de Alcalde

Don Vicente Sempere y Cajia los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad se consignase en esta vez con agrado la labor que viene realizando el señor Gerente de Alcalde Don Belon del Mas Arsenio como Instructor en los Expedientes de responsabilidad, ratificando los señores de la Corporacion Municipal su mas absoluta confianza para tan dignos compañeros.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningun otro señor Concejel el señor Presidente levanto la sesion en cuya celebracion se ha intercedido dos horas interdiendose esta acta de todo lo que ya el secretario certifique.

Manuel Menargues

~~Gayetano Landela~~

M. Omerada

~~Manuel Guill~~

Hilario Mas

Salvador Mas

Antonio Pledis

Enrique Sala

José Sureda

Francisco Arsenio

José Berquin

Sesion Ordinaria dia 29 Septiembre 1931

Presidente

X. Manuel Menargues Vicos

Secretarios

José Sureda Landela

Vicente Sempere y Cajia

Salvador Mas Arsenio

Fran^{co} Arsenio Sureda

Concejales

José Sureda Landela

Ant^o Mas Serna

Fran^{co} Arsenio Garcia

Manuel Guill Perce

Andrés Mas Selva

Ant^o Llois Serna

Ant^o Mas Espinosa

Enrique Sala Ferrandis

Manuel Sureda Lloriano

Gayetano Landela Lloriano



En la Villa de Crivillente a veintinueve de Septiembre de mil novecientos treinta y uno. En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reuni dos los señores ed margen relacionados componentes de este Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo la hora designada ocupó la presidencia el señor Alcalde Don Manuel Menargues Vicos declarando abierta la sesion.

Con la venia del señor Presidente el Secretario de la Corporacion dio cuenta del despadre ordinario en la forma siguiente:

Se dió lectura al acta anterior y una vez verificada los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

Igualmente se dió lectura a las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de esta provincia y los señores de la Corporacion acordaron por unanimidad fueren cumplimentadas en cuanto con este Municipio se relacionan.

3º De la recaudacion de los distintos arbitrios que se llevan por administracion que del dia veintinueve al veintisiete del actual importa 2929'55 pesetas que en union de 9515 pesetas recaudadas hacen un total en el mes en curso de 12444 pesetas 55 centimos. Los señores del Ayuntamiento se dieron por enterados.

4º Los señores de la Corporacion se dieron por notificados de las liquidaciones llevadas a cabo del arbitrio municipal sobre el producto neto de las Compañias unificadas y por las que corresponde satisfacer la Compañia de Riegos de Levante por los ejercicios de los años 1930 y el actual 1170'17 pesetas y La

Electricidad de los Alumbrados por iguales ejemplares la cantidad de 4814'14 pesetas.

5º. La Corporación se dio por notificada también del nombramiento de Maestra propietaria de niñas de la Escuela nº 2 a favor de Doña María Cantu de Vaver, y de la de San Felipe de niños a favor de Doña Juana Antonia Ballerter Pico, así como del nombramiento de Maestros interinos de la Escuela de niños nº 1 a favor de Don Ramón Guzmán Goda.

6º. Igualmente se dio por notificado el Ayuntamiento del contenido del telegrama del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública de haber accedido a la aspiración de esta Corporación creando un Instituto de Segunda Enseñanza en la ciudad de Yedra.

7º. En la solicitud producida por La Cooperativa Eléctrica Beneficia de esta población para se le pague el saldo de 22.016'11 pesetas que supone la deuda este Ayuntamiento por el suministro de fluido eléctrico para el alumbrado público y dependencias municipales y luego de haber hecho uso de la palabra el Sr. Presidente, Don Antonio Mas Serna, Don Manuel Guerrero Soriano, Don Vicente Sempere Glopiz, Don Manuel Guill Pérez y Don José Sancho Candela se acordó por unanimidad nombrar una Comisión compuesta de Don José Sancho Candela, Don Antonio Mas Serna y Don Salvador Mas Anas, para que estudien e informen al Ayuntamiento sobre el expresado asunto.

8º. Se dio cuenta de la construcción del Grupo Escuelas «Luis Villo» que en la Calle de Pi y Suñer y Vall se ha llevado a cabo por este Ayuntamiento en la Zona Central o casco



de la población de seis clases o grados y en el que se han instalado las seis Escuelas Esacionales de niños existentes en esta localidad. Los señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad que por el Sr. Alcalde Presidente en nombre de este Ayuntamiento se solicite al Excmo. Sr. Director General de Primera Enseñanza la subvención de sesenta mil pesetas a favor de este Municipio accediendo para ello a lo dispuesto en el Real Decreto de 10 de Julio de 1924. con cuyo dinero se podrá acometer a la construcción de las Escuelas Parvitas proyectadas por esta Corporación Municipal para el bien de la cultura local.

- Preguntas y Preguntas -

Dirigieron uso de la palabra los señores Concejales siguientes:

D. Antonio Gledo Serna que pregunta como se encuentra el expediente de responsabilidades contestando el Sr. Presidente el estado que alcanza en la actualidad.

D. Antonio Mas Serna, que solicita que la inspección y expediente de responsabilidades se contraiga a los que se hayan contratado desde el año 1900 a la fecha.

Por el propio Sr. Concejale se pregunta si se ha averiguado quien mandó servir la comida de los soldados que fueron mandados a esta población con motivo de las elecciones a Diputados, contestándose que el recado lo recibió el Portero Alguacil de este Municipio del Secretario de este Ayuntamiento.

Don Cayetano Candela Soriano, propone que desaparezca del Paseo de Rafael Glopiz las capillas que lo afectan y así se acuerda.

Don José Sánchez Candela solicita del Señor Alcalde que prohiba la celebración de todo festejo en la vía pública que no este autorizado por dicha autoridad y de que se oficie al Colegio Notarial de este territorio para que no quede sin estatario esta población cuando el de número se le conceda licencia para ausentarse de la localidad. Los señores del Ayuntamiento así lo acuerdan.

Don Andrés Mas delva solicita permiso por dos meses por tener que ausentarse de la población que por unanimidad le es concedido.

Don Salvador Mas Arenico se ocupa de la necesidad de visitar el Local Hospital con el fin de conocer la parte que como Hospital pertenece a este Ayuntamiento y si al mismo edificio se ha adherido alguna inmueble de pertenencia ajena. Intervienen en este asunto los Señores Concejales Don Manuel Guadaño Soriano, Don José Hurtado Candela, Don José Sánchez Candela y Don Vicente Sempere Elipio y se acuerda por unanimidad nombrar una Comisión compuesta de Don Salvador Mas Arenico, Don Manuel Guadaño Soriano, Don José Sánchez Candela y Don José Hurtado Candela, para que previo el estudio de este asunto informen a este Ayuntamiento.

Don Antonio Mas Espinosa solicita del Señor Presidente que por el Maestro de Obras de este Municipio se inspeccione la piedra que en esta localidad se emplee y aquella que no reúna condiciones se prohiba se emplee en la edificación. El Señor Presidente significa lo tendrá presente.

Por el propio Señor Concejales y como medida de previsión humanitaria se invita al celo del Señor Presidente para que solicite del Circuito



Nacional de Firmes Especiales la fijación de Espejos Reflectores en los cruces del trayecto de la carretera por la población. El Señor Presidente promete hacerlo señalando los puntos de mayor peligro. Don Francisco Arenico Sánchez solicita se extienda la vigilancia nocturna en la población y el Señor Concejales Don Manuel Guadaño Soriano indica la conveniencia de que se disponga el servicio de vigilancia de forma de que sean cuatro números en vez de tres los que presten servicio nocturno. El Señor Presidente promete estudiar este asunto por estimarse de necesidad.

Don Salvador Mas Arenico pregunta si en la habilitación preventiva de arresto se ha llevado a efecto alguna obra. El Señor Presidente ^{contesta} que solo se ha procedido a la limpieza del retrete.

Después de haberse tratado de que tratar el Señor Presidente levanta la sesión en cuya celebración se ha invertido dos horas extendiéndose esta acta con el interlineado - contesta, de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Menargues

Bayetano Candela

V. Lopez

Antonio Sledi

Francisco Armeiguel

Sánchez Candela

M. Guadaño

José Hurtado

Salvador Mas

José Sánchez

— Sesión Ordinaria 6 Octubre 1931 —

- Presidente
- Don Manuel Menargues Vicens
- Vicesecretario
- Don José Sander Candela
- Vicente Sempere Lopez
- Salvador Mas Arce
- Fran. Arce Sander
- Secretario
- Don José Montado Candela
- Concejales
- Fran. Arce Sander
- Manuel Guill Pérez
- Salvador Sempere Mas
- Juan Pastor Pérez
- Ant. Gledó Serra
- Ant. Mas Espinosa
- Enrique Sala Ferrandis
- Manuel Lusaña Soriano
- Cayetano Candela Soriano
- Luis Candela Parot

En la Villa de Crevillente a seis de Octubre de mil novecientos treinta y uno. En el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores de este Ayuntamiento constituido al margen con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don Manuel Menargues Vicens declarando abierta la sesion.

Por el Secretario autorizante se dió cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

- 1º. Se procedió a la lectura del acta anterior y una vez verificada los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.
- 2º. Asi mismo se dió lectura a la distribución de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del mes en curso. Los señores de la Corporacion Municipal acordaron igualmente por unanimidad aprobar la expresada distribución de fondos.
- 3º. Tambien se dió lectura a las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de esta provincia. Los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad fuesen cumplimentadas en cuanto con este municipio se relacionan.
- 4º. De la recaudación obtenida de los distintos Arbitrios que se llevan por administración que del dia veintidós al treinta de Septiembre último importa 2851 pesetas que en union



de 1244 pesetas 55 centimos recaudadas en dicho mes hacen un total en el indicado mes de Septiembre de 15.295 pesetas 55 centimos. Igualmente se dió cuenta de la recaudación obtenida por dichos conceptos del dia primero del mes en curso al dia cuatro inclusive que importa 1701 pesetas 15 centimos. Los señores del Ayuntamiento se dieron por enterados. 5º. De la nómina de los honorarios que en el tercer trimestre del actual año le corresponde percibir a Maria Gledó Galpierrez de una posta treinta y tres centimos por el concepto de ama de lactancia del mellizo Manuel Arce Pérez y que remite la Diputación Provincial para que por su cuenta sea abonada por este Ayuntamiento. Los señores de la Corporacion Municipal acordaron por unanimidad se proceda al expresado pago, devolviendo las nóminas con los justificantes a la Diputación Provincial para el oportuno reintegro. 6º. Se procedió a la lectura de la solicitud producida por Don Juan Gledó Torres en suplica se modifique el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en el dia diez y ocho de Agosto último prohibiendo la venta de carnes en los domicilios particulares. Los señores de la Corporacion Municipal en atención a ser de su competencia lo acordado y a ser firme el acuerdo de referencia, acordaron por unanimidad desestimar la solicitud por Don Juan Gledó Torres. 7º. Se dió cuenta del acuerdo del dia de ayer del Consejo Local de Primera Enseñanza referente a la conveniencia de crear dos Escuelas Racionales de Niños en esta localidad, basándose la creación de las expresadas Escuelas en el contingente de la población escolar,

no menor de doscientos cincuenta niños de ambos sexos comprendidos en la edad de tres á siete años para cuya asistencia era evidente la insuficiencia de la actual Escuela de Párvulos y enterados los señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad hacer suya la propuesta del mencionado Consejo Local de Primera Enseñanza y se resolvió desde luego por el Señor Presidente de esta Corporación Municipal y en nombre de la misma al Ilmo. Señor Director General de Primera Enseñanza el aumento en esta población de dos Escuelas Nacionales de Párvulos, comprometiéndose á facilitar este Ayuntamiento los locales y menajes para la instalación de dichas Escuelas de Párvulos, así como á facilitar la casa vivienda para las Señoras Maestras ó en su defecto proporcionables la cantidad en metales de dichos alquileres señalada por la Ley, á cuyo efecto se remitirá el expediente al Señor Presidente del Consejo Provincial de Primera Enseñanza para que por vía de oportuno informe de dicho organismo se digna tramitarle en la forma reglamentaria.

8º. Por el Señor Presidente se indicó que para proceder al alfaldado de la carretera en el trayecto que pasa por esta población se había procedido al acquisto de la piedra la que partida y machacada será entregada por el vecino Manuel Sierra al precio de once pesetas el metro cúbico y puesta en el lugar que se designe proximo al Matadero y á la Estacioneta; que la piedra ha de ser de la llamada del número tres al cinco



y ha de ser recogida y machacada por jornaleros de esta población y el pago se efectuará cuando se tenga entregada y á precios de cincuenta metros cúbicos; y que el Ayuntamiento se reserva el derecho de adquirir hasta quinientos metros cúbicos la piedra que estimara pueda necesitar, disminuir ó ampliar esta cantidad, siempre que notifique al Sierra, la disminución ó aumento al recibir los cincuenta metros cúbicos de piedra que tenga que hacer efectivo el importe. Los señores del Ayuntamiento aprobaron la gestión realizada por el Señor Presidente y le recomendaron inspecciones el pago de jornales para que no ^{se} abuse de los trabajadores que se emplean.

9º. Por el propio Señor Presidente se indicó la absoluta é imprescindible necesidad de que se acuerde el arreglo de la Calle de la Salud.

Con la venia del Señor Presidente hace uso de la palabra el Señor Decano de Alcalde Don José Sandoval Candela quien indica que es tambien de urgente necesidad el arreglo de la Calle del Angel y el urbanizar la explanada de terrenos existente frente a la casa de Don José Mas Silva, para cuyas obras presupuesta dosmil quinientas pesetas, obras estas que estima deben acordarse llevar á cabo con las de la Calle de la Salud.

El Señor Presidente, reconoce que las obras propuestas por el Señor Sandoval deben acometerse tan luego lo permita el estado de la Hacienda Local, pero por hoy no cabe demorar la de la Calle de la Salud.

El Señor Sindico Don José Hurtado Candela se pronuncia en sentido de que se lleven á cabo el arreglo de las calles de la Salud y

del Angel

El Señor Benítez de Alcalde Don Vicente Sempere Llopiz indica que debe acometerse el arreglo de la calle de la Salud y cuando lo permita el estado económico del Municipio se guie con la de la calle del Angel.

El Señor Concejal Don Manuel Guillé entiende se debe tener en cuenta el coste del arreglo de la calle del Angel y la urbanización de la esplanada de terrenos existente frente a la casa de Don José Mas Selva y llevarle al Proyecto del Presupuesto para el venidero año.

El Señor Concejal Don Manuel Guada Soriano indica que antes de proceder a la urbanización de la esplanada de terrenos indicada por el Señor Sanchez Candela debe indagarse si dicho terreno pertenece o no al Municipio.

El Señor Presidente dio por suficiente mente discutido este asunto y los Señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad que se proceda al arreglo inmediato de la calle de la Salud; y a la de la calle del Angel cuando lo permita la situación económica de este Municipio y en cuanto al terreno de la esplanada existente frente a la casa de Don José Mas Selva se indague si pertenece a este Ayuntamiento.

- Preguntas y Preguntas -

Con la venia del Señor Presidente el Señor Benítez de Alcalde Don Francisco Asensio Sanchez en el concepto de componente de la Comisión de Policía Urbana e Higiene informó en nombre de la referida Comisión de que de la visita practicada han sacado el convencimiento de



que en la fuente existente en la calle de la Salud precisa en bien de la salubridad pública la construcción de un sumidero y cuyo coste puede oscilar entre cuarenta a sesenta pesetas; y en la Cueva de Vallona n.º 28 precisa en uno de los lados de dicha Cueva se construya una pared de un metro de altura para evitar a los transeúntes toda desgracia. Los Señores del Ayuntamiento acordaron tomar en consideración dicho informe, autorizando al Señor Presidente para ejecutar las mencionadas obras.

El Señor Concejal Don Antonio Gledó Serna pregunta sobre el estado que alcanza el expediente de responsabilidades y el Señor Presidente contesta que tiene ordenado se convoque al Ayuntamiento para el día nueve del actual para dar cuenta de la remoción de los cargos depurados.

Por el Señor Benítez de Alcalde Don Salvador Mas Asensio se propone se telegrafe al Excmo. Sr. Ministro de Justicia y al Presidente de la Comisión del Congreso de la Constitución a la finalidad de impetrar sus valimientos para que íntegramente y sin aceptar formalismos se aponche el art.º 24 del proyecto de la Constitución; a cuya petición adhirió en nombre de la minoría Radical Sr. lista el Señor Benítez Alcalde Don José Sanchez Candela.

Los Señores del Ayuntamiento acordaron de conformidad a la propuesta del Señor Mas Asensio con el voto en contra de Don Ignacio Pastor Perce.

Después habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ninguno otro Señor Con

cejal el Señor Presidente levanto la sesion
en cuya celebracion se ha investido dos horas
extendiendose esta acta de todo lo que yo el
Secretario certifico.

Manuel Menargues

Latorre M^a Cayetano Cayuela

Jose Bertrando V. Lopez

Antonio Hledy

M. Querada

Antonio Napi

Enrique Salo Seichester Cayuela

Jose Bertrando

Sesion Extraordinaria del dia 9 Octubre de 1931

Presidente

D. Manuel Menargues Vicario

Vicente Enriquez Hlojier

José Sanchez Candela

Salvador Mas Arce

Francisco Benito Sanchez

Sindios

José Hurtado Candela

Concejales

Ignacio Pastor Piver

Manuel Guill Piver

Ant^o Hledy Sierra

Enrique Sala Ferrandis

Manuel Querada Soriano

Cayetano Candela Soriano

Luis Candela Sanot

Ant^o Mas Espinosa



En la Villa de Crevillente a nueve de Octubre
hora de mil novecientos treinta y uno. En el
Salon de sesiones de esta Casa Consistorial
reunidos los señores componentes de este
Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesion
extraordinaria previamente convocada al apro-
posito de dar cuenta de la resultancia de los
cargos que aparecen depurados en el expediente
de responsabilidades administrativas instruido por
el señor Teniente de Alcalde Don Salvador Mas Arce
y acordar lo que se estime procedente con rela-
cion a los mencionados cargos y siendo la hora
designada cupo la presidencia el señor Alcalde
Don Manuel Menargues Vicario declarando abier-
ta la sesion.

Por el Secretario de esta Corporacion
Municipal se dio lectura a la convocatoria
y a los cargos que aparecen depurados en
el expediente de responsabilidades y una vez
que fue verificada dichas lecturas, los
señores del Ayuntamiento acordaron por
unanimidad que se de traslado por ter-
mino de un mes de los mencionados cargos
que aparecen en el expediente a los presentos
señores responsables para que durante
el mencionado termino y con vista de los ante-
cedentes que crean pertinentes consulten puedan
formular los descargos que crean pertinentes
ante este Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos que tratar
de los conignados en convocatoria el señor Pre-
sidente levanto la sesion en cuya celebra-

cion se ha inventado una hora extendiendose esta acta de todo lo que yo el secretario certifico.

Mansel Menargues

Capitán Gavala
Luis Mán

José Hurtado V. Lopez
Antonio Flech

M. Querada
Antonio M. G. G.

Pedro Casado
Enrique Sola

José Benj

— Sesión Supletoria del día 15 Octubre 1921 a la Ordinaria del día 13 —

Presidente

- Don Manuel Menargues Vicens Secretarios
- Don Juan Sanja Landela
- Don Vicente Benj Benj
- Don Salvador Mas Benj
- Don Fran. Benj Benj
- Don José Hurtado Landela
- Concejales

En la Villa de Crivillente a quince de Octubre de mil novecientos veintay uno. En el Salon de Sesiones de esta Casa Comunal reunidos los Señores componentes de este Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesión supletoria de este día previamente convocada a la ordinaria del día quince del actual y siendo la hora señalada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don Manuel Menargues Vicens

- Don Ant. Gudi Serna
- Don Ant. Mas Espinosa
- Don Enrique Sola Ferrandis
- Don Manuel Querada Soriano
- Don Capitán Landela Soriano



declarando abierta la sesión.

Por el secretario autorizando se dió cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

- 1.º Se dió lectura a las actas de las sesiones celebradas en los días seis y nueve del actual y los Señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad aprobar dichas actas.
- 2.º En mismo se dió lectura a las disposiciones contenidas en los boletines oficiales de esta provincia y verificada que fue los Señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad que se cumplieran todas en cuanto con este municipio se relacionan.
- 3.º Tambien se dió lectura de la recaudación obtenida de los distintos arbitrios que se llevan por administración que del día cinco al once inclusive del mes en curso asciende a 2013 pesetas que en union de 1701 pesetas 15 centimos que se llevan recaudadas en este mes hacen un total de 4214 pesetas 15 centimos. Los Señores del Ayuntamiento se dieron por enterados.
- 4.º De las solicitudes producidas por los Señores vecinos de esta población siguientes:
Don Salvador Gudi Serna que solicita autorización para reparar la fachada de la casa n.º 8 que posee en la calle de San Alberto y sustituir uno de los trozos de la pared y
Don Vicente Mas Soriano para se le conceda permiso para reparar una de las ventanas de la casa n.º 20 que posee en la calle de la Sierra. Los Señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad autorizar a la Comisión de Policía Urbana e Higiene para que acuerden lo procedente.
- 5.º De la solicitud producida por Doña

Zusta Arnos Barragan para la autonoma instalacion en la planta baja de la casa n.º 27 que posee en la calle de la Trinidad Pedro Mas Alfonso una maquina para la construccion de alpagatas. Los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad se tramite en forma reglamentaria. 6.º De que en el dia diez del actual se habian llevado a cabo por el señor Ingeniero Jefe de este Distrito Forestal el reconocimiento de los aprovechamientos de Piedra de Construccion, Pastos y Cera del Monte numero 15-14 denominado Sierra Baja y Lomas, asi como del aprovechamiento de Pastos y Cera del Monte numero 15 bis denominado La Sierra, de la pertenencia de este Municipio, en planos obispos de bases mencionadas durante los expresados aprovechamientos. Los señores del Ayuntamiento se dieron por enterados.

- Puntos y Preguntas -

El Sr. Sindico Don José Bautista Candela solicita que a causa de la insuficiencia de la Plaza de Abastos se autorice la venta de los artículos de punto en los dias del Mercado en la Plaza de la Republica.

El señor Concejál Don Manuel Guada Soriano indica que le parece mas aceptable que se habilite la Calle de Blasio Ibañeta en los dias de Mercado para instalar los puestos de venta de artículos de punto.

Interviene en este asunto el señor Teniente de Alcalde Don Francisco Ascensio Sanchez y se acuerda pase este asunto a informe de la Comision de Mercados.

El señor Concejál Don Antonio Gledó Soriano solicita se estudie la forma de llevar



a cabo lo antes posible la construccion de la Plaza de Abastos, contestando el señor Presidente el estado en que se encuentra el estudio para la construccion de la indicada Plaza.

El señor Concejál Don Manuel Guada Soriano solicita se traiga a las sesiones las altas y bajas referentes a Matrícula Industrial, contestandosele por la Secretaria y con la venia del señor Presidente que en el negociado se encuentran de manifiesto para todo vecino, dentro de unos dias quedará expuesto al público la Matrícula Industrial para el venidero año para que pueda ser examinada por todo vecino y exponer las reclamaciones que se crean pertinentes. El señor Guada quedó satisfecho ante lo manifestado por la Secretaria.

Don José Sanchez Candela, solicita la apertura de Escuelas nocturnas pagadas el sostenimiento por este Municipio, para la instruccion de los adultos.

Intervienen en este asunto los señores Tenientes de Alcalde Don Vicente Senjere Glopier, Don Salvador Mas Ascensio y el señor Presidente, acordandose establecer una Escuela de obreros nocturna en las de la Calle de San Joaquin y desde el dia primero del proximo mes de Noviembre.

El señor Concejál Don Cayetano Candela Soriano denuncia que al final de la Calle de los Remedios existe una pared que amenaza ruina.

El señor Teniente de Alcalde Don José Sanchez Candela recuerda la pared existente en una de las casas de la Calle de San José que amenaza tambien ruina.

Los Señores del Ayuntamiento acuerdan que las dichas reuniones pesen a la Comisión de Policía Urbana e Higiene.

El Señor Síndico de Alcalde Don Francisco Antonio Sánchez envía al celo del Señor Presidente para que diariamente se proceda a la recolección de basuras por los encargados de hacerlo en esta población. El Señor Presidente contesta al Señor Síndico en el sentido del interés que por la salud pública tiene en el servicio de referencia prometiendo intensificarlo en bien de la higiene.

No habiendo voluntades de haber cesado de la palabra ningún otro Señor Concejal el Señor Presidente levanta la sesión en cuya celebración se ha invertido dos horas estendiéndose esta acta de todo lo que ya el Secretario certifica.

Manuel Menargues

Agustín Sánchez

Salvador Mas

Antonia Macías

Francisco Armentol

[Signature]

Antonio Solís

M. Durada

V. López

Enrique Solís

José Berguín

Señor Presidente
Sesión Ordinaria del día 20 Octubre 1921

- D. Manuel Menargues Vicepresidente
- " Vicente Sempere Alfoja
- " Salvador Mas Arenis
- " Francisco Arenis Sandur
- " Ant. Mas Serna
- " Fran. Armentol Barcia
- " Ant. Mas Espinosa
- " Enrique Sala Ferrandín
- " Manuel Durada Soriano
- " Capitán Candela Corrao
- " Luis Candela Uledi
- " Ant. Uledi Serna

En la Villa de Covilleite a veinte de Octubre de mil novecientos veintiuno. En el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores Componentes de este Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don Manuel Menargues Vicepresidente declarando abierta la sesión.

Con la venia del Señor Presidente el Señor Alcalde dio cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

1º. Se procedió a la lectura del acta anterior y una vez verificada los Señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

2º. Se dio lectura a las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de esta provincia y los Señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad fuesen cumplimentadas en cuanto con este Municipio se relacionan.

3º. También se dio lectura a la recaudación obtenida en los distintos Arbitrios que se llevan por administración que al día doce al día y adeos del actual impuesta 2222 pesetas 45 centimos que en unión de 4714 pesetas 15 centimos que se llevan recaudadas hacen un total de 7936 pesetas 60 centimos. Los Señores del Ayuntamiento se dieron por enterados.



4.º De la solicitud producida por el vecino Don Joaquin Ruiz Gonzalez para se le conceda autorización para reparar la fachada de la casa n.º 28 de la Calle de 1.º de Mayo de su pertenencia. Los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad pase a informe de la Comisión de Policía Urbana la indicada solicitud.

5.º De que la transferencia de crédito a que se refiere el acuerdo por este Ayuntamiento adoptado en el día quince de Septiembre último ha sido expuesta al público por término de quince días en la forma prevenida en el artículo 12 del Reglamento de Hacienda Municipal sin que contra la misma se haya formulado reclamación alguna y los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad aprobar la expresada transferencia del Presupuesto Municipal vigente y por cantidad de uncomil cuatrocientas pesetas.

6.º Se habilitó al señor Concejil Don Manuel Guesada Soriano para que forme parte en el Tribunal para las subastas de los aprovechamientos de los Montes de este Municipio que han de celebrarse en los días veintidos, veintitres y veinticuatro del actual.

7.º De la solicitud producida por el doctor en Medicina y Cirujía Don Joaquin Caudelero Ardid para que como Director del Dispensario Antitrahicomatoso de esta población se consignase a su favor una cantidad de mil quinientas pesetas en el Presupuesto Municipal ordinario para el venidero año mil novecientos treinta y dos. Los señores del Ayuntamiento acordaron que dicha solicitud pase a la Comisión de Presupuestos y Cuentas.



8.º Del proyecto de bases presentado por la Cooperativa para la formalización del contrato de suministro de fluidos eléctricos para el alumbrado público y dependencias municipales. Los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad pase dicho proyecto al estudio e informe de la Comisión.

9.º De las relaciones de deudores por los Arbitrios Municipales correspondientes al actual año. Los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad conceder un plazo hasta fin de mes para que los contribuyentes deudores puedan traer efectivas sus cuotas sin recargo alguno y pasado que sea este último plazo de costas y prouida al cobro por la vía de apremio.

- Preguntas y Respuestas -

El señor Concejil Don Manuel Guesada Soriano recomienda al señor Presidente ordene que los empleados que asistan a los espectáculos públicos vistan de uniforme y el señor Concejil Don Antonio Gledo Soriano recomienda también al señor Presidente se multe a los señores Concejales que no justifiquen la falta de asistencia a las Sesiones. El señor Presidente opuso tener presente las indicaciones de los señores Guesada y Gledo.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningún otro señor Concejil el señor Presidente levanto la sesión en cuya celebración se ha invertido dos horas extendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Muearques

Agustín Caudela Antero Mos
 José Guzmán Antonio Fleci
 M. Ovada ~~Francisco Amargel~~
 Francisco Amargel
 José Benigno

— Sesión Ordinaria Día 27 Octubre del año 1931 —

- Presidente
 D. Manuel Menargues Vicens
 - Verintor -
 " José Sander Caudela
 " Fran^{co} Benito Sander
 - Juridicos -
 " José Hurtado Caudela
 " Ant^o Mas Serra
 Concejales
 " Manuel Guill Pérez
 " Ignacio Pastor Pérez
 " Ant^o Lledo Serra
 " Enrique Sala Ferrandis
 " Manuel Guada Soriano
 " Cayetano Caudel Soriano
 Benigno
 Benigno

En la Villa de Crevillente a vein-
 tisiete de Octubre de mil novecientos treinta y
 uno. En el Salon de Sesiones de esta Casa Consis-
 torial reunidos los señores anotados al mar-
 gen con el fin de celebrar la sesión ordinaria
 de este día y siendo la hora designada ocupó
 la presidencia el señor Alcalde don Manuel
 Menargues Vicens declarando abierta la sesión.
 Con la venia del señor Presidente el
 Secretario de este Ayuntamiento dió cuenta del des-
 pacho ordinario en la forma siguiente:
 1º. Se procedió a la lectura del acta anterior y
 una vez que fue verificada por los señores del Ayun-
 tamiento se aprobó por unanimidad dicha acta.
 2º. En mismo se dió lectura a las disposiciones
 insertas en los Boletines Oficiales de esta provin-
 cia y los señores del Ayuntamiento acordaron
 por unanimidad fueren cumplimentadas en man-
 to con este municipio se relacionan.
 3º. También se dió lectura a la recordación-



recordación de los distintos aditivos que se llevan
 por administración del día día y mes al veintinueve
 inclusive del actual importando 2790 pesetas 25 cen-
 timos que en unum de 2956 pesetas 60 centimos que se
 llevan recordadas en el mes en curso traen un total
 de 10.727 pesetas 25 centimos. Los señores del Ayun-
 tamiento se dieron por enterados.
 4º. Se dió cuenta de la solicitud producida
 por donna Ardelá Caudela Gledi, para se le con-
 ceda autorización para cercar los terrenos de
 su pertenencia situados en la calle del Vall de
 esta población que tenía arrendados a don Lorenzo
 Laustalet. Los señores de la Corporación Munici-
 cipal acordaron por unanimidad que dicha so-
 licitud pase a informe de la Comisión de Poli-
 cía Urbana e Higiene.
 5º. Se dió cuenta de los expedientes de la adju-
 licación provisional de los aprovechamientos de
 Pastos con 200 cabras lanaras y 200 cabras cada año
 de los cinco frontales a contar de 1931-32 del
 Monte 15-14 denominado Sierra Baja y Lomas,
 de la pertenencia de este municipio a favor de
 don Pedro Sander Cano por cantidad de 1500 pesetas
 en cada uno de los expresados años; del aprovecha-
 miento de cara con diez escopetas cada año
 de los cinco dígito del contrato del Monte 15 bis deno-
 minado La Sierra de este municipio a favor de don
 Víctor Mas Caudela por cantidad de cien pesetas
 cada año; del aprovechamiento de cara con cinco
 escopetas cada año frontal de los cinco dígito del con-
 trato del Monte 15-14 Sierra Baja y Lomas de este
 municipio a favor del expresado don Víctor Mas Caudela
 por cantidad de setenta y cinco pesetas cada año;
 del aprovechamiento de Piedra de Construcción

con doscientos metros cúbicos y por el actual año forestal del Monte 15 bis La Sierra de este Municipio a favor de don Joaquín Mas Salván por ciento cincuenta pesetas; del aprovechamiento de Piedra de Construcción con cien metros cúbicos cada año de los cinco forestales de este año de la cantera del Monte 15-14 Sierra Baja y Lomas de este Municipio a favor de don Joaquín Macia Mas por la cantidad de cincuenta pesetas en cada año; y el del aprovechamiento de Piedra de Cerro con quinientos metros cúbicos y por el actual año forestal del Monte 15 bis La Sierra de este Municipio a favor del indicado don Joaquín Macia Mas por la cantidad de trescientas cincuenta pesetas.

Los señores del Ayuntamiento acordaron la validez de las subastas a que se contraen los referidos expedientes y una vez constituido el depósito del día por ciento de la cantidad por la que se ha adjudicado el aprovechamiento dentro de los ocho días que le sea notificada la adjudicación, se tenga esta por definitiva de biendo de hacer efectivo el importe del arrendamiento dentro del indicado término los adjudicatarios.

6º Fue formado por la Comisión de Presupuestos y Cuentas de esta Corporación Municipal el proyecto del Presupuesto Ordinario Municipal para el próximo año mil novecientos treinta y dos se exponga al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término y formalidades reglamentarias.

- Preguntas y Respuestas -

El señor Concejal don Antonio Mas Serna recomienda la máxima diligencia para que en la Ma-



trícula Industrial del próximo año figuren aquellos industriales existentes en la localidad que no aparecen inscritos en la Matrícula. El señor Presidente contesta se tendrá en cuenta la indicación del señor Mas. El señor Concejal don Antonio Lledó Serna indica que interpretando los deseos de la Juventud Socialista venga a la Corporación se rotule la Calle de la Trinidad con el nombre de Tomás Meahe con lo que se perpetuará la memoria del hombre fundador de las Juventudes Socialistas de España.

Hubieron uso de la palabra el señor Sindico don Antonio Mas Serna y el señor Presidente para adherirse a la propuesta del señor Lledó por estimarla como justa y merecida tributo al hombre generoso que luchó con constancia y fe para implantar el ideal de reivindicación humana al igual que lo hicieron el insigne Maestro Pablo Iglesias. Los señores del Ayuntamiento por unanimidad así lo acuerdan.

El señor Concejal don Manuel Lleras Soriano propone se solicite la exclusión de la Casa Ayuntamiento y demás edificios que están exentos del pago de la contribución a la Autoridad económica correspondiente. Los señores del Ayuntamiento así lo acuerdan.

El señor Sindico don José Hurtado Candela recomienda al señor Alcalde-Presidente procure que las tabernas y Cafes se cierren a una hora por la noche. El señor Presidente contesta que tendrá en cuenta el ruego del señor Hurtado.

La propuesta de los señores don José Hurtado Candela y don Antonio Lledó Serna, se acuerda se invite a los vecinos de esta localidad

para que durante todo el actual año procedan a trasladar los restos del antiguo al nuevo cementerio.

El señor Concejal don Cayetano Candela Soriano propone la confección del vestuario de la Guardia Municipal. El señor Presidente contesta que por ahora no lo permite la situación económica del Municipio.

El señor Síndico don José Hurtado se ocupa de la parcela del terreno que posee el Ayuntamiento frente al Matadero y la forma de hacer posible el obtener algún beneficio con el cultivo; contestando el señor Síndico de Alcalde que sobre este asunto ya se tiene hablado en sesiones anteriores y no es el aspecto de obtener una insignificante renta al que se ha de inspirar este Municipio, y si al de la higiene y comodidad del vecindario.

El señor Concejal don Manuel Durado denuncia irregularidades cometidas en las autorizaciones para la venta de pescado en la Plaza de Abastos de esta localidad. En este asunto intervienen los señores Concejales don José Sánchez Candela, don José Hurtado Candela, don Manuel Guill Perre y el señor Presidente y se acuerda que la denuncia pase a la Comisión Especial de reclamaciones contra los Empleados y que se fije un Edicto en el Tablon de Anuncios de este Ayuntamiento para que todo vecino que tenga que formular alguna reclamación contra algún empleado de este Municipio la formule al señor Alcalde para que esta autoridad la pase a la expresada Comisión Especial.

El señor Síndico de Alcalde don Francisco Amis



Sánchez pregunta si se ha llevado a efecto alguna gestión para el arreglo de las demarcaciones pertenecientes al arroyo de la Cueva Yaguna número 28 y a la parte del extremo de la calle de Belardo, contestando el señor Presidente que se hará todo lo posible para llevar a efecto estas obras.

Por el señor Síndico de Alcalde don José Sánchez Candela se solicita se recuerde al Circuito Nacional de Fomeras Especiales se proceda a ensanchar la carretera de Murcia, Alicante, Valencia, en los N. 46-48 y 49 y por lo que se refiere a las Alcantarillas o Puentes llamados Barranco de Amoros, Barranco Hondo y Barranco Cuesta las Piedras respectivamente con el fin de evitar se repitan desgracias. Los señores del Ayuntamiento así lo acuerdan.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ninguno otro señor Concejal el señor Presidente levanta la sesión en cuya celebracion se ha invertido dos horas entendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Meraqueos

Cayetano Candela

M. Durado

Zalador Mias

José Sánchez Candela

José Hurtado

Francisco Amis

José Bergin

— Sesión Ordinaria día 2 Noviembre de 1931 —

Presidente

Don Manuel Menargues Viñas

Vicentes

Don José Sánchez Landela

Don Vicente Sempere Glopier

Don Salvador Mas Anxio

Don Francisco Anxio Sánchez
Síndico

Don José Hurtado Landela
Concejales

Don Francisco Anxio Galarza

Don Manuel Guill Pérez

Don Salvador Sempere Mas

Don Ant^o Elido Serna

Don Ant^o Mas Espinosa

Don Enrique Sala Ferrandis

Don Manuel Guenda Soriano

Don Cayetano Landela Soriano

Don Luis Landela Janot

En la Villa de Crevillente a tres de noviembre de mil novecientos treinta y uno. En el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores anotados al margen componentes de este Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora señalada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don Manuel Menargues Viñas de la randa alienta la sesión.

Con la venia del Señor Presidente el Secretario de este Ayuntamiento dió cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

1º. Se procedió a la lectura del acta anterior y una vez verificada los señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

2º. Igualmente se dió lectura a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de esta provincia. Los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad fueren cumplimentadas en cuanto con este municipio se relacionan.

3º. De la recaudación obtenida de los distintos arbitrios que se llevan por administración que en el mes de setiembre último importa la cantidad de 12.832 pesetas 40 centimos.

4º. También se dió lectura a las solicitudes siguientes: Dona Dolores Ferrander Casañal para sustituir dos caballos por un carro casa nº 6 calle Pablo Iglesias. Vinida Don Manuel Martiner Elido para reparar la fachada de la cueva nº 4 de las de la Frambola. Don José Landela Martiner para sustituir una reja



por un caballo en la casa nº 64 a la calle Tomas Meales y Don José Mas Landela para reparar un cubertor y abar las paredes en el terreno de su pertenencia situado en el nº 58 de las Cuevas Frambola.

Los señores de la Corporación Municipal acordaron autorizar a los señores de la Comisión de Policía Urbana e Higiene para la concesión de los permisos solicitados o denegación de los mismos.

5º. Igualmente se dió lectura de las solicitudes producidas por los vecinos de esta población Don Joaquín Mas Salván y Don José Perol Salván; Don Antonia Priy Guada, y Don José Juan Zaplana referentes a la propiedad de parcelas del Cementerio y expedición de títulos de las indicadas parcelas. Los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad pasar las mencionadas Parcelas a informe de la Comisión.

6º. A propuesta del Señor Presidente se acordó por unanimidad que las sesiones ordinarias se celebren en lo sucesivo en los mismos días y hora la de los días y nueve.

7º. Se acordó el pago con cargo al capítulo 11 del Presupuesto Municipal de gastos ante único de la cantidad de treinta y cuatro pesetas importe del alquiler de un automóvil y de una camioneta inventados por este Surogado Municipal en diligencias sumarias.

8º. Se pasó a discusión si la recaudación del impuesto de carnes para el año 1932 si se ha de hacer por administración o por bestos, habiendo hecho uso de la palabra los señores Don José Sánchez Landela, Don Cayetano Landela Soriano, Don Manuel Guenda Soriano, Don Manuel Guill Pérez y Don Vicente Sempere Glopier acordándose por

este asunto al estudio e informe de la Comisión.
9.º Se autorizó al Señor Presidente para que con destino a Local Escuela y casa habitación para la Señora Maestra Alquila a Don Francisco Magro la casa de la Calle del Carmen, estableciendo el oportuno contrato por un año y pago por dos partes de venidos, prorrogable de uno a otro año de no avisar por una de las partes a la otra con tres meses de anterioridad por lo menos a la finalización del año.

10.º Se acordó que por la Comisión de Adulador y Montes se proceda al estudio del pliego de condiciones para el arriendo de la casa de los Saladares de la pertenencia de este Municipio y se traiga a este Ayuntamiento para acordar en definitiva.

11.º En la solicitud producida por Don Adela Candela Gledó para se le autorice cercar los terrenos de su pertenencia situados en la Calle del Vall, el Señor Presidente de la Comisión de Policía Urbana indicó que sin tiempo para llevar al expediente el informe escrito, entendía que debía concederse el permiso a la Señora solicitante por la línea que al efecto había señalado la Comisión.

Con la venia del Señor Presidente hizo uso de la palabra el Señor Concejal Don Manuel Guadañoriano indicando que tratándose de una de las calles centrales y situadas a la espalda del Teatro o Salón Iris con puerta de salida que en la actualidad da a la expresada Calle del Vall, se oponía a se concediera la autorización para cercar el expresado terreno, sin que quedara una calle espaciosa de siete a nueve metros de ancho.



Hicieron uso de la palabra los Señores Don José Hurtado Candela, Don Salvador Mar Arsenio, Don Vicente Sempere Gledó y Don Luis Candela Jarot y los Señores del Ayuntamiento acordaron que una vez se lleve al expediente el informe de la Comisión se traiga dicho expediente a esta Corporación Municipal para que ésta con pleno conocimiento de causa pueda acordar sobre la autorización para establecer dicho cercado.

- PREGOS Y PREGUNTAS -

El Señor Teniente de Alcalde Don José Salvador Candela significa que ha perdido aforos que en el local donde existen las Escuelas Graduadas sólo se barre una vez por semana. El Señor Presidente indica que tendrá en cuenta la denuncia del Señor Teniente de Alcalde.

Por el mismo Señor Salvador Candela, se pregunta el estado en que se encuentra la denuncia contra el empleado facultativo de los que prestan servicios en la Plaza de Abastos. El Señor Presidente de la Comisión Don Vicente Sempere Gledó contestó que en la Plaza de Abastos ha desaparecido el favoritismo, que no se hace necesario aumentar el número de los Señores que integran la Comisión y que se está depurando la verdad que pueda haber en la denuncia contra un empleado facultativo.

El Señor Concejal Don Manuel Guadañoriano indica que la única queja es la que se refiere a la denuncia formulada y que se encuentran tramitando la Comisión Permanente de Mercados. A propuesta del Señor Teniente de Alcalde Don José Salvador Candela, los Señores del Ayuntamiento acuerdan por unanimidad se haga

constar en esta acta el beneplácito de la Corporación Municipal por lo bien que viene por-
tándose en la Plaza de Abastos la Comisión del
Mercado.

El Señor Sindico don José Hurtado Candela, recomien-
da al Señor Presidente que ordene que los vehicu-
los en los días que se celebra el Mercado no queden
en las calles contiguas interrumpiendo el tránsito.

El Señor Presidente ofrece tener en cuenta la indi-
cación del Señor Hurtado.

El Señor Concejal don Enrique de la Ferrandis indica que
los Maestros se le han quejado de que cuando se encuen-
tran en la Escuela en clase, desde la calle as-
rijan piedras que por las ventanas entran alguna
en el local. El Señor Presidente indica que dará
orden para que no se repitan estos actos y para
de indague quien ha podido realizarlos para im-
poner las debidas sanciones.

El Señor Síndico de Alcalde don Francisco Ben-
crosolander pregunta si han voluntado aumento
de valores los Empleados municipales. El Señor
Presidente contesta afirmativamente y que la
voluntad está en poder de la Comisión de
Presupuestos y Cuentas.

El Señor Síndico de Alcalde ^{don Salvador Mos Arce} indica que luego
de arreglado el desagüe existente en la calle del
Medio dado los vecinos se encuentran ahora que
no pueden verter las aguas residuales a la acera.
Hablan sobre este asunto los Señores don José San-
dru Candela, don Manuel Guisado Soriano
y el Señor Presidente y los Señores del Ayunta-
miento acuerdan recomendar al Señor Presidente
sea de acatar las voluntades de los vecinos to-
do de la indicada calle con el fin de que se



27
pueda llevar a efecto el alcantarillado por ser el
único medio para dar salida a las aguas residuales.
Por el propio Señor Síndico de Alcalde don Salvador Mos
Arce se denuncia que por los vecinos se arrojan las
aguas sucias en la Plaza del Hospital y contiguas
a esta Plaza existe un estercero que por el bien
de la salubridad pública precisa desaparecer
de dicho sitio. El Señor Presidente promete ocuparse
de este asunto.

Y no habiendo voluntado el hacer uso de
la palabra ninguno otro Señor Concejal el Señor
Presidente levanta la sesión en cuya celebración se
ha invertido dos horas entendiendo en esta acta de todo
lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Murguies

Cayetano Gascote

Antonio Pleda

Salvador Sempere

Salvador Mán

Francisco Amargol

M. Guisado

José Hurtado

José Perigón

[Handwritten scribble]



treinta y cinco minutos. Los señores del Ayuntamiento se dieron por enterados.

5º En las solicitudes referentes a reparaciones de obras proveídas por los vecinos Doña Maria Dolores Pils Brues, Don Andres Mas Candela, D.ª Doña Guadalupe, D. Lope Tomas Tomas Candela, Doña Maria Mas Pico, D. Vicente Pude Carras los señores de la Corporacion Municipal acordaron pasasen a informe de la Comision de Policia Urbana.

6º En la solicitud de Doña Adela Candela Llido para se le autorice cercar los terrenos de su pertenencia situados en la Calle del Vall, se dio lectura al informe evacuado por la Comision de Policia Urbana e Higiene de este Ayuntamiento y en el que se indica haberse señalado la linea que ha de seguirse para cercar el terreno de referencia y que como quiera que se esta instruyendo un expediente sobre la conveniencia de llevar a cabo algunas expropiaciones de terrenos conforme determina el Plano de Arzantes y alineaciones de esta localidad y estando comprendido entre las mismas el terreno que se trata de cercar considerable la Comision que por este Ayuntamiento se debe autorizar el que se lleve a cabo el indicado cercado por la Señora solicitante con la advertencia a esta Señora que se ejecutase alguna obra en dicho cercado la Corporacion Municipal no le abonara mas en caso de indemnizacion por expropiacion, si a ella hubiere lugar que el valor del suelo y por consiguiente con perdida por parte de la repetida Señora solicitante del importe del valor de la obra nueva construida.

Con la venia del Señor Presidente hizo uso de la palabra el Señor Concejal Don Manuel

Señor Concejal del Dia 10 Noviembre 1921

- Presidente
- Manuel Menargues Pico
- Benito
- Don Domingo Candela
- Vicente Sempere Glopun
- Salvador Mas Arce
- Franco Arce Sanja
- Lindes
- Jose Huete Candela
- Concejales
- Franco Arce Sanja
- Salvador Sempere Mas
- Ant. Lido Srna
- Ant. Mas Espinosa
- Enrique Sala Terrandis
- Manuel Arce Sanja
- Concejales Candela Arce

En la Villa de Crivillente a diez de Noviembre de mil novecientos veinti y uno. En el Salon de Senores de esta Casa Consistorial reunidos los señores arrollados al margen componentes de este Excmo Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo la hora señalada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don Manuel Menargues Pico declarando abierta la sesion.

Con la venia del Señor Presidente el Secretario de esta Corporacion Municipal dio cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

1º Se procedió a la lectura del acta anterior y una vez que fue verificada los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

2º Asi mismo se dio lectura de la distribucion de fondos por capitales para satisfacer las obligaciones del mes en curso. Los señores de la Corporacion Municipal acordaron por unanimidad aprobar la expresada distribucion.

3º Igualmente se dio lectura de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de esta provincia y los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad fuesen cumplimentadas en cuanto con este municipio se relacionan.

4º Tambien se dio lectura a la recaudacion obtenida de los distintos arbitrios que se llevan por administracion que durante los siete primeros dias del mes en curso importan 2992 pesetas

[Handwritten signature]

Quisada Soriano significando que no se debe por este Ayuntamiento autorizar el establecimiento del Cercado, por entender que no se debe permitir que se abra una calle estrecha en un sitio con terreno que la calle debe tener un ancho por lo menos de diez metros y para ello es necesario que se adquiera el terreno que se haga necesario.

Con la venia del Señor Presidente hizo uso de la palabra el Señor Teniente Alcalde Don José Sánchez Candela que como Presidente de la Comisión Permanente de Policía Urbana e Higiene, tenía que hacer una aclaración y es que no se debe confundir la autorización que propone el informe de la Comisión que solo se contrata a cercar el terreno de la solivante y no para edificar sobre el mismo; que el informe emitido por la Comisión estaba inspirado en el parecer del Señor Arquitecto Provincial, en consulta verbal que al verla por una casualidad hizo el que exponía a dicho Señor estando presente el Señor Alcalde y Secretario de este Ayuntamiento, por todo lo cual estimaba que por la Corporación Municipal debe aprobarse el informe de la Comisión. Con la venia del Señor Presidente hizo uso de la palabra el Señor Teniente de Alcalde Don Salvador Mas Azenis indicando que no podía estar de acuerdo con lo informado por la Comisión de Policía Urbana puesto que se trataba de cercar un terreno lindante con el teatro o Salón Iris por la dueño de esta misma finca urbana y que conforme al Reglamento de Espectáculos la calle ha de tener un ancho de diez a quince metros y por ello estimaba que no debe por ahora ser aprobado el informe de la Comisión.

El Señor Presidente indicó que por lo que



29
se refiere a la consulta indicada por el Señor Teniente de Alcalde Don José Sánchez Candela era incerta y estaban el expediente y el Secretario de este Ayuntamiento presentes cuando se formuló al Señor Arquitecto Provincial.

Con la venia del Señor Presidente hizo uso de la palabra el Señor Teniente de Alcalde y Teniente Siempre de Higiene para significar que de expropiarse el terreno para calle de los que se tratan de cercar había que pagar también los adquiridos por igual concepto en otras épocas y que se devían al presente.

El Señor Concejal Don Manuel Quisada Soriano contesta que considera que este Ayuntamiento no debe pagar deudas de otros Ayuntamientos.

El Señor Presidente oía que al prestigio y buen nombre de la Corporación obsta el pago a todo acreedor sea cual fuere el Ayuntamiento que lo adeude y exigir las responsabilidades que por la falta de pago también lugar.

El Señor Teniente de Alcalde Don Vicente Siempre de Higiene abunda en lo manifestado por el Señor Presidente por estar de acuerdo por lo que al pago de deudas se refiere así como a exigir toda clase de responsabilidades.

El Señor Concejal Don Salvador Siempre Mas recomienda se lleve mucha cuidado con el aliento de calles y pago de terrenos por parte del Ayuntamiento por que en una ocasión se pagó unos terrenos y quedó la calle sin salida.

Puesto a votación la aprobación del informe de la Comisión se acuerda no aprobar por ahora dicho informe por cinco votos de los Señores Don Salvador Mas Azenis, Don Salvador Siempre Mas, Don Antonio Lledo Serna, Don Manuel Quisada Soriano y Don

Don Cayetano Candela Soriano contra cuatros de los señores Don José Sandoz Candela, Don Fran^{co} Ascensio Sandoz, Don José Hurtado Candela y Don Francisco Anzenkul Garcia, habiéndose abstenido de emitir sus sufragios Don Vicente Sempere Glopier, Don Antonio Mas Espinosa, Don Enrique Sala Ferrandiz y el señor Presidente.

A propuesta del señor Benito de Alcalde Don Salvador Mas Ascensio los señores del Ayuntamiento acuerdan informe el señor Arquitecto Provincial en la solicitud producida por Doña Adela Candela Glibo para se le autorice a construir los terrenos de su pertenencia situados en la calle del Vall con el aditamento ser contiguos los mencionados terrenos a un edificio destinado a espectáculos públicos y ser también este edificio de la propiedad de la señora solicitante.

7.º A propuesta del señor Presidente se acordó que con atención a la aguda crisis que padece esta población y con el fin de promover trabajos a los muchos obreros parados se lleve a cabo con carácter extraordinario y de urgencia la reparación del Puente Nuevo y Camino Rural denominado "del Pla" situados en este término municipal y cuyo Presupuesto de Obras asciende a la cantidad de treinta y cinco mil pesetas a cuyo efecto y como consecuencia de la falta de disponibilidades metálicas de la Corporación Municipal para ultimar las mencionadas obras se solicita al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación conceda a este Ayuntamiento una subvención para dejar ultimadas las indicadas obras por administración.

8.º Asimismo se dio lectura a la solicitud de Don Alberto Zubiate de Par denunciando hechos que redunda en perjuicio del Erario Municipal



y los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad que la expresada solicitud pase a la Comisión Especial de Responsabilidades a la finalidad que una vez depuradas las indicadas denuncias acordar lo procedente.

- Peticiones y Preguntas -

El señor Benito de Alcalde Don Salvador Mas Ascensio propone se lleve a cabo una revisión por la que se venga en conocimiento de los acreedores y deudores del Municipio para poder cobrar lo que se debe y pagar a quien se le debe.

El señor Benito de Alcalde Don Vicente Sempere Glopier entiende que se debe proceder desde luego a la revisión solicitada por el señor Mas Ascensio sin esperar a que los acreedores del Municipio soliciten el pago y por consiguiente se debe también cobrar al que debe.

El señor Benito de Alcalde Don Francisco Ascensio Sandoz estima que las responsabilidades deben ser un hecho y a este propósito se ratifica sobre lo que tiene dicho en otras sesiones sobre este particular.

El señor Concejal Don Manuel Quesada Soriano indica que algunos señores no han solicitado lo que se les debe por indemnización por expropiación de terrenos porque tampoco contribuyen por la mayor riqueza de los inmuebles contiguos.

El señor Indio Don José Hurtado Candela aboga por que se confiera el vestuario a los empleados.

El señor Benito de Alcalde Don Salvador Mas Ascensio pregunta si la señora propietaria del Solar Iris treinta con arreglo a la riqueza que tiene el inmueble y de no contribuir que se le quite por lo trabajo.

El señor Concejal Don Antonio Glibo Soriano por

gunta cuando se remen los terminos para contestar a los descargos del expediente de responsabilidades. Con la venia del señor Presidente contesta ^{el Secretario anteriormente} que se habia notificado en Castro del Rio al señor Interventor Don Angel de Angel Valdes en un tiempo el dia veinte y cuatro del actual, pues a este fin se habian recobrado la remesa del despacho al señor Alcalde de la indicada poblacion.

El señor Concejel Don Antonio Mas Espinosa pregunta si se pasa a todos los señores presuntos responsables la copia del Pliego de Cargos. Se contesta afirmativamente por el Secretario de la Corporacion.

El señor Concejel Don Antonio Lledo Serna solicita se recuerde al vecindario la prohibicion de cazar en todo tiempo las aves insectivoras por ser beneficiosas para la agricultura.

A propuesta del señor Concejel Don Salvador Sempere Mas los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad se notifique a Doña Anselma Candela Mora en el concepto de representante de los señores herederos de Don Francisco Allendano Hernandez propietarios de la casa n.º 22 de la Calle de San Joaquin de esta localidad para que sin pretexto ni dilacion proceda al saneamiento e higienizacion del mencionado inmueble asi como a derribar las paredes que amenazan ruina de dicho edificio.

Y no habiendo solicitado el honorario de la palabra ninguno otro señor Concejel el señor Presidente levanto la sesion en cuya celebracion se ha invertido dos horas extendiendose este acta de todo lo que yo el Secretario ces-



tipico.
 Manuel Menarques
 Salvador Sempere
 M. Mas Espinosa
 Salvador Mas
 Don Antonio Lledo Serna
 Francisco Amargol
 Jose Sempere

- Sesion Ordinaria Dia 17 Noviembre de 1921 -

- Presidente
 D. Manuel Menarques Vicens
 Secretarios
 " Vicente Sempere Glopura
 " Salvador Mas Aresnio
 " Tran.º Aresnio Sander
 Sindio
 " Jose Huitado Candela
 Concejales
 " Manuel Guill Perer
 " Salvador Sempere Mas
 " Ant.º Lledo Serna
 " Ant.º Mas Espinosa
 " Enrique Sala Ferrandis
 " Manuel Lueda Lirama
 " Luis Candela Jant

En la Villa de Corchilente a diez y siete de noviembre de mil novecientos veintiuno. En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Ayuntamiento al margen relacionadas con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo la hora designada ocupó la presidencia el señor Alcalde Don Manuel Menarques Vicens declarando abierta la sesion.

Con la venia del señor Presidente el Secretario de esta Corporacion Municipal dio cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:
 1.º Se procedio a la lectura del acta anterior y una vez que fue verificada los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

2º Igualmente se dió lectura á las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de esta provincia y los señores de la Corporación Municipal acordaron fuesen cumplimentadas en cuanto con este municipio se relacionan.

3º Tambien se dió lectura á la recaudación de los distintos aditivos que se llevan por administración que del día ocho al quince del actual importan 2403 pesetas 60 centimos que en un mes de 2992 pesetas 25 centimos que se llevan recaudadas en el mes en curso hacen un total de 6395 pesetas 95 centimos. Los señores del Ayuntamiento se dieron por enterados.

4º En las solicitudes sobre autorización de obras de reparación producidas por San Martín de los Tolo Arenas, San Andrés Mas Candela, vº de San Vicente Querada, San Cayetano de Mas Candela, Santa Maria Mas Pico y San Vicente Priz lane, los señores de la Comisión de Policía Urbana y en su nombre don Francisco Asencio Sanchez significó que al visitar las obras para el evacuar los oportunos informes, se encontró la Comisión que estaban realizadas las expresadas obras de reparación. El Sr. Presidente significó que se adoptara aquella resolución que se hace necesaria para evitar se oquitan estos buenos.

5º Se acordó se remitía al Excmo Ayuntamiento de Madrid la cantidad de dos pesetas cincuenta centimos en concepto de derechos devengados por los edificios de aquella Demarcación Municipal por el reconocimiento del muro de este pueblo por el Peral Peral del Recuento del año 1930.

6º Igualmente se acordó que con cargo al Presupuesto Municipal de gastos capítulo 17 se pague el importe



del alquiler del automovil empleado por este Ayuntamiento en la practica de diligencias sumariadas sobre roles llevados á cabo en San Felipe de Heri y número 107 del actual año.

7º El Sr. Presidente indicó que las obras de reparación del Puente Nuevo y Camino Rural de numerado «del Plaz» y que con caracter extraordinario y de reconocida urgencia demandan un pronto servicio para dar colocación á los obreros parados y acordadas llevar por administración en la sesión anterior conforme al Presupuesto llevado á cabo por el Maestro de Obras de este Municipio don Vicente Molina Gledó y cuyo total importe asciende á la cantidad de treinta y cinco mil pesetas son de todo punto indispensable, ante la agudera del paro de los obreros, se acometan con toda urgencia y los señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad que por el Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento se gestione del Excmo Sr. Ministro de la Gobernación se conceda una subvención para llevar á efecto las indicadas obras autorizando al expresado Sr. Alcalde Presidente don Manuel Nuñez Vicens para que en nombre de esta Corporación Municipal pueda cobrar la expresada subvención y en su día se de cuenta al indicado Ministerio de la Gobernación de haberse llevado á cabo las obras con expresión del detalle de lo gastado y justificación del mismo.

8º Los señores de la Corporación Municipal se dieron por enterados de los trabajos llevados á cabo cerca del Ministerio de Economía Nacional con motivo del Decreto de 20 de Octubre último

referente a la prohibición de la importación del coco y para que no se cierre hermeticamente la importación de la fibra de coco que tenga que emplearse en la fabricación de la industria de esta población, así como de las buenas noticias recibidas por el señor Alcalde con respecto al expresado asunto que tanto interesa a la industria de esta localidad.

9.º En la solicitud producida por don Francisco Mas Mas para se le autorice cambiar las puertas de la casa n.º 25 de la calle del Mar, dándose los señores del Ayuntamiento acordaron facultar a la Comisión de Policía Urbana para conceder dicha autorización.

10.º En las solicitudes producidas por los señores siguientes:

Don José Juan Zaplana para que se formalice el trasvase mediante el pago de los derechos correspondientes de la mitad de la Parcela del Cementerio Municipal señalada con el n.º 197 y que adquirió don Joaquín Mas Salván y don José Peral Salván como se acredita por la carta de pago n.º 72 de Intervención de 23 de Octubre de 1926.

Don Antonio Puig Quesada igualmente para se formalice el trasvase mediante los derechos correspondientes de la mitad de la Parcela del Cementerio Municipal señalada con el n.º 198 como se acredita por la carta de pago n.º 72 de Intervención de 23 de Octubre de 1926.

Don Joaquín Mas Salván y don José Peral Salván para se anule la propiedad de las Parcelas n.ºs 197 y 200 en su mitad y se les reconozca la propiedad de la mitad de la Parcela señalada con el n.º 198 y un metro del ángulo señalado con el n.º 4. y se anule



plie la propiedad de las Parcelas señaladas a los números 200 al 209 inclusivos y que le fueron concedidas en diez y seis de Junio último a favor también de don Mariano Martínez Sempere y don Cayetano Candela Sempere.

Dona Isabel Pastor Candela para que mediante el pago de su importe se le conceda la propiedad de la mitad de la Parcela del Cementerio de este Municipio señalada con el n.º ocho y don Andrés Mallebrera Bernabén para se le conceda mediante el pago de los derechos correspondientes la propiedad de las Parcelas del Cementerio de este Municipio señaladas con los números 211 al 215 inclusivos y números 1-2 -(mitad del 4-5-6) 9-10-11-12-13-14 y 15. El entropuntitis no se lee.

Los señores del Ayuntamiento acordaron facultar a la Comisión Permanente de Cementerios para la resolución de las expresadas solicitudes.

10.º Se procedió a la lectura del expediente instruido con motivo de la solicitud producida por dona Adela Candela Lledó para se le autorice cercar los terrenos de su pertenencia situados en la Calle del Vall que tenía arrendados a don Lorenzo Launallet y al expediente también instruido a virtud de escrito de la referida dona Adela Candela Lledó en 23 de Junio de 1927 para construir un edificio destinado a cinematógrafo público en el Solar de su propiedad situado entre las calles del Vall y de Beaumond de Castro.

Terminada la lectura con la venia del señor Presidente el señor Secretario de Alcalde don Vicente Sempere Glopier formuló una

pregunta al Secretario de este Ayuntamiento para que signifique si la Corporación Municipal puede legalmente en la sesión anterior no aprobar el informe evacuado en la solicitud de la Señora Candela Llido por la Comisión de Policía Urbana e Higiene.

Con la previa autorización del Señor Presidente el Secretario autorizando contestó que era de la facultad de la Exma. Corporación Municipal tomar o no en consideración los informes que evacuan las Comisiones y por lo que se refería al que se contestó a la pregunta el Exmo. Ayuntamiento en la sesión anterior se limitó a no aprobar por ahora el expresado informe.

Por el propio Señor Beniente de Alcalde Don Vicente Sempere Llopis se formuló una nueva pregunta al Secretario de este Ayuntamiento para que diga si conocía la existencia del expediente para la construcción del Salón Iris; porque no dio cuenta al mismo a la Comisión de Policía Urbana con anterioridad a formular por esta su informe?

Previo la autorización del Señor Presidente por el Secretario autorizando se contestó: que solicitándose por Doña Adela Candela Llido cercas los terrenos de su pertenencia situados en la calle del Vall que tenía arrendados a Don Lorenzo Larralet, no tenía el por que traer al expediente éste, el de la construcción del Salón Iris, tanto mas, cuanto son de índole y de competencia distintas.

Por el propio Señor Beniente de Alcalde Don Vicente Sempere Llopis se indicó que en



nombre de la Minoría Republicana Radical Socialista y en el propio retiraba la confianza al Secretario de este Ayuntamiento adviriéndose a lo manifestado por el Señor Sempere el Señor Beniente de Alcalde Don Francisco Arensio Sandoz.

El Señor Presidente manifestó que de este asunto se tratará en sesión extraordinaria que al efecto convocará.

- Principos y Preguntas -

El Señor Concejal Don Antonio Llido Serna pregunta si se encuentra todavía trabado por la Hacienda el 15% de los ingresos Municipales por deudas de años anteriores. El Señor Presidente contestó que todavía no se había levantado el embargo.

El Señor Beniente de Alcalde Don Salvador Mas Arensio solicita si instruya expediente para que cuente si se autorizó o no la construcción de Garajes en el linde de una de la paredes de la Fachada posterior al Salón Iris y de su resultado se de cuenta por entender que han sido construidos de forma arbitraria e ilegal. El Señor Presidente indicó que este asunto pasara a la Comisión.

Y no habiendo voluntad de hacer uso de la palabra ningún otro Señor Concejal el Señor Presidente levanto la sesión en cuya celebración se ha invertido dos horas entendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Salvador Mas Manuel Menargues

Antonio Llido

M. Durado Salvador Sempere
 José Bustos Cayetano Caudela

José Bergoin

— Sesión Ordinaria del día 24 de Noviembre de 1931 —

- Presidente
 Manuel Munozguerra
 Vices
 " Vicente Sempere Lloja
 " Salvador Mas Arsenio
 " Fran^{co} Arsenio Sanchez
 Síndicos
 " José Hurtado Caudela
 Concejales
 " Manuel Guill Pixer
 " Salvador Sempere Mas
 " Ignacio Pastor Pixer
 " Ant^o Lido Serna
 " Ant^o Mas Espinosa
 " Enrique Sala Terradas
 " Cayetano Caudela Serrano
 " Manuel Durado Serrano

En la Villa de Crevillente a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y uno. En el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores de este Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don Manuel Munozguerra viéndose declarada abierta la sesión.

Con la venia del Señor Presidente el Secretario de este Ayuntamiento dió cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

1º. Se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior y una vez que fué verificada los señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

2º. Se dió lectura a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de esta provincia y los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad fuesen cumplimentadas en cuanto



con este municipio se relacionan.
 3º. También se dió lectura de la recaudación obtenida de los distintos arbitrios que se llevan por administración que el día diez y seis al veinte dos importa 2466 pesetas 25 centimos que en unión de 6395 pesetas 95 centimos que se llevan recaudadas en el mes en curso hacen un total de 9862 pesetas 20 centimos. Los señores del Ayuntamiento se dan por enterados.
 4º. En el expediente producido por Soña Justa Aznar Barragan para se le autorice instalar en la planta baja de la calle de la Trinidad, hoy Tomas Meabe, que posee Pedro Mas Alfonso, una maquina para la construcción de alparzatas y en atención a no haberse formulado reclamación alguna durante el tiempo que el expediente ha estado expuesto al público, los señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado.
 5º. Se dió lectura a la comunicacion del Orfeon Crevillentino dando traslado del cordial y afectuoso saludo que por su conducto transmite el ilustrado escritor Don Javier de Burgos a esta población que tanto es de su agrado y quiere. Los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad agradecer estas palabras de afecto y se correspondan a los mismos con el saludo de este Pueblo.
 6º. Se presentaron las facturas del importe del fluido suministrado por la Cooperativa Eléctrica Demofica de esta población para el alumbrado público y dependencias municipales en los meses de Agosto, Septiembre y Octubre últimos y del material facilitado en Agosto

proximo pasado. Los Señores del Ayuntamiento acordaron pasar dichas facturas al estudio informe de la Comisión de Hacienda.

7º. Se dio cuenta del escrito producido por el Presidente de la Cooperativa Eléctrica Beneficencia de esta Villa en suplica se reforme la tarifa 5ª referente a Aparatos de uso doméstico en la forma que en el mencionado escrito se indica.

Hicieron uso de la palabra sobre dicho asunto los Señores componentes de este Ayuntamiento Don Vicente Sempere Glopier y Don Cayetano Canela Soriano y los Señores de la Corporación Municipal acordaron que pase dicho asunto al informe de la Comisión de Hacienda.

- PREGUNTAS Y RESPUESTAS -

El Señor Concejal Don Antonio Gledó Serna pregunta si se ha presentado alguna solicitud por el Regente Ejecutivo de este Municipio y por el Señor Presidente se contesta afirmativamente.

El Señor Teniente de Alcalde Don Vicente Sempere Glopier solicita del Señor Presidente se interese para que se devuelvan lo antes posible las armas de caza y para que se active la tramitación del asunto referente al Secretario de esta Corporación Municipal.

El Señor Presidente contesta complacer al Señor Sempere.

En cuanto al asunto referente al Secretario de este Ayuntamiento se pronuncian por parte de los Señores que dicho asunto sea tratado en sesión extraordinaria y publica los Señores Don Antonio Gledó Serna, Don Vicente Sempere Glopier y Don Manuel Durada Soriano y los Señores



del Ayuntamiento así lo acuerdan por unanimidad.

El Señor Concejal Don Antonio Gledó Serna solicita que por la Comisión de Mercados se estudie el arreglo del Petrote de la Plaza de Alastos.

Intervienen en este asunto los Señores Don Vicente Sempere, Don Manuel Durada, Don Antonio Gledó y Don Antonio Mas Espinosa considerando todos y cada uno de los referidos Señores la necesidad de proceder al inmediato arreglo del Petrote prohibiendo desde luego el arrojar los calderos de las almacevas a la acequia en tierras que no pase el agua; pasando a propuesta del Señor Presidente el asunto para el arreglo del Petrote a la Comisión del Mercado.

Por el Señor Teniente de Alcalde Don Salvador Mas se pregunta si existe autorización por parte del Municipio para la construcción de los Garajes existentes en las espaldas del Salvo Iris. Por el Secretario con la venia del Señor Presidente se contesta que está examinando las actas para contestar a dicha pregunta.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ninguno otro Señor Concejal el Señor Presidente levanta la sesión en cuya celebración se ha invertido dos horas extendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Uruqueros M. Durada

Cayetano Canela Salvador Mas
Salvador Sempere Enrique Sala

Señor: Berrato

José Berrato

- Sesión Ordinaria día 2º Diciembre de 1921 -

Presidente

Don Manuel Menargues Herrero
Secretario

Don José Sánchez Candela

Don Vicente Sempere Glopier

Don Salvador Mas Arsenio

Don Francisco Arsenio Sánchez

Don José Hurtado Candela

Don Manuel Guill Perera

Don Salvador Sempere Mas

Don Ignacio Pastor Perera

Don Antº Gudiñer Serna

Don Antº Mas Espinosa

Don Enrique Sala Ferrandis

Don Manuel Guinda Ferrandis

Don Cayetano Candela Ferrandis

Don Luis Candela Ferrandis

Don José Berrato

Don José Berrato

Don José Berrato

Don José Berrato

Don José Berrato

Don José Berrato

Don José Berrato

Don José Berrato

Don José Berrato

Don José Berrato

Don José Berrato

Don José Berrato

Don José Berrato

En la Villa de Crevillente a primeros de Diciembre de mil novecientos veintiuno y uno. En el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don Manuel Menargues declarando abierta la sesión.

Con la venia del Señor Presidente el Secretario de este Ayuntamiento dió cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

1º. Se procedió a la lectura del acta anterior y una vez que fue verificada los señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

2º. Asimismo se dió lectura a las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de esta provincia y los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad fueren cumplimentadas en cuanto con este municipio se relacionan.

3º. También se dió lectura a la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del mes en curso. Los señores



de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad aprobar la expresada distribución 4º. Igualmente se dió lectura de la recaudación de los distintos Arditros que se llevan por administración que del día veintitres al veintinueve de Noviembre último importa 2041 pesetas 50 céntimos que en unión de 9862 pesetas 20 céntimos que se llevan recaudadas en dicho mes hacen un total de 12.903 pesetas 70 céntimos. Los señores del Ayuntamiento se dieron por enterados.

5º. Se procedió a la lectura del informe evacuado por el Señor Arquitecto provincial Don Juan Vidal que dice así:

"El Arquitecto que suscribe, refiriéndose a la consulta de fecha 19 del corriente mes con que le honra la Alcaldía de Crevillente, tiene el honor de manifestar: = Primero. Que Doña Adela Candela, Viuda de A Mas, está en su derecho de cercar la parcela de su propiedad a que dicha consulta se refiere, siempre que con ello no se interrumpa el paso de la calle del Vall. = Segundo. Que el edificio de espectáculos a que en la misma consulta se alude, basta, por su categoría, con que tenga su salida a una calle o plaza de mas de diez metros de anchura, siempre que se logren para el servicio del exenarario, si le hay, entradas independientes de las destinadas al público, lo que en el presente caso estaría resuelto abriendo puertas en la cerca que se solicita construir. = Tercero. Que, desde luego, considero independientes ambos asuntos, el de derecho a cercar y el de las condiciones que con ello quedaría después el edi

ficio de espectáculos, siendo éste de la competencia del Gobierno Civil de la provincia y aquel de la del Ayuntamiento de la localidad. = Alicante a 27 de Noviembre de 1931 = Juan Vidal = Rubricado =

Los señores del Ayuntamiento se dieron por enterados.

6.º En las solicitudes producidas por los vecinos Don Antonio Miralles Hernandez para se le autorice en la casa que habita en la Plaza de la Republica nº 7 sustituir una de las puertas por una ventana, y otra ventana sustituida por una puerta; y en la de Don Pascual Sastre Gallardo para se le autorice cubrir un patio existente en la casa de su propiedad situada en la Calle de las Eras nº 26. Los señores de la Corporacion Municipal acordaron de conformidad a lo solicitado y en cuanto a la solicitud de Don Francisco Martin Ferrander para se le conceda permiso para poner a linea de las casas la cueva de su propiedad situada en la Calle de la Sierra número 13, el Señor Gerente de Alcalde Don José Sanchez Candela indicó que habian visitado la Comisión de Policía Urbana la reforma que se pretende llevar a cabo por el Señor Martin Ferrander y propuso que se nombrase una Comisión Especial para que informase sobre la expresada solicitud.

El Señor Concejal Don Cayetano Candela Srismo indicó que la Comisión Permanente de Policía Urbana es la que debe informar sobre la solicitud de referencia.

El Señor Gerente de Alcalde Don José Sanchez



Candela insiste en el nombramiento de una Comisión Especial y los señores del Ayuntamiento acuerdan por unanimidad que la Comisión Permanente de Policía Urbana, se amplíe para la resolución de lo solicitado por el Sr. Martin Ferrander, en sus señores Concejales a cuyo efecto fueron nombrados por unanimidad Don Antonio Mas Espinosa y Don Cayetano Candela Srismo, que prontes aceptaron el cargo.

7.º Se dio lectura a las solicitudes presentadas por Don Adolfo Cortes Madera y Don Francisco Puig Mas referentes a se le abone al Cortes Madera en el concepto de horas extraordinarias servidas como Guardia Municipal desde el día 9 de Junio hasta el 27 de Diciembre del año 1930 la cantidad de trescientos ochenta y siete pesetas diez centimos; y al Puig Mas por igual concepto desde 1.º de Junio hasta el 27 de Diciembre del propio año 1930 la cantidad de cuatrocientas noventa centimos.

Con la venia del Señor Presidente hablaron los señores Concejales siguientes:

Don Manuel Guill para significar que los indicados Guardias Municipales le hablaron para que le aumentasen el haber que percibian.

Don Cayetano Candela para que las expresadas reclamaciones de Cortes y del Puig pasen a informe de la Comisión.

Don Manuel Guada para que las reclamaciones se unan al expediente que se instruye sobre responsabilidades por ver si procede o paguen por el Alcalde que les ordenó el servicio.

Don Vicente Sempere para significar que la Guardia Municipal no debe pararse a la marcha administrativa y que las solicitudes deben

redirarse.

Don Salvador Mas para significar que las solicitudes deben tomarse en consideracion.

Don José Sanduez para indicar que el Ayuntamiento no puede reconocer los indicadores trabajos hasta que se pruebe fueron prestados y que dichas solicitudes deben pasar al informe de la Comision. Los señores de la Corporacion Municipal acuerdan por unanimidad que las solicitudes de represia pasen al informe de la Comision de Hacienda. 8º. Tambien se dio lectura a la solicitud producida por don Antonio Oliver Torres para se le autorice instalar en la planta baja de la casa n.º 3 de la calle de San Francisco de esta poblacion una maquina para coser suelas de goma. Los señores del Ayuntamiento acordaron sea tramitada la expresada solicitud en forma reglamentaria.

- Puntos y Preguntas -

Con la venia del Señor Presidente hace uso de la palabra el Señor Teniente de Alcalde don Vicente Sempere Glopier para rogar al Señor Presidente se pregunte al Ayuntamiento si tiene o no la confianza con el Secretario de esta Corporacion Municipal.

Igualmente con la venia del Señor Presidente habló el Señor Sindico don José Hurtado Candela para significar que no estimaba pertinente la pregunta.

Tambien con la autorizacion del Señor Presidente habló el Señor Teniente de Alcalde don Salvador Mas Arsenio para significar que entendia se necesitaba enjuiciar para con conocimiento de la causa poder resolver.



Con la autorizacion del Señor Presidente habló el Secretario de la Corporacion para indicar que en todo momento se limitó al cumplimiento de sus deberes y suplicaba a la Exma Corporacion Municipal acordase la apertura de expediente que depure toda responsabilidad en que haya podido incurrir y de resultar alguna sea juzgado con la maxima severidad.

Formulada por el Señor Presidente la pregunta interesada por el Señor Teniente de Alcalde don Vicente Sempere Glopier a mas de este Señor rogaron la confianza al Secretario de este Ayuntamiento los señores Concejales don José Sanduez Candela, don Francisco Antonio Sanduez, don Manuel Guill Puer, don Antonio Mas Espinosa, don Enrique Sala Ferrandiz y don Luis Candela Jarrot en total siete.

Dieron la confianza al Secretario de este Ayuntamiento los Señores Concejales don José Hurtado Candela y don Salvador Sempere Mas, en total dos. Hasta tanto se enjuicis se abstienen de dar su parecer los señores Concejales don Salvador Mas Arsenio, don Ignacio Pastor Perra, don Antonio Gudiño don Manuel Guisado Soriano, don Cayetano Candela Soriano y el Señor Presidente en total seis.

El Señor Presidente indicó que en el dia de mañana y a la misma hora se reunirá este Ayuntamiento para adoptar acuerdos sobre este asunto.

El Señor Sindico don José Hurtado, indica la necesidad de proveer de vestuario a los empleados que usan arreas. El Señor Presidente contesto que cuando lo permitian las disponibilidades del Municipio sera complacido el Señor Sindico.

El Señor Enciente de Alcalde Don Vicente Sempere
prega al Señor Presidente si toma todo interés para
que le sean devueltos a sus dueños los armos de
casa. El Señor Presidente contesta será atendido
en el suceso.

El Señor Enciente de Alcalde Don Salvador Mas
prega al Señor Presidente si interesa a la finali-
dad que los Jueros por la tarde no se cierren las
Escuelas Nacionales dándose por tanto clase a los
Niños. El Señor Presidente contesta que este asunto
es de la competencia de Instrucción Pública, empero
verá si puede conseguir algo.

El Señor Enciente de Alcalde Don Jaco Sancher in-
dica que se vigile para evitar toda ocultación
en la declaración por parte de la Empresa Cha-
pi al 5 por 100 correspondiente a la protección
de la infancia.

El Señor Presidente contesta al Señor Sancher que
se procura y se hace todo lo posible para que
no sufran perjuicios el cinco por ciento correspon-
diente a la Protección de la Infancia.

A ruego del Señor Enciente de Alcalde Don
Salvador Caserio, el Señor Presidente expuso
con claridad las aplicaciones que se hacían
de la cantidad consignada para gastos de
Representación, dándose por enterados los
Señores de la Corporación y hablando el Señor
Enciente de Alcalde Don Vicente Sempere para
indicar que de este asunto se ocupará cuando
quiere aprobado el Presupuesto para el próximo
y año; y el Señor Concejel Don Antonio Lledo Serna
para que se proceda contra aquellas personas
cuyo halito es la de la injuria contra las autori-
dades.



El Señor Enciente de Alcalde Don Jaco Sancher
Candela dió cuenta del estado que alcanzaba
la ejecución del Plan General de Obras de la Manu-
munidad de los Canales del Gabilillo aprobado por
R. D. Ley de 2 de Agosto de 1900, que la Comisión técni-
ca nombrado por R. D. fecha 18 Marzo último aconsejó su
ejecución a la superioridad apesar de lo estat en
el día doce del próximo pasado mes de Noviembre es decre-
tada por el Ministerio de Fomento una disposición que
representa - a juicio de la Mancomunidad de los Cana-
les del Gabilillo - su propia destrucción y la de los propin-
cuos arhelos de todos los Municipios que la integran,
por lo que se había acordado refutar el expresado
Decreto de doce de Noviembre último y acudir en
demanda a las Cortes Constituyentes, Salernanas
de la Nación, para que dictando la oportuna
Ley devuelva como en justicia corresponde
a la expresada Mancomunidad, la auto-
nía y derechos adquiridos que hasta el presente
disfrutaban, pues, solo una Ley de la Republi-
ca, podría reivindicar para esa Mancomu-
nidad lo que en derecho y justicia le corres-
ponde y el que habiendo expresado que esta
Corporación se pronunciará en el sentido de ratificar
lo acordado o en otro caso retirar la confianza
del exponente.

Los Señores del Ayuntamiento por unanimidad
acordaron ratificar lo acordado por la Comuni-
dad de los Canales del Gabilillo y el Señor Pre-
sidente felicitó al Señor Sancher Candela por su
brillante actuación en la expresada Mancomu-
nidad defendiendo los intereses de todos los pueblos man-
comunados, muy singularmente los de esta localidad,
Describiendo solicitude el hacer

uso de la palabra ninguno otro Señor Conyugal
el Señor Presidente levantó la sesión en cuya cele-
bración se ha inventado dos horas extendiéndose
esta otra de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Menargues

Capitán Candela M. Inzunza

Salvador Sempere Zabala Díaz

Antonio Masipal Leicho Candela

José Candela

José Bergón

Señor Extraordinaria día 2 de Diciembre de 1921

Concurran,
Don José Sanchez Candela
Vicente Sempere Llopis
Salvador Mas Arceño
Francisco Arceño Sanchez
José Montado Candela
Manuel Guill Perer
Salvador Sempere Mas
Francisco Pastor Perer
Antonio Lledo Ferrer
Antonio Mas Espinosa
Enrique Sala Ferrandis

En la Villa de Cervillate a dos de Diciembre de mil
novecientos, treinta y uno: siendo las diez y nueve horas de
este día y previa convocatoria en forma, fueron reuni-
dos en Sesión Extraordinaria en el Salon de Sesiones de esta
casa Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ma-
nuel Menargues Vicey, los Señores Concejales que al men-
gu se anotan componen y la mayoría del Ayuntamiento
con asistencia del Oficial 1.º D. Francisco Barera Fugueras ho-
ciendo la vez de Secretario por incompatibilidad del
propietario, con el fin de reanudar la Sesión suspendida
en el día de ayer para continuarla en este día, a la
finalidad de tratar y acordar con respecto a la Conducta

D. Manuel Querada Soriano
Capitán Candela Soriano
José Candela Soriano



del Secretario de esta Corporación Don José Bergón, y al efecto
el Señor Presidente declaró abierto el acto dando principio en
esta forma:

Por el Señor Sanchez Candela se pide la palabra y dice, que
como esta Sesión es la continuación de la celebrada en el día de
ayer, repítelo mismo, que debe formarse expediente al secre-
tario para depurar la conducta que ha tenido y viene ostentando.
El Señor Presidente contesta, que para la formación del expe-
diente al Secretario, debe tenerse en cuenta, que si en dicho ex-
pediente no resultaren cargos motivo de su separación, acudirá
como dijo ayer, en apelación para su defensa, y al hacer esta
Providencia tal observación, en dicho caso el abono de sus haberes
serán por cuenta de aquellos Concejales que lo acordaron.

El Señor Sanchez Candela manifiesta, que el expediente para
depurar los hechos con referencia a la Conducta del Secretario lo
pidió en la Sesión de ayer el propio Secretario, y por lo tanto no
deben ser responsable al pago de haberes, los Concejales que
acuerden llevar a efecto el expediente.

El Señor Sempere Llopis dice, que se asocia a cuanto ha
dicho el Señor Sanchez Candela, puesto que hace referencia
a las mismas palabras que pronunció el Señor Bergón en
la Sesión anterior.

El Señor Sanchez Candela manifiesta, que durante el tiempo
que se esté confeccionando el expediente debe nombrarse
interinamente persona de confianza para el desempeño del
cargo de Secretario.

El Señor Presidente contesta, que puede hacerse el expe-
diente, y el mismo Secretario continuar en su cargo hasta
que sea terminada el repetido expediente y depurada
las responsabilidades si las hubiere.

El Señor Guill dice, que con arreglo al Estatuto pueden
ser suspendidos de empleo y sueldo hasta tres meses.

El Señor Presidente reclamó el libro de los Estatutos,
y al no encontrarse al momento, no se puede conocer

este concepto solicited por el Sr. Guill

Tambien dice el Sr. Presidente que habian corrido versiones sobre su honorabilidad, debido a ciertas palabras pronunciadas por el Sr. Sanchez Caudela que dijo se la manifestó Alfonso Alfaro Alcasto, quien se presento en aquel momento y explico ante la corporacion reunida, que nada le dijo el Sr. Alcalde, y en vista de tales manifestaciones, relecta el Sr. Sanchez y quedo terminado este incidente.

El Sr. Lucado Soriano dice, que en realidad, para quitarle la confianza al Secretario, es que aquellos que le quitan su confianza, sera porque se creeran que tiene debito, y el que habla en nombre de la minoria Socialista, propone que se le haga expediente.

Don Salvador Mas Arsenio pide la palabra para manifestar su opinion sobre el asunto que se debate, con testandole el Sr. Presidente que no era necesario puesto que ya estaba bastante discutido este asunto.

El Sr. Presidente expone que en vista de las manifestaciones contenidas en esta discusion y no estando vi mano el Estatuto porque se rigen los ayuntamientos para conocer si debe ser suspendido de empleo y sueldo el Secretario, se aplaza este asunto para discutirlo en Sesion Ordinaria.

Se acuerda por unanimidad la formacion del expediente. Terminado este acto que se ha invertido una hora, firman la presente los Senores Concurrerentes de que Certifica



Sesion Extraordinaria dia 5 Diciembre 1921

Presidente

- x. Manuel Menargues Vinas
- Rementes
- u Salvador Mas Arsenio
- u Fran. Arsenio Sanchez
- u Indico
- u Don Justo Caudela
- u Corrujales
- u Manuel Guill Per
- u Salvador Sempere Mas
- u Ant.º Ullis Serna
- u Ant.º Mas Espinosa
- u Enrique Sala Ferrandis
- u Manuel Lucado Soriano
- u Capitan Caudela Soriano
- u Fran.º Arsenio Garcia

En la Villa de Covillantes a cinco de Diciembre de mil novecientos veintiuno. En el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Menargues Vinas y siendo las diez y nueve horas, con asistencia de los Senores Concurrerentes de este Ayuntamiento anotados al margen, el Sr. Presidente declaro abierta esta sesion extraordinaria previamente convocada con el fin de tratar de la aprobacion del Proyecto del Presupuesto Municipal Ordinario para el proximo año 1922 y de las Ordenanzas para las exacciones municipales.

Por orden del Sr. Presidente el Secretario autorizante dio lectura a la convocatoria y al Proyecto del Presupuesto Ordinario Municipal de Gastos e Ingresos para el proximo año 1922, terminada en lectura se procedio a la discusion y aprobacion del Presupuesto Ordinario Municipal de Gastos en la forma siguiente:

Capitulo I - Obligaciones Generales ptes	85.062.37
u II - Prestacion Municipal	5000. "
u III - Vigilancia y Seguridad	14500. "
u IV - Policia Urbana y Rural	12155. "
u V - Recaudacion	10500. "
u VI - Personal y Material Oficina	26.870. "
Suma y sigue	162.153.37



Antecedentes	162150 27
Capitulo VII Salubridad e Higiene ptas	12225-40
" VIII Auxilios Medicos y Farmaceuticos "	22959- "
" IX Asistencia Social "	10350- "
" X Instruccion Publica "	16850- "
" XI Obras Publicas "	22.500- "
" XII Montes "	200- "
" XIII Fomento de los Comederos "	1000- "
" XIV Cegonpaicon Torzora Municipal "	2168-28
" XV Impuestos "	8288 85

Total importe del Presupuesto Ordinario Municipal de Santos para el año 1932: Doscientas sesenta y cinco mil doscientas sesenta y cinco ptas 265 245 ..

Al ser discutido el capitulo 8.º Art. 1.º « Auxilios Medicos y Farmaceuticos » se dio cuenta de las solicitudes siguientes:

Primera. La producida por Don Manuel Landela Mas para se coniguen los haberes que conforme al precepto legal corresponde asignar al Medico de oficio, la que fue rechazada por unanimidad con el voto en contra del Concejel Don Manuel Guill Perez.

Segunda. La producida por los Señores Practicantes Titulares en replica se le aumenten los haberes la que fue rechazada por unanimidad.

Terminada la lectura y aprobacion del Presupuesto de referencia se dio tambien cuenta de la solicitud producida por el Señor Presidente de la Cooperativa Electrica de esta poblacion para se incluya el saldo que es deudor este Ayuntamiento a dicha Sociedad y los Señores de la Corporacion acordaron por unanimidad



- Presidencia
 & Manuel Penarques Vique
 Secretar
 « Don' Salvador Landela
 « Vicente Sempere Gloger
 « Salvador Mas Arsenio
 « Fran.º Arsenio Salvador
 Sindicos
 « Don' Huerto Landela
 Concejales
 « Manuel Guill Perez
 « Salvador Sempere Mas
 « Andres Mas Silva
 « Ignacio Pastor Perez
 « Ant.º Gudierna
 « Ant.º Mon y Espinosa
 « Enrique Ota Torandis
 « Manuel Luesada Soriano
 « Cayetano Landela Soriano

Por

de estimar la indicada solicitud por no ser congruente la peticion formulada por la expresada Sociedad, puesto que, si algo se le debe aparecer en la relacion de acreedores de este Municipio en las cuentas que se tengan que formalizar del actual año.

En atencion a lo avanzado de la hora el Señor Presidente suspendio esta sesion para continuarla el dia siete del actual Lunes y hora de las diez y ocho. Enmudo. cinco. sesenta. sesenta y cinco ptas y

- Dia 7 de Diciembre 1931 -

Hoy dia siete de Diciembre de mil novecientos treinta y uno. En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Penarques Vique siendo las diez y ocho horas, con asistencia de los Señores anotados al margen, componentes de este Ayuntamiento, por orden del Señor Presidente se reanudo la sesion, dandose lectura al Presupuesto Ordinario Municipal de Ingresos para el proximo año 1932 y terminada su lectura se procedio de orden del Señor Presidente a la discusion y aprobacion del mencionado Presupuesto Municipal Ordinario de Ingresos, que quedo por unanimidad aprobado en la forma siguiente:

Capitulo I. Puntos	ptas	4334-21
" V. Eventuales y Extraordinarios	"	4000- "
" VIII. Derogados y Tasas	"	109.006- "
" IX - Cuentas Recargo y Participaciones	"	26800- "
" X - Imposicion Municipal	"	110 604-29
" XI - Multas	"	500- "

Total importe del Presupuesto Municipal Ordinario Municipal de Ingresos: Doscientas sesenta y cinco mil 265 245 ptas 265 245 ..

Al ser discurtido el Capítulo VIII Art. I < Pres-
tacion de Servicios > se dio cuenta de las solicitudes
de siguientes:

Primera. De la formulada por Don Vicente Ma-
gros Quisada en el concepto de Sostor de la Sociedad
Mercantil Regular Colectiva Manuel Magros y Her-
manos domiciliada en esta poblacion contra
la creacion del Arbitrio Municipal denominado
< Inspeccion de Calderas de Vapor, Electromotores
D.^a > que estimo ilegal.

Segunda. De la producida por el indicado señor Don
Vicente Magros Quisada como Presidente de la Sociedad
Minera San Jose y Maria domiciliada en esta localidad
contra la creacion del expresado Arbitrio Muni-
cipal < Inspeccion de Calderas de Vapor, Electromo-
tores D.^a > por considerarle ilegal y

tercera. De la igualmente producida por el
propio señor Don Vicente Magros Quisada en nombre
y representacion de la Cooperativa Electrica Ven-
fica de esta Villa contra la creacion del
referido Arbitrio Municipal < Inspeccion de
Calderas de Vapor, Electromotores D.^a > que estimo
ilegal.

Los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad desestimar
las indicadas reclamaciones por tratarse
de derechos o tasas por la inspeccion de
instalaciones mecanicas o industriales
cuya licitud es evidente conforme al
art. 268 concepto i del Estatuto Municipal.

Tambien al ser discurtido el capitulo
VIII Art. II < Aprobacion de Especiales > se
dio cuenta de la solicitud producida por Don
Ignacio Pastor Perez en el concepto de Presidente



Presidente

Don Manuel Meneses Viquez

Concejales

Don Jose' Sancho Caudela

Don Vicente Sempere Lopez

Don Salvador Mas Armino

Don Juan Antonio Sanchez

Leidos

Don Jose' Quintanilla Caudela

Concejales

Don Francisco Armijo Garcia

Don Manuel Emilio Perez

Don Salvador Sempere Mas

Don Andres Mas Silva

Don Ignacio Pastor Perez

Don Ant.º Eladio Lerma

Don Ant.º Mas Espinosa

Don Enrique Pala Ferrandis

Don Manuel Quisada Jimen

Don Capitan Caudela Jimen

de la Sociedad < Fuente Antigua > que pretende se le
excluya del Arbitrio Municipal del aprovechamiento
del suelo y subuelo de la via publica a la Sociedad
de su representacion cuya solicitud es desestimada por
unanimidad de los señores concurrentes por venir tra-
tando en años anteriores, ser justa la imposicion
y sin que la Junta haya sufrido cuarenta algunos, a
excepcion hecha de los señores Concejales Don Manuel
Emilio Perez y Don Ignacio Pastor Perez que votaron en
favor de la solicitud.

El Señor Presidente en atencion a lo
enunciado de la hora acordó suspender la sesion
para continuarla en el dia de mañana y
hora la de las diez y ocho. Enmudo. circular 215 ptes. vales

- Dia 8 Diciembre 1921 -

El dia ocho de Diciembre de mil nove-
cientos veintiuna y uno. En el Salon de sesiones de
esta Casa Consistorial y bajo la presidencia
de señores Alcalde Don Manuel Meneses Vi-
quez, siendo las diez y ocho horas, con asis-
tencia de los señores anotados al margen, con
ponentes de este Ayuntamiento, por orden del
Señor Presidente se reanudo la sesion ordina-
ria, dandose lectura a las Ordenanzas por-
tando las exacciones municipales para el proxi-
mo año y a la discusion y aprobacion de las mis-
mas en la forma siguiente:

Primera - Capitulo 8.º Art. 1.º	Tasa Administracion
Segunda - Idem	Via Publica
Tercera - Idem	Distintivos de Billelos y Medallas
Cuarta - Idem	Derechos de tasa por Abasco y Vigilancia
Quinta - Idem	Licencias de Construcion
Sexta - Idem	Derechos de Regullo de Areas Naturales Publicas
Septima - Idem	Derechos de Mercado

Luis Candela Janot
Vizc

Octava Capitulo 2º Artº 1º. Alondras de Puros cigarros
 Novena Item Derechos de Enterramientos
 Decima Item Derechos de Puros y Metidas
 Undecima Item Inspeccion de Cultivos de Abonadores

Al ser discutida la Ordenanza quinta denominada « Licencias de Construcción » se discutio si se dispensaba o no el pago de las licencias relativas a los embucamientos de las fachadas y se acordó que solo se dispense el pago de los mencionados derechos cuando se lleven a cabo en los meses de Enero y Febrero por los votos de los señores Concejales Don José Sanchez Candela, Don Vicente Sempere Gijón, Don Salvador Mas Arenas, & Franº Apunio Sanchez, & Franº Armongal Garcia, D. Salvador Sempere Mas, D. Antonio Lido Lerma, D. Antonio Mas Espinosa & Enrique Sala Ferrandis, & Manuel Quenda Soriano, & Cayetano Candela Soriano, y Luis Candela Janot en total diez señores Concejales contra cuatro votos de los señores Concejales Don José Hurtado Candela, & Manuel Emilio Piver, & Ignacio Pastor Piver y don Andres Mas Selva, ha viendose abstenido de emitir su sufragio el Señor Presidente.

Capitulo 8º Artº 2º
 Duodecima. Sacas de Arroz
 Decima-tercera. Desague
 Decima Cuarta. Ocupacion del suelo y subsuelo con cañerías y canales en la via publica
 Decima-quinta. Apertura de calicatas y zanjas en la via publica.

El Señor Presidente en atención a lo avanzado de la hora acordó suspender la sesion para continuarla en el día diez del actual y hora de



- Presidente
 & Manuel Menargues
 Teniente
 José Sanchez Candela
 Vicente Sempere Gijón
 Salvador Mas Arenas
 Franº Apunio Sanchez
 Sindico
 José Hurtado Candela
 Concejales
 Franº Armongal Garcia
 Manuel Emilio Piver
 Salvador Sempere Mas
 Andres Mas Selva
 Artº Lido Lerma
 Artº Mas Espinosa
 Enrique Sala Ferrandis
 Manuel Quenda Soriano
 Cayetano Candela Soriano
 Luis Candela Janot
 Vizc



las diez y ocho.
 - Día 10 Diciembre 1931 -
 Hoy día diez de Diciembre de mil novecientos treinta y uno. En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Menargues Vicens, siendo las diez y ocho horas con asistencia de los señores concejales al margen, componentes de este Ayuntamiento, por orden del Señor Presidente se reanuda la sesion dando lectura a las Ordenanzas para las vacaciones municipales para el proximo año y a la discusion y aprobacion de las mismas en la forma siguiente:

- Capitulo 8º Artº 2º
 Decima-sesta. Ocupacion de la Via publica con andamios
 Decima-septima. Ocupacion de la via publica con andamios
 Decima octava. Entrada carruajes chifijos particulares
 Decima-novena. Puertos, tabanillos etc en la via publica.
 Vigésima. Tribunas, Zoldos, etc en la via publica
 Vigésima-primeras. Mesas cafe y Botillerias via publica
 Vigésima-segunda. Puertos Baracas etc via publica
 Vigésima-tercera. Parada carruajes via publica
 Vigésima cuarta. Anuncios en la via publica
 Vigésima quinta. Transporte animales domesticos etc
 Vigésima-sexta. Transporte reses muertas desde mataderos

- Capitulo 9º Artº 1º
 Vigésima-septima. Casinos y Circulos de recreo
 Vigésima-octava. Recargos municipales sobre la contribucion de Utilidades de la Piqueza Nubluciana.
 Vigésima-novena. Recargos sobre el Impuesto de Luz y Electricidad
 Vigésima. Peticionada al Ayuntamiento de las cuotas del señores de la contribucion Urbana.
 Vigésima-primeras. Parte cedida al Ayuntamiento

de las cuotas del Seguro de la Contribucion Industrial.

Enigesima-segunda. Recargo municipal del 22% sobre las cuotas de la Contribucion Industrial y del 22% sobre Espectaculos publicos.

Enigesima-tercera. Arbitrio sobre bebidas espumosas, espirituosas y alcoholicas.

Enigesima-cuarta. Arbitrio sobre las carnes frescas y saladas.

Capitulo 10 - Art. 4.º

Enigesima-quinta. Arbitrio sobre el Inquilinato. Capitulo 10 - Art. 5.º

Enigesima-sesta. Arbitrio sobre las Compañias Anonimas y Comanditarias por acciones.

Con lo que se dio por terminada la sesion extraordinaria indicando el Señor Presidente que el proximo sabado loco del actual y hora la de las diez y ocho tendria lugar la sesion supletoria a la ordinaria que debio celebrarse en el dia ocho del actual y que por falta de esta sesion extraordinaria no pudo celebrarse en el indicado dia, extendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Menargues M. Caudela

Salvador Mas

Antonio Lopez

José L. Caudela

Andrés Mas

Salvador Sempere

José P. Caudela

Cayetano Caudela



Enrique Sala

Manuel Caudela

José L. Caudela

José P. Caudela

- Sesion Supletoria Dia 12 Diciembre 1921 a la ordinaria Dia 8. -

- Presidente -

Manuel Menargues Vicens

- Vocales -

José Lander Caudela

Vicente Sempere Lopez

Salvador Mas Arsenio

Fernando Acensio Sander

Indico

José Antonio Caudela

Comayoli

Manuel Guill Pover

Salvador Sempere Mas

Andrés Mas delva

Antonio Sordo Serna

Antonio Mas Espinosa

Enrique Sala Ferrando

Manuel Masada Soriano

Cayetano Caudela Soriano

Luis Caudela Janot

perjuj

En la Villa de Cervera a doce de Diciembre de mil novecientos veinti y uno. En el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores conparentes de este Ayuntamiento al margen silenciosados con el fin de celebrar la sesion supletoria previamente convocada a la ordinaria el dia ocho del actual y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Alcalde don Manuel Menargues Vicens declarando abierta la sesion.

Con la venia del Señor Presidente el Secretario autorizante dió cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

1.º Se procedió a la lectura del acta anterior y una vez verificada los Señores de la Corporacion acordaron por unanimidad aprobar dicha acta con las ratificaciones siguientes:

A). En las solicitudes producidas por don Adolfo Cortes Madera y don Francisco Puz Mas referentes a se les abone el importe de horas extraordinarias que suponen servidas a este Municipio como guardias Municipales en el año 1920, en vez de lo consignado en acta de que dicha



reclamación se acordó pasarse a informe de la Comisión, se leirá que fue rechazada por el acuerdo de los señores Concejales & veinte señores Vecinos. & From:º Asensio Sanchez, & José Hurtado Candela, & Manuel Guill Pérez, & Salvador Semper Nav, & Ignacio Pastor Ferrer, & Antonio Nav Espinosa, & Enrique Sala Ferrandery & Manuel Quirata Soriano en total nueve señores Concejales; habiendo votado para que pasase a informe de la Comisión los señores Concejales & José Sanchez Candela, & Salvador Nav Asensio, & Antonio Gledó Ferrer, & Layetano Candela Soriano, & & Luis Candela Jarrot, en total cinco señores Concejales, habiéndose abstenido de votar en sufragio el señor Presidente y

D.). En la indicación hecha por el señor Alcalde Don José Sanchez Candela, referente a las declaraciones presentadas por la Empresa Thapi del importe del 5% correspondiente a la Protección de la Infancia, se tenga por hecho el abatemento siguiente: < que habia observado se habia declarado tan solo setecientos noventa y tantas pesetas, en vez de próximamente dosmil, sin embargo de habersele confesado al señor Alcalde que lo recandado habia sido mil cuatrocientas pesetas >

2º. Asi mismo se dió lectura a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia y los señores del Ayuntamiento se dieron por enterados y acordaron fuese cumplimentadas en cuanto con este municipio se relacionan.

3º. De la recandación obtenida de los distintos arbitrios que se llevan por administración que en el día treinta de Noviembre último im-



portó 249 ptes 80 centimos que en union de 12.900 pesetas 70 centimos recandadas en el expresado mes de Noviembre hacen un total de 12.259 pesetas 50 centimos.

Asimismo se dió lectura de la recandación determinada por los mencionados arbitrios del día uno al seis inclusive del mes en curso que importa 2708 pesetas 85 centimos. Los señores del Ayuntamiento se dieron por enterados.

4º. Por el señor Presidente se indicó que en union del señor Teniente de Alcalde Don José Sanchez Candela en el día diez del actual mes concurrirán como representante de este Ayuntamiento al acto de la discusión y aprobación del Presupuesto de Administración de Justicia para el próximo año 1932 y cuyo acto tubo lugar en la casa Consistorial de la ciudad de Elche, habiendo quedado aprobado el Presupuesto indicado. Los señores del Ayuntamiento se dieron por enterados.

5º. Por el propio señor Presidente se habló sobre la conveniencia de arrendar el aprovechamiento de los pastos y casa de las Saladares situados en este término municipal y de la pertinencia de los Bujios de este Ayuntamiento.

Con la venia del señor Presidente el señor Teniente de Alcalde Don José Sanchez Candela indicó que se tratase de una cantidad insignificante la que se tenga que obtener el arrendamiento, en parcer con dejarle en libertad.

El señor Presidente contestó que el arrendamiento podría producir unas cien pesetas al año, el señor Sanchez Candela, se pronunció

en este caso, partidario de que fuese arrendado.
El Señor Sindico indico que de acordarse el arrendo se tuviera en cuenta al formalizar el Pliego de Condiciones puntuales que el arrendatario no podra exigir al Ayuntamiento el deslinde de los terrenos objeto del arrendamiento.

Los señores de la Corporacion Municipal acordaron por unanimidad se proceda mediante las formalidades reglamentarias al arrendamiento de los aprovechamientos de la casa y partes de los saladeros de la pertenencia de este Municipio.

6º Se dio lectura de la solicitud producida por Don Jaquin Gledo Mas para se le pague la cantidad de setecientas veinte pesetas que supone la deuda este Ayuntamiento por el concepto de alquileres de una casa sita en la calle del Alvarado n.º 11 a cuyo efecto acompaña un duplicado del mencionado contrato extendido en once de Enero de 1926 y suscrito por el Señor Alcalde de aquella época Don Juli Magro Espinosa.

Por el Señor Presidente se indico que al hacerse cargo de la Alcaldia procuró conocer que habia de verdad sobre la existencia de este contrato, se encontró que el Secretario de esta Corporacion le informó que examinadas las actas de la Comision Municipal Permanente del mes de Enero del año 1926 y las del año 1925 no aparece en ninguna de las mismas que al Señor Alcalde Don Juli Magro Espinosa ni a persona alguna la expresada Comision Municipal Permanente autorizó para la celebracion de contrato alguno de

arrendamiento del edificio de referencia, que en la expresada casa habitaba una de las Maestras Nacionales de esta localidad y se encontraba instalada una Escuela de Niñas y el Ayuntamiento pagaba en concepto de alquileres la cantidad de 80 pesetas mensuales, que el inmueble de referencia fue denunciado por no reunir las condiciones para Local-Escuela y que al jubilarse la Maestra Nacional y presentarse en esta localidad la nueva Maestra se dio la vivienda de la casa por no estar en condiciones y el entonces Alcalde autorizó habitarse en el local que en la Plaza posee Don Solves Pinalba Mas por el que se abonaba por el concepto de alquileres la cantidad de 20 pesetas; que con tal informacion el que hablabo procuró el adquirir un Local-Escuela para instalar la que estaba en la calle del Alvarado n.º 11 y que reuniera buenas condiciones y variada que fue con la adquisicion de la Señora Inspectora Provincial del 1º Enseñanza y de este Ayuntamiento, el solicitante se negó a hacerse cargo de la llave y el Agente Patro de este Ayuntamiento Don Eugenio Sotogera depositó la expresada llave del antiguo Local-Escuela en el Juzgado Municipal; que la negativa a recibir la llave la fundaba el solicitante a no querer desmontar la cantidad de 20 pesetas que por alquileres se pagaba por la nueva casa habitada por la Señora Maestra y con tales antecedentes la Corporacion Municipal acordará lo procedente.

Con la venia del Señor Presidente hizo uso de la palabra el Señor Presidente de



Aldede & Jefe Sandur Candela quien
indica que no existiendo creyendo alguno
para la formalización del contrato con el
solicitante y habiéndose encontrado el actual
Aldede con que la Señora Maestra Nacional
de Niñas habitaba en la casa que en la Plaza
hoy de la República posee don Salvo Penal
va Mas, entendió que este Ayuntamiento no
puede reconocer el contrato que el solicitante
acompaña a su solicitud a los efectos del pago
solicitado y los señores del Ayuntamiento por una
minoridad así lo acuerdan.

30. Se dio lectura al proyecto de un contrato
de suministro de fluido eléctrico para el alum
brado público y dependencias municipales entre
este Ayuntamiento y La Cooperativa Eléctrica
Benefica de esta población y los señores del Ayun
tamiento acordaron por unanimidad que
una copia del mencionado proyecto se entregue
que a cada uno de los señores componentes
de esta Cooperación Municipal para su es
tudio y con verdadero consentimiento de can
sa acordar lo procedente.

31. En la solicitud producida por Doña Ade
la Candela Gudi para cesar los terrenos
de su pertenencia situados en la Calle del
Vall, los señores Concejales don Antonio Mas
Espinosa, don Salvador Sempere Mas, don
Salvador Mas Arsenio y don Manuel Lucena
Soriaño hicieron uso de la palabra y se
pronunciaron en el sentido de que se adque
ran dichos terrenos para que queden como
vía pública.

Con la venia del Señor Presidente hizo uso



de la palabra el Señor Teniente de Alcalde
don Jefe Sandur Candela quien expresó que se
había solicitado por este Ayuntamiento se infor
mara por el Señor Arquitecto Provincial para
sobre el expresado informe adoptar acuerdo; que
el Señor Arquitecto Provincial había exa
minado dicho informe favorable a la concesión
del permiso solicitado por Doña Adela Candela
y entendió que procedía se accediera a la
concesión de dicha autorización; que de pre
tender ahora adquirir los terrenos de referencia
afectados a una modificación del Plano rogan
do se meditase sobre estas observaciones.

El Señor Teniente de Alcalde don Salvador Mas
Arsenio pregunta si el Señor Arquitecto vi
sita los terrenos que se tratan cesar.

El Señor Concejal don Rogatiano Candela pregunta
que si del asunto que se discute se cayó acuerdo
definitivo.

Contesta el Señor Presidente indicando que
el Señor Arquitecto Provincial conve
nia los terrenos cuyo informe exa
minó; y que
el acuerdo recaído fue suspensivo hasta
conocer el informe del Señor Arquitecto,
para acordar entonces lo que se estime
conveniente.

El Señor Concejal don Manuel Lucena Soriaño
insiste se deben adquirir por el Ayunta
miento los terrenos, pues de contrario, la
Calle del Vall quedaría con muy poca an
chura.

El Señor Teniente de Alcalde don Jefe Sandur
Candela dice que la autorización que se
pide no es para edificar y si para vallar

y que en beneficio a la calle se dejen dos metros y medio.

El Señor Sindico Don José Hurtado indica que la Comisión señaló la línea y a ella se debe estar.

Con la venia del Señor Presidente habla el Señor Teniente de Alcalde Don Vicente Sempere, quien hace observaciones manifestando que se debe tener en cuenta que de no pactar en contrario el precio de la compra de los terrenos se tiene que pagar en el acto y que entiendo se debía consultar a la Señora dueña del terreno si se encuentra o no propicia a la venta de los mismos.

Punto a votación se acordó la adquisición de los terrenos para ensanche de la vía pública por Don Salvador Sempere Sr., Don Antonio Sr. Espinosa, Don Manuel Guill Pover, Don Salvador Mas Arenas, Don Ant. Gudió Serna, Don Manuel Guesada Soriano & Cayetano Candela Soriano y el sufragio del Señor Presidente en total ocho Señores Concejales en contra de Don Don' Sander Candela, Don Vicente Sempere Glopia, Don Francisco Benito Sanchez, Don José Hurtado Candela, Don Andrés Mas Selva, Don Enrique Sala Ferrandiz y Don Luis Candela Sant. en total siete Señores Concejales.

9º. Se dio cuenta de la denuncia formulada por el Maestro Albañil de este Municipio Don Vicente Molina Gudió contra el Albañil Francisco Salván Pover encargado de la obra de la casa situada en la calle de San José de la pertenencia de Don José Mas Salván por subsanar una raja de la línea de fachada y encontrarse en muy malas condiciones y desplomada la fachada. Los Señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad



que se cumpla el informe evacuado por la Comisión de Policía Urbana.

10º. Se dio cuenta de la solicitud producida por el vecino de esta población Don Jaime Carules Pastor para se le conceda autorización para instalar en la planta baja de la casa nº 19 de la calle de Unamuno una máquina para la confección de alpargatas de piso de goma movida por un electromotor de medio H.P. Los Señores de Ayuntamiento acordaron fuese tramitada dicha instancia en forma reglamentaria.

11º. En mismo se dio cuenta del reparto de la concesión de quinientas mil pesetas para invertir en jornales de obreros muy principalmente y en adquisición de materiales si fueran necesarios en esta provincia.

Ante la estranera que causó en los Señores Componentes de este Ayuntamiento el reparto llevado a cabo se acordó por unanimidad el adquirir noticias de los Señores Diputados para que conforme a los mismos adoptar el acuerdo procedente.

12º. Los Señores del Ayuntamiento se dieron por notificados de la Comunicación de la Jefatura de la Sección Sudeste del Circuito Nacional de Formas Especiales de que se va a proceder con urgencia al ensanche de la Alcantarilla del Barranco del Hondo en la Carretera de Murcia, Alicante y Valencia y de que la mejora de las alcantarillas de los Barrancos Amoros y Cuesta de las Piedras se ejecutarán en el próximo año de mil novecientos treinta y dos.

13º. Por el Señor Presidente y en atención a lo acordado en la sesión última se indicó que consultado el Estatuto Municipal y el Reglamento

de Secretarios de Ayuntamiento, Interven-
tores de fondos y Empleados municipales en
general, no es posible la suspensión de un
Secretario sin previo expediente, cuya suspen-
sion cabe elevarla a destitucion. El expediente
de suspension sera instruido por el Alcalde y
el de ampliacion para elevar la suspension a
destitucion por un Senor Concejal. Asi es, que
sin causa justificada no fuera legal decretar
una suspension de un Secretario; y tanto
la suspension como la destitucion de estos
funcionarios en ningun caso cabe adoptar-
la como falta de confianza, exigiendose
siempre que para ello exista alguna de
las causas que determinan el art. 237 del
Estatuto y 49 del Reglamento de 23 de Agosto
de 1924. Conforme, pues, a los expresados pre-
ceptos esta Alcaldia procedera a la ins-
trucccion de expediente a depurar si el
Secretario de esta Corporacion Municipal
ha incurrido o no en responsabilidad.

- Preguntas y Preguntas -

El Senor Sindico Don Jui Hurtado se queja
de la injuria de que fue objeto en pasa-
das sesiones y solicita una explicacion.

El Senor Gerente de Alcalde Don Jui Sanchez
Candela indica su satisfaccion de tener como
compañero en el Consejo al Senor Hurtado
y que se recriminó el que en un momento
de irreflexion pronunció la frase que
todos han condenado.

El Senor Gerente de Alcalde Don Francisco
Orsenis se adhiere a lo manifestado por
el Senor Sanchez Candela.



El Senor Gerente de Alcalde Don Salvador Mas
Arenas propone como homenaje al Senor
Hurtado que se castigue por lo menos a visitar
por espacio de tres años y durante se celebren
las sesiones del Ayuntamiento al autor de la injuria.
El Senor Gerente de Alcalde Don Jui Sanchez indica
que cree que se encuentra el asunto en el Juzgado
y que por lo tanto no procede imposicion de
castigo alguno por parte de este Ayuntamiento.
El Senor Gerente de Alcalde Don Vicente Sempere
entiende que a este asunto se le está dando
una importancia que no tiene y considera
que no ha debido de trascender del circulo
de las atribuciones municipales, puesto que,
aqui en la Casa Consistorial se cometió la
falta y las autoridades gubernativas son las
que a su juicio deben imponer la sancion.
Se dió lectura a un escrito que presen-
ta en este acto el Senor Sindico y que suscribe
este Senor y el Senor Concejal Don Salvador Sem-
pere y por el que se denuncia la incompatibilidad
que en el cargo de Concejal
existe en el primer Gerente Alcalde Don
Jose Sanchez Candela.

El Senor Gerente de Alcalde Don Jui San-
chez Candela con la venia del Senor Pre-
sidente hace uso de la palabra para refutar
el contenido del escrito presentado por el
Senor Sindico Don Jui Hurtado y los Senores del
Ayuntamiento acuerdan que se trate sobre la mesa
para tratar sobre el mismo en la pro-
xima sesion.

El Senor Gerente de Alcalde Don Vicente
Sempere ruega al Senor Presidente, se

intense para que se atiendan a la construcción del Camino de la Estación. El Señor Presidente ofrece atender al negocio.

El Señor Beniente de Alcalde Don Francisco Arsenio pregunta si se cubrió el importe de las obras de la calle de Belardo contestando el Señor Presidente que aun se debía algo.

El Señor Arsenio Sanchez, propone al Señor Alcalde se abone por el Municipio el importe de las obras de la calle Belardo para reintegrarse cuando se cubra el importe, contestando el Señor Presidente la imposibilidad de hacer el adelanto.

El Señor Beniente de Alcalde Don José San Juan pregunta si se hizo la liquidación de la diferencia de las pesetas que se dejaron de declarar del importe del cine proscrito para la Protección a la Infancia y si se puso alguna sanción.

El Señor Presidente contestó que se hizo la liquidación y no se puso sanción por entender que la Empresa fue ajena a la cantidad que dejó de declararse.

El Señor Sanchez Candela indicó que cuando se iba a instruir el expediente al Secretario contestando el Señor Alcalde que desole luego.

A preguntas de Don Vicente Sempeles el Señor Presidente contestó sobre las obligaciones que tiene la Delegación de Espectáculos.

Y no habiendo voluntades el hacer



uso de la palabra ningún otro Señor Concejal el Señor Presidente levanta la sesión en cuya celebración se ha invertido dos horas extendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Menargues

Antonio Macías

Doña Estrella

Salvador Sempeles

Andrés Mas

Capitán Candela

M. Quirós

San Juan

Candela

José Pego

Señor Supletoria día 17 Diciembre 1931 a la Ordinaria día 15

Presidente -

Manuel Menargues

Benientes -

San Juan Candela

Vicente Sempeles

Salvador Mas

Francisco San Juan

Indicados -

En la Villa de Crevillente a diez y siete de Diciembre de mil novecientos treinta y uno. En el salón de sesiones de esta Casa Concejil reunidos los Señores Concejales de este Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la Sesión Supletoria a la Ordinaria el día quince del actual

- 8. José Huertas Conde
- Concejales
- 9. Salvador Sempere Mas
- 10. Andres Mas Alon
- 11. Ignacio Pastor Puer
- 12. Ant. Mas Espinosa
- 13. Enrique Sala Ferrand
- 14. Manuel Durado Soriano
- 15. Cayetano Conde Soriano
- 16. Luis Conde Janat

y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don Manuel Benarques Vicens de clarando abierta la sesion.

Con la venia del señor Presidente el secretario autorizando dio cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

1º. Se dio lectura a las actas de la sesion extraordinaria del dia cinco y supletoria del dia doce a la ordinaria del dia ocho del actual y los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad aprobar las expresadas actas.

2º. Igualmente se dio lectura a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia y los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad fuesen cumplimentadas en cuanto con este Municipio se relacionan.

3º. Asimismo se dio lectura a la recaudacion obtenida de los distintos arbitrios que se llevan por administracion que del dia siete al trece inclusive importa 2633 pesetas 20 centimos que en union de 2708 pesetas 85 centimos que se llevan recaudadas hacen un total de 5.342 pesetas 55 centimos. Los señores de la Corporacion Municipal se dieron por enterados.

4º. Se dio lectura a la solicitud producida por el vecino de esta localidad Don Antonio Mas Molina para se le autorice en la casa n.º 3 de la Plaza de la Iglesia Vieja y en la planta baja instalar una maquina de coser en las de piso de goma. Los señores del Ayuntamiento acordaron se tramite la expresada solicitud en la forma reglamentaria.



5º. Se dio cuenta de las formalizaciones siguientes:

Una por cantidad de 1288 pesetas 24 centimos que procedente de parte de lo que corresponde a este Ayuntamiento peculiar por recargo municipal sobre Industrial del tercer trimestre del año en curso se aplica a Aportacion Forosa Ordinaria Municipal.

Otra de cien pesetas que por parte de lo que corresponde peculiar a este Ayuntamiento sobre contribucion Industrial del tercer trimestre de 1931 se aplica a cuenta del Contingente Provincial del año 1930.

Los señores del Ayuntamiento se dieron por enterados y acordaron por unanimidad que las expresadas formalizaciones se llenen a los Libros de la Contabilidad Municipal.

6º. Se paso a discusion el contrato de arriendo del suministro del fluido electrico para el alumbrado publico y dependencias municipales concertado con la Cooperativa Electrica Benefica de esta poblacion y en atencion de que en el contrato de referencia no es posible la concurrencia por versar sobre un servicio que solo la mencionada cooperativa Electrica Benefica es productora y procedora en esta poblacion, visto el art.º 164 numero 2º del Estatuto Municipal y en atencion a estimar conveniente a los intereses municipales el expresado contrato los señores del Ayuntamiento acuerdan por unanimidad la aprobacion del mismo.

7º. El señor Presidente habló sobre la compatibilidad de los cargos de Concejales con el de Secretarios y Auxiliares del Comité Paritario y los señores del Ayuntamiento acordaron se rectifique por el periodico semanal Regeneracion los conceptos

ventas sobre este particular por resultar del todo en todo infundadas.

Se habló también sobre la denuncia referente a la incompatibilidad que exista contra uno de los señores pertenecientes a la Corporación Municipal, habiéndose sobre este asunto los señores Concejales Don Vicente Sempere Glopier, Don José Sanjurjo Candela y el Secretario de esta Corporación, a riesgo de este último se acuerda aplazar la resolución de este asunto para tratarle en la Sesión Ordinaria que se tenga que celebrarse el día veintinueve del actual mes para lo que se recabará informe al Señor Director del Boletín de Administración Local. 8º. Se dio lectura de la Comunicación de la Intendencia de Hacienda de esta provincia por la que se acompaña las cartas de pago número 122 B de 5 del actual por pesetas 3198'56 y 220 A de fecha del día diez por pesetas 5388'22 que unidas a los recursos municipales del trimestre en curso dejan reducidos en cargo de la anualidad de 1930 a ptas 931'22 que deberán ser ingresadas por este Ayuntamiento para levantar el embargo realzado por la Intendencia de Hacienda a la que con la misma fecha se le comunicaba los referidos datos.

Una vez leída la comunicación indicada el Señor Presidente expuso que había ingresado la mencionada cantidad de 931'22 pesetas con más la de 429'33 pesetas que importaban los apremios con cuyos ingresos espesa sería levantado inmediatamente dicho embargo, 9º. A propuesta del Señor Presidente los

Señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad que de todas las multas que se impongan por infracción a lo dispuesto en las Ordenanzas de Arbitrios a los delinquentes se les deducirá el importe del treinta y tres por ciento de las expresadas multas.

— Puntos y Preguntas —

El Señor Concejale Don Cayetano Candela edita a la presidencia que se interesa de la Superioridad para que la correspondencia destinada a esta población se conduzca directamente y no por vía de la ciudad de Elche. El Señor Presidente prometió ocuparse de este asunto.

El Señor Teniente de Alcalde Don Vicente Sempere Glopier recomienda se conforme como se encuentra el alumbrado público en las Cuevas de Planellas y de resultar deficiente se proceda a la ampliación del mismo.

Los señores Concejales Don Salvador Sempere Mas, Don José Sanjurjo Candela y Don Salvador Mas Arsenio se ocupan del mal estado en que se encuentra las paredes del antiguo Cementerio y de la conveniencia de que se arregle una de las puertas. Los señores del Ayuntamiento así lo acuerdan al igual de que se rotule el nuevo Cementerio, en cuanto al antiguo se este al punto 2º de la 1ª. A propuesta del Señor Teniente de Alcalde Don José Sanjurjo Candela se acuerda por unanimidad adquirir un retrato del Presidente de la República y que una vez adquirido se coloque en uno de los lugares más visibles de esta Casa Consistorial.

Y no habiendo solicitado el uso de la palabra ningún otro Señor Concejale



jal el señor Presidente levanto la sesion en cuya celebracion se ha invertido dos horas extendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Salvador Mas Manuel Mearques
Marta Mafai M. Durzato
Jose Hurtado

Salvador Sempere Andres Mas

Cayetano Canaleta Enrique Sala

Carolina Candela Juanbautista

Jose Peris

Sesion Ordinaria dia 22 de Diciembre 1931

Presidente -
Don Jose Sanchez Candela
Vocales -
Salvador Mas Amis
Franco Ferris Candela
Sindicos -
En la Villa de Crevillente a veinte y dos de Diciembre de mil novecientos treinta y uno. En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Ayuntamiento al

Don Jose Hurtado Candela Concejales
Salvador Sempere Mas
Antonio Mas Alva
Antonio Llois Lerma
Antonio Mas Espinosa
Manuel Landa Soriano
Luis Candela Jarot
Cayetano Candela Soriano

Peris



margen relacionados con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo la hora designada ocupó la presidencia el señor Primer Teniente de Alcalde Don Jose Sanchez Candela por encontrarse indispuerto el señor Alcalde-Presidente y declaró abierta la sesion.

Con la venia del señor Presidente el secretario de esta Corporacion Municipal dio cuenta del dechado ordinario en la forma siguiente:

1º. Se procedió a la lectura del acta de la sesion supletoria celebrada el dia diez y siete del actual a la ordinaria del dia quince del mes en curso y una vez que fué verificada los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

2º. Asimismo se dio cuenta de las disposiciones insertas en los Boletines oficiales de esta provincia y los señores de la Corporacion Municipal acordaron fuesen cumplimentadas las indicadas disposiciones en cuanto con este municipio se relacionan.

3º. Tambien se dio lectura a la recaudacion obtenida en los distintos Arbitrios que se llevan por administracion que del dia catorce al veinte del actual inclusive importan 2729'10 pesetas que en union de 5242'55 pesetas que se llevan recaudadas hacen un total en el mes en curso de 8.081'65 pesetas. Los señores de la Corporacion Municipal se dieron por enterados.

4º. En la solicitud producida por don Juan Sempere Lopez para instalar un Electromotor

como generador de una Sierra circular en la casa n.º 56 de la calle de Tomas Meade de esta población y en atención a no haberse interpuesto reclamación alguna durante el plazo de diez días a contar del acto de darme fe en que fue inserto el edicto en el Boletín Oficial de esta provincia. Los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad conceder el permiso solicitado.

5.º Se dio cuenta del expediente de Prorroga de primera clase instruido a instancia de Sr. Maria Penarrubia Martiner n.º 80 del actual Recuplaro por haberle sobrevivido la mencionada Prorroga de primera clase como consecuencia del fallecimiento de Sr. Penarrubia Sierra, padre del solicitante, ocurrido en quince de Diciembre últimos. Los señores del Ayuntamiento con vista del expresado expediente y del informe evacuado por el señor Síndico acordaron declarar libres a efectos de quintas a Sr. Maria Penarrubia Martiner y a la familia al mismo compuesto de la madre viuda Rosario Martiner Martiner y de las hermanas del solicitante llamada Rosario y Encarnación Penarrubia Martiner.

6.º Los señores de la Corporación Municipal se dieron por notificados del Auto dictado por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo de Alicante en 30 de Noviembre de 1931 y por el que se desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Don Antonio Pilo Landela como Presidente del Consejo de Administración de la Ciudad La Popular Eléctrica y San Juli contra el

acuerdo de este Ayuntamiento de 11 de Agosto de 1931. 7.º Asimismo los señores de la Corporación Municipal se dieron por enterados de la Sentencia dictada en 30 de Junio últimos por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo de Alicante y por la que se estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Sr. Antonio Nagros Mas contra acuerdo de este Ayuntamiento de 20 de Junio de 1927 y sin expresa condena de costas.

8.º Se dio cuenta de la comunicación del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia para que este Excmo. Ayuntamiento emita el informe que estime procedente en la reclamación interpuesta por Don Ismael Landela Mas, vecino de esta localidad y Médico en ejercicio, contra el Presupuesto Ordinario aprobado por esta Corporación Municipal para el ejercicio de 1932 a cuyo efecto se remite la copia de la aludida reclamación; rogando la mayor diligencia en la evacuación del expresado tramite reglamentario e interesando igualmente que del acuerdo que recaiga sobre el mencionado particular, se remita a la Delegación de Hacienda la correspondiente certificación para su union al expediente.

Con la venia del señor Presidente hicieron uso de la palabra los señores Concejales Don Antonio Lluis Serra, Don Francisco Asensio Sanchez y Don Salvador Mas Asensio quienes ojiataron la R. D. del Ministerio de la Gobernación de 26 de Septiembre de 1929 relativa al servicio de



Médicos Ecólogos, cuyo servicio se encuentra
ya y se encuentra organizado en esta locali-
dad por venir prestandose a las embarazadas
pobres en cada uno de los tres distritos de que
se compone la población; por el Señor Médico Titu-
lar à cargo de dicho Distrito y por las Matronas
Titulares; que la cuantía de los nacimientos y
por lo que se refiere al último quinquenio a-
cusan un promedio anual de 229 partos nor-
males de los que corresponden à las 260 familias
pobres en los tres distritos aparecen inscritas con
derecho à la Beneficencia Municipal 54 partos
normales y tres distorsivos, cuya cantidad es-
daramente exigua no permite al potencial
económico del Ayuntamiento de Crivillente
el sacrificio de aumentar los gastos de su
Presupuesto Municipal con el sostenimiento
de un Médico Ecólogo cuyo servicio se hace
innecesario por venir prestandose por
los Señores Médicos Titulares de este Municipio
por estar comprendidos entre sus obligacio-
nes la asistencia à los mencionados partos.

Que en cuanto à la Real Orden de
26 de Septiembre de 1929 en que se funda el
recurso para que se consigne en el
Presupuesto Municipal ordinario para el
año 1932 el haber de un Médico Ecólogo
no tiene la fuerza de obligar à este Ayun-
tamiento ni à ningun otro de la Re-
publica Española, pues, los Decretos
de la Presidencia del Gobierno Provisional
de la Republica - Letra C- y del Ministerio
de la Gobernación de 15 de Abril y 16 de
Junio últimos respectivamente han



57
devuelto à los Ayuntamientos, como en
justicia les corresponde, su autonomía y
derechos adquiridos, no siendo válida ni apli-
cable la expresada R. O. de 26 de Septiembre de
1929, por no ser conforme con el texto anterior
y superior de Leyes votadas en Cortes.

Terminaron suplicando al Ayuntamiento
que lo expuesto se tenga por informe con-
cedido por esta Corporación Municipal y se
remita la correspondiente certificación al
Sr. Sr. Delegado de Hacienda de esta provin-
cia. Los Señores del Ayuntamiento así lo acuerdan
30. Se dio cuenta de la presentada por
la Cooperativa Eléctrica Benefica de esta
población del suministro de fluido eléctrico
para el alumbrado público y dependencias
municipales con inclusión del impuesto
de Hacienda en el mes de Noviembre último
y que importa en junto 783 pesetas. Los
Señores del Ayuntamiento acordaron el pago.

- Ruegos y Peticiones -

Con la venia del Sr. Presidente hablaron
los Señores Concejales Don Salvador Mas An-
zio, Don José Hurtado Candela y Don Manuel
Guenda Soriano sobre el seguro de mater-
nidad y la conveniencia de que se vi-
gilen estos servicios por afectar al bene-
ficio del proletariado y el Sr. Presi-
dente así prometió hacerlo.

El Sr. Conde de Alcala Don Fran-
cisco Arsenio Sanchez recomienda se
evite la colocación de puestos de venta
contiguos à la carretera como medida
de previsión humanitaria. El Sr. Presi-

dante por me tener en cuenta la menio-
nada indicacion.

El Senor Concejel Sr. Andres Mas Selva
recomienda la colocacion del emantado en
las calles Urnamuro, Concepcion Real y
Poniero Mayo para la colocacion de
aceras. El Senor Presidente prometio tam-
bien tener en cuenta la expresada indica-
cion.

El Senor Concejel Sr. Antonio Gledo seria
pregunta sobre el estado en que se encuentra
el expediente de responsabilidad contestan-
dole que se estaba trabajando en el
mismo para traerlo lo mas pronto po-
sible al Ayuntamiento.

El Senor Presidente de Honorable Sr. Salvador
Mas Arenisio hablo en el sentido de que se
realice del Instituto de Prevision la for-
ma de conseguir una cantidad para pres-
tar dineros a los labradores y no sean estos
victimas de la usura. El Senor Presidente
contesto que seria conveniente esperar
a las normas que se den en la provincia
de Sevilla para conforme a las mis-
mas proceder en su consecuencia.

Y no habiendo solitudo el honor
uso de la palabra ninguno otro Senor
Concejel el Senor Presidente levanto
la sesion en cuya celebracion se ha in-
vertido dos horas extendiendose esta acta
de todo lo que yo el Secretario certifico.
M. Querada

Salvador Sempere Labrador Mas

Capitán Landela

Landela



Sesion Supletoria del Dia 31 Diciembre a la Ordinaria Dia 29

- Presidente
- Manuel Menargues Viens
- Gerentes
- Vicente Sempere Glopore
- Salvador Mas Arenisio
- Fran.º Ferrnso Sander
- Judices
- José Huertas Landela
- Ant.º Mas Selva
- Concejales
- Manuel Guill River
- Salvador Sempere Mas
- Andreu Mas Selva
- Ignacio Pastor River
- Ant.º Gledo Serma
- Ant.º Mas Gijon
- Manuel Querada Soriano
- Capitán Landela Soriano

En la Villa de Crevillente a treinta
y uno de Diciembre de mil novecientos
veinte y uno. En el Salon de Sesiones de
esta Casa Consistorial reunidos los Senores
componentes de este Excmo Ayuntamiento
al margen relacionados con el fin de ale-
brar esta sesion supletoria a la ordina-
ria del dia veintinueve del actual y siendo
la hora designada ocupó la presiden-
cia el Senor Alcalde Sr. Manuel Menar-
gues Viens declarando abierta la sesion.

Con la venia del Senor Presidente
el Secretario de esta Corporacion Munici-
pal dio cuenta del desprocho ordinario en
la forma siguiente:
1º Se procedió a la lectura del acta an-
terior y una vez que fue verificada los
Senores del Ayuntamiento acordaron por una-
nidad aprobar la expresada acta.

Por

2º. Así mismo se dio lectura a la recaudación de los distintos arbitrios que se llevan por administración que desde el día 21 al 31 de Diciembre inclusive importó 6097 pesetas 35 centimos que en unión de 8.081 pesetas 65 centimos hacen un total en el expresado mes de 14.179 pesetas. Los señores de la Corporación Municipal se dieron por enterados.

3º. Igualmente se dio lectura a las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de esta provincia y los señores del Ayuntamiento acordaron fuesen cumplimentadas en cuanto con este municipio se relacionan.

4º. También se dio lectura al importe de los ingresos realizados en el año 1921 que ascienden a 224.096 pesetas 19 centimos y a los gastos en el expresado año que importan 212.348 pesetas 55 centimos existiendo por consiguiente en la Caja Municipal en el día de hoy 11747 pesetas 64 centimos; cuya existencia está representada en la forma siguiente:

Del Presupuesto Ordinario de referencia	ptas -	6277-06
De Fuera de Presupuesto	"	7270-58
<u>Total las indicadas</u>		<u>11747-64</u>

Los Señores del Ayuntamiento se dieron por enterados.

5º. A propuesta del Señor Presidente y luego de haberse oído los pareceres de los Señores Concejales Don Cayetano Landela Borja, Don Julián Hurtado Landela, Don Manuel Brill Pérez y Don Vicente Sempere Gloguer, los señores de la Corporación Municipal acordaron se proceda al arriendo del aprovechamiento de la arena por medio de subasta que se anuncia



en la forma reglamentaria.

6º. Se dio cuenta del Decreto referente a la concesión de dilaciones por los conductores de autos y guías de circulación para los productores de la vid y con este motivo con la venia del Señor Presidente hicieron uso de la palabra los señores Concejales Don Francisco Ferrero Sancher, Don Vicente Sempere Gloguer, Don Antonio Mas Serra y Don Manuel Sureda Soriano, ocupándose de la venta en ambulancia de uvas en esta población acordándose por los señores de la Corporación Municipal no se oponga impedimento alguno a la expresada venta en ambulancia.

7º. A propuesta del Señor Presidente se acordó declarar festivos durante el próximo año 1922:

- 1º. Todos los Domingos del año
- 2º. El día "Primeros de Enero"
- 3º. El día "Catorce de Abril"
- 4º. El día "Primeros de Mayo"
- 5º. Los días "Cinco, Seis y Siete de Agosto"
- 6º. El día "Doce de Octubre"
- 7º. Los días "Veinticinco y Veintiseis Diciembre"

8º. Por el Señor Presidente se dio cuenta del gasto llevado a cabo en las obras de ampliación de cuatro a seis gradas del Grupo Escolar "Luis Beltrán" importando la cantidad de veintimil ochocientos trece pesetas setenta centimos, siendo muy poco lo que queda por hacer. Los señores del Ayuntamiento acordaron aprobar los gastos llevados a cabo por ser del todo beneficiosos al interés de la instrucción de la localidad.

9º. Se dio lectura a la contestación de la consulta evacuada al Señor Director del Boletín

tin de Administracion Local referentes a las incompatibilidades de los Señores Concejales pertenecientes dentro del cuarto grado con empleados de la Guardia Municipal nombrados por este Ayuntamiento y luego de enterados los Señores Concejales hicieron uso de la palabra los Señores componentes de este Ayuntamiento Don Manuel Emilio Pico, Don Antonio Mas Espinosa, Don Andres Mas delva, Don Francisco Benito Sanchez, Don Salvador Mas Azenio, Don Antonio Mas Ferrn, Don Manuel Luesada Soriano y Don Vicente Sempere Yleppin y ante las opiniones encontradas y opuestas de dichos Señores el Señor Presidente suspendio la discusion de este asunto para que previo informe de la Secretaria de este Ayuntamiento tratarse en la proxima sesion.

10º En la solicitud producida por Don Antonio Oliver Ferrn para instalar en la planta baja de la casa numero tres de la calle de San Francisco de esta poblacion una maquina para coser suelas de goma siendo el inmueble de la pertenencia de Don Manuel Elido Mas quien esta conforme con la expresada instalacion y en atencion a la reclamacion formulada por Don Jose Boluda Vidal y al informe evacuado por la Comision de Policia Urbana, los Señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad autorizar al mencionado Don Antonio Oliver Ferrn para llevar a cabo la instalacion solicitada debiendo limitarse el funcionamiento de la expresada maquina a las horas del dia con prohibicion de las de la noche.

11º Que en la solicitud producida por



Don Juan Roca Juan sobre derrumbamiento de un trazo de margen en la calle que pasa por encima de la cueva que habita el subicintente de las del Obisquet n.º 29; el Señor Presidente de Alcalde Don Francisco Benito Sanchez componente de la Comision de Policia Urbana informo a esta Corporacion Municipal en el sentido de que era procedente atender a la reparacion inmediata del margen derrumbado y a la limpieza del callejon que existe en aquel paraje. Los Señores del Ayuntamiento asi lo acuerdan.

12º El Señor Presidente dio cuenta a los Señores del Ayuntamiento de los trabajos que se vienen realizando en el Cementerio antiguo y los Señores de la Corporacion Municipal acuerdan seguir los mencionados trabajos.

13º A propuesta del Señor Presidente se acuerda se proceda sin dilacion a la confeccion del Padron Municipal de Pobres con derecho a la asistencia medica y de Farmacia.

Preguntas y Preguntas

El Señor Presidente de Alcalde Don Vicente Sempere recuerda el ruego que formulo en la sesion del dia diez y siete del mes en curso para que se comprobare como se encontraba el alumbrado publico en las Cuevas de Planelles; y denuncia los malos olores que emanan del acueducto de la caudal que pasa por Cueva de Reina y solicita se ordene a la Junta de Aguas Fuente Antigua proceda a su inmediata limpieza. El Señor Presidente promete atender al expresado ruego.

El Señor Concejel Don Antonio Mas Espinosa indica la conveniencia de aumentar el

alumbreado en la Plaza del Sr. Mas Candela y el Señor Presidente contesta que tiene dada las ordenes para la instalacion del alumbrado de reprensia.

El Señor Concejal Don Manuel Gueraza Soriano solicita tambien se coloque una lampara para el alumbrado al final de la Calle de Cour y Divisa. El Sr. Presidente promete atender al ruego del Sr. Gueraza.

El Señor Teniente de Alcalde Don Vicente siempre pregunta como se encuentra el expediente que se instruye al Farmaceutico Señor Comoder. El Señor Concejal instructor Don José Hurtado Candela contesta que estaba ultimado y que de uno a otro momento se traería al Ayuntamiento.

El Señor Teniente de Alcalde Don Salvador Mas Ascensio se ocupó sobre el seguro de Maternidad contestandole el Señor Presidente.

El Señor Teniente de Alcalde Don Vicente siempre pidiere Glopia propuso que se adquirieran dos o tres mantas con destino al Refugio Municipal que se facilita a los pobres. Los Señores del Ayuntamiento en atencion a lo posible de la propuesta así lo acuerdan por unanimidad.

El Señor Teniente de Alcalde Don Francisco Ascensio formulo una pregunta al Señor Presidente referente a si era cierto que en esta localidad se habia prohibido la venta de embutidos procedente de otros pueblos; contestandole el Señor Presidente que tal prohibicion no existia para aquellos embutidos que al importarse



se en la poblacion se hacia acompañado de los documentos de sanidad.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningun otro Señor Concejal el Señor Presidente levanto la sesion en cuya celebracion se ha invertido dos horas extendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Muñiques

Salvador Mas Ascensio
Vicente siempre
José Hurtado Candela
Manuel Gueraza Soriano
Francisco Ascensio

José Hurtado Candela

- Sesion Ordinaria dia 5 Enero de 1932 -

Presidente
Sr. Manuel Muñiques Vice
Teniente
" Vicente siempre Glopia
" Salvador Mas Ascensio
" Fran^{co} Ascensio Sanchez
Sindicos
" José Hurtado Candela
" Ant^o Mas Ascensio
Concejales
" Fran^{co} Ascensio
En la Villa de Covadonga a cinco de Enero de mil novecientos treinta y dos. En el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores componentes de este Ayuntamiento con el fin de celebrar la Sesion inaugural del actual año y siendo la hora designada el Señor Alcalde Don Manuel Muñiques ocupó la presidencia de clarando abierta la sesion, ordenando la lectura del acta anterior y una vez que

Sr. Salvador Sempere Mas fue verificada los Señores de la Corporación Municipal al margen relacionados a continuación.
 Sr. Andres Mas Silva
 Sr. Dymario Pastor Perea
 Sr. Ant. Mas Espinosa
 Sr. Enrique Sala Terrada
 Sr. Manuel Guasada Torres
 Sr. Cayetano Landela Torres
 Sr. Luis Candela Sanat.

Con la venia del Señor Presidente el Secretario de esta Corporación Municipal dio cuenta del despesa ordinario en la forma siguiente:

1.º Designación de los días y horas para la celebración de las sesiones Ordinarias durante el actual año. Los Señores Concejales acordaron por unanimidad que las expresadas sesiones Ordinarias se celebren los Martes de cada semana, hora la de las diez y once.

2.º Por el Secretario autorizada se evacuó la consulta siguiente:

< Para premiar los servicios prestados a la República a personas leales que estuvieron detenidas y procesadas por los sucesos revolucionarios del mes de Diciembre del año 1920 este Excmo Ayuntamiento al posesionarse el día 17 de Abril último como consecuencia de las Elecciones Municipales verificadas en el día 12 del propio mes de Abril, nombró a las indicadas personas Cabos y Agentes de la Guardia Municipal, estando estas personas emparentadas dentro del cuarto grado consanguíneo o afin con varios de los Señores Concejales que componen esta Exma Corporación Municipal. = ¿ Por el expresado nombramiento pueden seguir siendo Concejales los parientes dentro del cuarto grado de los expresados Guardias Municipales? = Contestación. No hay disposición legal alguna que prohíba el nombramiento de Empleados



Municipales a favor de parientes de los Alcaldes o Concejales de las respectivas Corporaciones. = Se dijo, si, en el número 5.º del art.º 88. del Estatuto Municipal, que los cargos Concejales se perderían cuando fuese nombrado empleado del Ayuntamiento, con sueldo o cualquier otra forma de remuneración, un ascendiente, descendiente o pariente consanguíneo o afin, dentro del cuarto grado de cualquier Concejal; no siendo de aplicación este precepto a los Municipios de menos de 2.000 habitantes ni, en caso alguno, a los nombramientos que se hicieren en virtud de aporamiento. Pero esta disposición hubo de quedar derogada, con las demás no exceptuadas del Libro I del Estatuto Municipal, por el decreto de 16 de Junio del año 1921 hoy en vigencia, sin que ^{en} la Ley Municipal del año 1827 haya regla ni norma alguna en que la incapacidad o la incompatibilidad se pudiese fundar en el caso consultado por no estar comprendido en ninguno de los casos que preceptúa el art.º 43 de la Ley Municipal del año 1827 que como queda dicho es la que rige en la materia consultada. = Por lo expuesto esta Secretaría entiende que en términos de justicia no cabe declarar la incompatibilidad de los Señores Concejales parientes dentro del cuarto grado con los Empleados Municipales, sin embargo el Excmo Ayuntamiento con su superior criterio acordará lo que estime procedente en términos a derecho. = Los Señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad de conformidad con el expresado informe.

3.º Se procedió al nombramiento de los Señores que han de componer las Comisiones Permanentes de este Excmo Ayuntamiento habiendo quedado designados para desempeñarlas los señores siguientes:

- Mercados y Mataderos -

D. Vicente Sempere Lopez, Don Salvador Mas Asensio y Don Andres Mas Selva.

- Presupuestos y Cuentas -

D. Jose Sanchez Candela, Don Antonio Elido Serra, Don Manuel Guill Perez, D. Ignacio Pastor Perez, Don Antonio Mas Espinosa y D. Manuel Querada Soriano.

- Beneficencia -

D. Jose Sanchez Candela, Don Salvador Mas Asensio y Don Andres Mas Selva

- Policia Urbana e Higiene -

D. Jose Sanchez Candela, Don Antonio Mas Espinosa y Don Manuel Querada Soriano

- Festejos -

D. Enrique Sala Terraudis, Don Cayetano Carr dela Soriano y Don Antonio Mas Espinosa.

- Arbolados y Montes -

D. Jose Sanchez Candela, Don Antonio Elido Serra y Don Andres Mas Selva.

- Instruccion Publica -

D. Jose Sanchez Candela, D. Luis Candela Jarut y D. Salvador Sempere Mas, D. Antonio Mas Espinosa y D. Cayetano Candela Soriano

- Cementerios -

D. Jose Sanchez Candela, D. Salvador Mas Asensio y D. Manuel Querada Soriano, D. Luis Candela Jarut y Don Salvador Sempere Mas -

Le. Los señores del Ayuntamiento se vieron por notificados de la relacion de destinos que para su provision en propiedad habian de ser solicitados al señor Presidente de esta Corporacion Municipal conforme al concurso que respeta la Santa e Madrid del dia proximo del actual.



- Puntos y Preguntas -

El señor Concejal Don Andres Mas Selva indica que a la salida de la carretera con direccion a "Elche" existen dos arboles que se encuentran en mal estado y que precisaba reponer. El señor Presidente prometio tener en cuenta la indicacion del señor Concejal.

Despues habiendo solicitado el licencioso de la palabra ningun otro señor Concejal el señor Presidente levanto la sesion en cuya celebracion se ha invertido una hora veinte minutos extendiendose este acta con el interlineado cens de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Menargues

Salvador Sempere

Jose' S. Sordani

M. Querada

Salvador Mas

Cayetano Candela

Antonio Mas

Enrique Sala

Luis Candela Jarut

Francisco Armeñgol

JD

Jose' Sempere

- Sesión Ordinaria día 12^o Enero de 1932 -

Presidente

Manuel Meneses Vicens
Seminista

Vicente Sempere Glopier
Salvador Mas Arenis

Foan Mas Arenis
Sindicos

José Hurtado Candela
Ant. Mas Serna

Concejales

Manuel Guill Pixer
Salvador Sempere Mas

Andrés Mas Selva
Ignacio Pastor Pixer

Ant. Llido Serna
Ant. Mas Espinosa

Enrique Jula Ferrandis
Manuel Guada Soriano

Cayetano Candela Soriano
José Candela Junot

En la Villa de Covilleute a doce de Enero de mil novecientos treinta y dos. En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de albrar la Sesión Ordinaria de este día y siendo la hora fijada suplico la presidencia al Señor Alcalde Don Manuel Meneses Vicens declarando abierta la sesión.

Con la venia del Señor Presidente el Secretario de esta Corporación Municipal dió cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

1º Se dió lectura del contenido del acta de la sesión anterior y una vez que fué verificada dicha lectura los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad aprobar la mencionada acta.

2º Igualmente se dió lectura a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de esta provincia y los señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad que fueren cumplimentadas en cuanto con este Municipio se relacionan.

3º También se dió lectura a la recomendación obtenida por los distintos Arbitrios que se llevan por administración que del día uno al diez inclusive del mes en curso importan 4,042 ptas 40 centimos. Los señores de la Corporación Municipal se dieron por enterados.

4º En las solicitudes presentadas referentes a reparaciones de obras por los vecinos de



esta población Donna Asunción Candela Hurtado con domicilio en las Cuevas de Padegonera; Don Salvador Ramos Candela, con domicilio en la Calle del Vall nº 21; Don José Candela Serna con domicilio en las Cuevas Boquera nº 15; Don Manuel Espinosa Candela propietario de los inmuebles numerados 23 y 35 de la Calle del Doctor Jaime Vera; y Don Joaquín Suer Llido con domicilio en la Calle de Sulares nº 9. Los señores de la Corporación Municipal en atención al informe favorable de la Comisión de Policía Urbana acordaron por unanimidad conceder la autorización para que se lleve a cabo las indicadas reparaciones en los edificios indicados.

5º Se dió cuenta de la resolución dictada por el Excmo Sr Ministro de la Gobernación declarando nulo y sin efecto el expediente instruido por este Ayuntamiento contra el Médico Ecólogo Don Ismael Candela Mas y para que se proceda con toda urgencia posible a la suspensión de su cargo y al abono de salarios suspendidos. Con la venia del Señor Presidente hicieron uso de la palabra los señores Semistas de Alcalde Don Vicente Sempere Glopier y Don Francisco Arenis Sander quienes solicitaron se haga constar en acta que entendían que la nulidad decretada en dicho expediente obedecía a la falta de asesoramiento en la instrucción del mismo.

Igualmente hicieron uso de la palabra los señores Concejales Don Andrés Mas Selva y Don Ignacio Pastor Pixer para interesar se cumpla desde luego lo ordenado por la Superioridad. Los señores del Ayuntamiento

to se dieron por notificados de la expresada resolución recabada por la Superioridad.

6º En la solicitud producida por la Asociación de Fabricantes de Alfareros y Esteras de esta población para instalar un temblor sede el domicilio social al Bar-Sol. Los señores del Ayuntamiento acordaron de conformidad a lo solicitado.

7º El señor Presidente se ocupó de las primeras condiciones en que se encuentra la población en lo que se refiere a los servicios de evacuación de las excretas y aguas residuales, constituyendo esto una amenaza constante para la salud y para la solidez de las viviendas; y de tal modo agobia estos defectos que todos los habitantes de la localidad instan el celo de las autoridades para se adopte una solución rápida e inmediata para lo que es de urgente necesidad la construcción del alcantarillado, por ser la mejor solución, la más higiénica y la más cómoda para dar salida a las aguas sucias y a las materias fecales.

Para el estudio de asunto tan importante así como para el Empréstito que habrá de concertarse para llevar a cabo esta obra se productiva estima que se debe nombrar una Comisión mixta del seno de este Ayuntamiento que con interés y celo confeccione dicho proyecto.

Con la venia del señor Presidente hablaron de este asunto los señores D. Vicente Sempere López, Don Antonio Mas Serna y Don José Agustado Candela conviniendo en el nombramiento de una Comisión que al efecto quedó nombrada en la forma siguiente: Don José Sancha Candela,



D. Andrés Mas Silva, Don José Agustado Candela, Don Antonio Mas Espinosa, Don Antonio Elías Serna, Don Manuel Quirós Losano y Don Francisco Jesús Sancha, quienes presentes aceptaron los cargos.

8º Con la venia del señor Presidente el Sr. Concejal Instructor Don José Agustado Candela indicó que el expediente que se instruye al Farmacéutico Don Daniel Cremades por encontrarse pendiente de diligencias no ha podido travesarse a esta sesión. Los señores del Ayuntamiento se dieron por enterados.

9º Se dio cuenta de la presentada por la Cooperativa Eléctrica Benefica de esta población del importe del fluido eléctrico para el alumbrado público, y de pendientes municipales en el mes de diciembre último que asciende a la cantidad de 789 pts 95 centimos.

También se dio cuenta de la propuesta que por la Cooperativa Eléctrica Benefica de esta población se hace al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia de la Santa 5ª General aprobada en 3 de Agosto de 1926 y en sustitución de la cual se presenta la siguiente:

Tarifa - 5ª

- Aparatos de uso doméstico -

Se instalarán por contador, independientemente del alumbrado, aplicándose a los Kilowatios consumidos los precios consignados en la Tarifa 4ª de Industria.

Las planchas particulares a tanto alzado y servicio permanente, existentes en la fecha de la aprobación de la presente tarifa, saldrán a 7'50 pesetas mensuales.

Todo servicio comprendido en la presente Tarifa que se instale en lo sucesivo, tendrá que ser precisamente por contador.

Leva del cargo del consumidor los impuestos

creados o por crear por el Estado, la Provincia o el Municipio.

El Contador será propiedad del abonado.

Los señores de la Corporación Municipal acuerdan por unanimidad se informe al Excmo Señor Gobernador Civil de esta provincia sea sustituida la Tarifa 5^a referente a aparatos de uso doméstico aprobada en 2 de Agosto de 1926 por la que ahora presenta la Cooperativa Eléctrica Benefica de esta Villa para su aprobación puesto que con ello no se perjudica a los consumidores, viéndose facilitar a estos los Contadores a pagar en un parte a plazos.

- Preguntas y Respuestas -

El Excmo Señor Sindico D. Antonio Mas Serna en nombre de la Juventud Socialista propone que a la Plaza Iglesia Vieja de esta población en lo sucesivo se denomine Plaza de Carlos Marx. Los señores de la Corporación Municipal por unanimidad así lo acuerdan.

Los señores Senientes de Alcalde D. Fran^{co} Ferrniz Sanchez, D. Vicente Sempere Glezir y D. Salvador Mas Benito y Sindico D. Antonio Mas Serna se ocupan de los desagradables sucesos ocurridos recientemente en Castiblanco y Arnedo y a propuesta de los indicados señores la Corporación Municipal acuerda por unanimidad se contribuya con Veinticinco pesetas a la suscripción abierta para el establecimiento de una Cometa en Castiblanco y con cincuenta pesetas con destino a la suscripción para socorrer a las victimas de Arnedo.

El Señor Sindico San Antonio Mas Serna se ocupa de las quejas formuladas por muchos



vecinos por negarse a admitir alumnos la casa Maestra Nacional de Parvulos. Los señores de la Corporación Municipal acuerdan por unanimidad se llame la atención sobre las expresadas quejas al Consejo Local de Primera Enseñanza de esta Villa.

Tambien a propuesta del propio Señor Sindico San Antonio Mas Serna se acuerda por unanimidad que los señores del Ayuntamiento autorizan al Señor Alcalde para la apertura de una Escuela Nocturna Nacional de niños en esta población.

El Señor Concejel San Antonio Mas Serna incita al celo del Señor Alcalde para que se haga una inspección en los establecimientos publicos de venta de esta localidad encaminada a comprobar el peso y medida de las especies que se vendan. El Señor Alcalde promete tener en cuenta la mencionada indicación.

El Señor Concejel San Salvador Mas Serna ruega al Señor Alcalde que cuando por cualquier circunstancia imprevista o de fuerza mayor tenga que variarse el programa de algun espectáculo anunciado para el dia, se anuncie el cambio del espectáculo por medio de programa y de edicto que se fijará en la Cartelera. El Señor Presidente ofrece tener en cuenta la referida indicación.

El Señor Concejel San Salvador Sempere Mas se ocupa sobre la necesidad de aumentar el servicio de la Guardia Municipal durante las horas del dia en la Plaza Chapia. Contesta el Señor Presidente se tendrá en cuenta en lo posible la expresada indicación.

Y no habiendo solicitado el honor

uno de la palabra ninguno otro Señor Concejál
el Señor Presidente levante la sesión en cuya ce-
lebración se ha invertido dos horas extendiéndose
esta Acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Mmanuel Menargues

Salvador Sempere M. Quiróla
José Hurtado Salvador Miró
Cayetano Candelero Esteban Miró
Miguel Candelero Enrique Solá

José Bergeles

— Sesión del día 19 de Enero de 1932. Ordinaria —

Presidente

X. José Sanjurjo Candelero
Primer Teniente

X. Vicente Sempere Gálvez

X. Salvador Miró Anurio

X. Francisco Anurio Sanjurjo
Síndico

X. José Hurtado Candelero
Concejales

X. Manuel Guilló Piquer

X. Salvador Sempere Miró

En la Villa de Covilleute a diez y nueve
de Enero de mil novecientos treinta y dos. En
el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial
reunidos los Señores componentes de este Excmo
Ayuntamiento al margen relacionados con el
fin de celebrar la Sesión Ordinaria de este
día y siendo la hora designada ocupó la
presidencia el Sr. Primer Teniente de Alcalde
de Don José Sanjurjo Candelero por encontrarse
indispuerto el Sr. Alcalde Don Manuel Menargues.

X. Andrés Mas Selva
X. Ignacio Pastor Piquer
X. Ant.º Mas Espinosa
X. Manuel Quirada Brimms
X. Cayetano Candelero Sanjurjo

Miguel
Piquer



Vicario y declaró abierta la sesión.
Con la venia del Señor Presidente el Secretario
de esta Corporación Municipal dió cuenta del
despacho ordinario en la forma siguiente:
1.º Se dió lectura al acta de la sesión anterior
y una vez que fué verificada los Señores del Ayun-
tamiento acordaron por unanimidad aprobar
la mencionada acta.

2.º Asimismo se dió lectura a las dispo-
siciones contenidas en los Boletines Oficiales de
esta provincia y los Señores de la Corporación
Municipal acordaron igualmente por unani-
midad fuesen cumplimentadas en cuanto con
este Municipio se relacionan.

3.º También se dió lectura a la recaudación
de los distintos arbitrios que se llevan por
administración que del día once al día y siete
del actual inclusive importan 2602 ptas 20 cent.
que en unison de 4.042 ptas 40 cent. que se
llevan recaudadas hacen un total de 6644 ptas
20 centimos en el mes en curso. Los Señores del Ayun-
tamiento se dieron por enterados.

4.º En los solicitudes producidas por los vecinos
de esta población:

X. Vicente Molina Galdó para separar la fachada
de la casa situada en la Calle de la Sierra nº 3
se accedió de conformidad al informe de la
Comisión.

X. Bautista Sanjurjo Pascual que solicita per-
misos para rallar el terrado de la cueva
que habita en las del Hospital nº 25 se acce-
dió de conformidad igualmente al informe
de la Comisión siempre que respete la li-
nea que le ha sido marcada por consi-

directa beneficiosa para los vecinos
y para el solicitante.

8. Vicente Belen Juan que desea embucir la
fachada y cambiar los puertos de la casa
n.º 3 de la Calle de Belando se accedió también
a la solicitud de conformidad al informe de la
Comisión con la obligación por parte del
solicitante de respetar la rasante de la calle
y en la de

9. Tomas Andrad Candela para reparar la
fachada de la Cueva que posee en la Calle del
Chiquet n.º 1 se accedió a la misma debiendo
el solicitante de aplomar la esquina de
dicha Cueva por haber derruido la Comi-
sion que la expresada pared desde su ementa-
cion ha hecho un movimiento.

5. Se acordó se exponga al publico los Pa-
drones Municipales referentes a los Arbitrios
de Salientes de Fachada y de Inquilinatos para
que puedan ser examinados por los vecinos
y se formulen por éstos las reclamaciones
que se estimen procedentes.

6. Los señores de la Corporacion Municipal
se ocuparon del cobro del Arbitrio Municipal
referentes al Impuesto de "Bebidas Espirituosas
y Alcoholicas" de este termino municipal y
fuera del casco de la poblacion y convinieron
sobre este asunto informe la Comisión
de Presupuestos y Cuentas.

7. Se acordó por unanimidad el señalar
a los efectos de quintas la cantidad de cin-
co pesetas como tipo del jornal regulador
de un bracero en este termino municipal
en el actual año 1932 y que certificarán



del particular de este acuerdo se remita al Sr.
Presidente de la Junta de Clasificación y Revisión
de esta provincia.

8. Se dio cuenta de la declaración jurada que
la Cooperativa Electrica Romfio presenta del im-
porte neto en el 4.º trimestre del año 1931 del Arbitrio
Municipal del 20% sobre el 17% del Impuesto para
el servicio referente al consumo de luz y electricidad
que importa 842 ptas 26 centimos. Los señores del Ayun-
tamiento se dieron por enterados.

9. En este momento y con la venia del Sr.
Presidente salió del local el Sr. Sindico Don José
Hurtado Candela y se dio cuenta de la Promesa
de primera clase sub-revenida al n.º 49 del
Alistamiento del Recensado del año 1931 Manuel
Hurtado Perez de ser hijo único en sentido legal
de padre sexagenario y pobre a quien mantiene
Los señores del Ayuntamiento acordaron por
unanimidad declarar pobres a los efectos de
quintas a Manuel Hurtado Perez y a la fami-
lia de éste.

— PREGOS Y PREGUNTAS —

El Sr. Conde de Alcalde Don Vicente Sempere
y Soler solicita del Sr. Presidente se tome todo
interes para evitar los retrasos que en algunos
dias se observa en el transporte del correo que
se recibe en esta localidad por Antolusos y
Lanionos. El Sr. Presidente promete ocuparse
de este asunto.

El Sr. Concejel Don Antonio Mar Espinosa
solicita la colocacion del beirron o encintado
en la Calle de la Villa para instalar la aera.
El Concejel D. Manuel Durada Dorianos contesta
al Sr. Mar que le consta que el Sr. Alcalde tiene

ordenada la colocación del mencionado enriantado en la expresada calle de la Villa.

A propuesta del Sr. Concejál D. Antonio Mas Espinosa se acuerda se informe por la Comisión de Policía Urbana sobre la conveniencia de la mejor instalación del alumbrado eléctrico en la Plaza de S.º Mas Candela y fijación del mismo; así como sobre la construcción de un sumidero en la referida Plaza para que se puedan verter las aguas residuales.

A propuesta de los Señores Concejales Don Ignacio Pastor Pérez y D. Manuel Guada Soriano se acuerda que por la Comisión de Policía Urbana se informe sobre si es o no conveniente a los intereses municipales el recoger con un vehículo diariamente las aguas residuales.

A solicitud de los Señores Concejales D. Salvador Sempere Mas y D. Salvador Mas Asensio se acordó que por los señores de la Comisión de Policía Urbana se informe sobre el estado en que se encuentra la casa situada en la Calle de San José y cuya propiedad representa Doña Ana María Candela Mora.

El Señor Concejál D. Manuel Guill Pérez invita al celo del Sr. Presidente para que ordene que la Guardia Municipal prohiba a los niños cogerse detrás de los Automóviles cuando a éstos se les pone en marcha y con el fin de evitar posibles desgracias. El Sr. Presidente promete atender la séptima indicación.

El Sr. Decimante de Alcalde D. Juan Asensio Sancher recomienda se proceda a la limpieza del final de la Calle de la Penita.

A propuesta del Sr. Decimante de Alcalde Don Salvador Mas Asensio se acuerda que por



la Comisión de Policía Urbana se informe sobre la existencia de un abujero en un pozo de la pertenencia de la Población situada en la Tramba y en la afirmativa se mande tapar dichos abujeros para evitar desgracias personales.

El Sr. Concejál D. Cayetano Candela Soriano propone se lleve una relación de los trabajos que prestan los Señores Médicos y Practicantes titulados; sobre este asunto interviene el Sr. Concejál D. Manuel Guada Soriano y se comienza en estudiar el medio de convocar los trabajos que realicen los indicados funcionarios.

El Sr. Concejál D. Andrés Mas Silva invita al celo del Sr. Presidente para que la Guardia Municipal visite los alrededores de los colles de Sabán y Chiquet.

El Sr. Decimante de Alcalde Don Salvador Mas Asensio recomienda al Sr. Presidente se ordene la prohibición de la mendicidad a los profesionales forasteros. El Sr. Presidente promete tener en cuenta la indicación del Sr. Mas Asensio.

El Sr. Decimante de Alcalde Don Francisco Asensio Sancher abundando en la petición formulada por el Señor Mas Asensio indicó que cuatro menores durante las primeras horas de la noche imploran la caridad pública a título de tener a sus padres enfermos y rogaban al Sr. Presidente ordene se indagare quienes sean los indicados menores y si es o no cierto que tengan a sus padres enfermos adoptandose las medidas pertinentes al caso.

Y no habiendo solicitado el honor uso de

la palabra ningun otro Senor Conyugal el Senor Presidente levanto la sesion en cuya celebracion se ha invertido dos horas extendiendose esta acta en todo lo que yo el Secretario certifico.

M. Quemada

Manuel Menargues

Salvador Candela

Salvador Mas Cayetano Candela

Francisco Amengol

Salvador Sempere

José Pintado

José Mayre

Sesion Ordinaria dia 26 Enero 1922

Presidente

D. Manuel Menargues Vicario
Benito

" José Salvador Candela

" Vicente Sempere Lopez

" Salvador Mas Armas

" Fran^{co} Armas Candela

Sindicatos -

" José Pintado Candela

" Ant^o Mas Serna

Conyugales

" Fran^{co} Amengol Garcia

" Manuel Guill Piver

" Salvador Sempere Mas

" Ant^o Gudi Serna

En la Villa de Crevillente a veintiseis de Enero de mil novecientos treinta y dos. En el Salon de Sesiones de esta Casa Comunal reuni dos los Senores Componentes de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la Sesion Ordinaria de este dia y sien do la hora designada ocupó la presidencia el Senor Alcalde Don Manuel Menargues Vicario de clarando abierta la sesion.

Con la venia del Senor Presidente el Se cretario de este Excmo Ayuntamiento dió cuen ta de los asuntos ordinarios en la forma siguiente:

1.º Se procedió a la lectura del acta an

D. Ant^o Mas Espinosa

" Enrique Sala Ferrandis

" Manuel Quereda Lorian

" Cayetano Candela Lorian

Mayre

terios y una vez que fue verificada los Senores de la Corporacion Municipal acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

2.º Asimismo se dió lectura a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de esta provincia y los Senores del Ayuntamiento acordaron igualmente por unanimidad que se cumplieran en cuanto con este Mu nicipio se relacionan.

3.º Tambien se dió lectura a la recaudacion obtenida por los distintos Arduos que se llevan por administracion que el dia diez y ocho al veinticuatro del actual importa 2501 pe setas 10 centimos que en union de 6.649 pesetas 70 centimos que se llevan recaudadas hacen un total en el mes en curso de 9.150 pesetas 80 cen timos. Los Senores del Ayuntamiento se dieron por enterados.

4.º Se autorizó en atencion al informe favo rable de la Comision de Policia Urbana a Don José Puig Sover para que en la fo drada de la casa que posee en la calle de Nicolas Salmeron numero 26 de esta localidad rotule la industria que ejerce.

Los Senores del Ayuntamiento se dieron por enterados por el informe de la Comision de Policia Urbana que Don José Mayre Espinosa habia desistido de construir un desagüe en la calle de Ramon y Cajal y que Don Francis co Oliver habia retirado la solicitud para que se le concediese autorizacion para colo car unos postes en terrenos de la pertenencia de este Ayuntamiento.

Tambien por el informe de la Comision de Policia Urbana se vino en conocimiento



to de que Don Joaquin Candela Pastor habla
llevado a cabo la reparacion de la fachada
de la casa n.º 20 de la Calle de San Pascual
sin la previa autorizacion de esta Corpora-
cion Municipal y los Sres del Ayuntamiento
acordaron por unanimidad invitar de lo
del Sr. Presidente para que estos hechos no se
repetan.

5.º Se dio cuenta del informe de la Comision
de Policia Urbana referente al Puro que en
la Rambla pertenece a "La Popular Electrica
y San Jose" y en el que se propone que con carac-
ter de urgencia se notifique a dicha Enti-
dad para que en un plazo de ocho dias
se proceda a tapar las entradas del indicado
puro y en evitacion de toda desgracia. Los
Sres de la Corporacion Municipal asi lo
acuerdan.

Igualmente se dio lectura al informe
de la expresada Comision de Policia Urbana
que considera conveniente la construccion
de un sumidero en la Plaza del Doctor
Mar Candela para que puedan verter los
vecinos las aguas residuales.

Segun este asunto hicieron uso de la
palabra D. Manuel Luesada Soriano quien
indica que esta necesidad es sentida igual-
mente en muchas de las calles de la pobla-
cion; Don Antonio Mar Espinosa para expo-
ner que la Comision tiene un criterio am-
plisimo referente a la autorizacion de su-
mideros y hasta se construya el alcantarillado
en la poblacion; D. Don Joaquin Candela
para indicar que la construccion del



sumidero de referencia es de poco coste y que
puede verter en el acueducto de la Arquia que
se encuentra a corta distancia; el Sr. Presidente
propone que el coste de la construccion del
sumidero lo paguen los vecinos; el Sr. Joaquin
Candela habla nuevamente para indicar que
se trata de un gasto verdaderamente exiguo
y que debe pagarse con cargo a los fondos munici-
pales; Don Salvador Mar Asensio entiende que la
construccion del sumidero en la Plaza del Doctor Mar
Candela sera un acierto, siempre que el coste deba
ser pagado por los vecinos de la expresada Plaza.

Las Sesiones del Ayuntamiento acuerdan au-
torizar se construya el sumidero de referencia
contribuyendo el Municipio con cincuenta pesetas
al gasto de la expresada obra y el resto sea
pagado por los vecinos de la repetida Plaza.

6.º En el informe evacuado por la Comi-
sion de Policia Urbana con respecto al mal
estado que se encuentra la casa situada en
la Calle de San Jose esquina a la Calle del
Barrio y que constituye un foco de insalu-
bridad publica. Los Sres de la Corpora-
cion Municipal acordaron por unanimi-
dad se proceda sin mas dilaciones al
saneamiento y limpieza de la indicada
casa, dandose para ello un plazo a los
dueños de dicho edificio de un mes para
su ejecucion y de no hacerlo se proceda por
la via de apremio y a costa del dueño del in-
mueble a ejecutar este acuerdo.

7.º El Sr. Presidente propuso que para
la limpieza de la poblacion y recogida
de basuras en los barrios extremos pro-

ponia el aumento del personal dedicado a estos menesteres. El Sr. Teniente de Alcalde Don José Sandoz Condela se pronunció en el sentido de que se estudiase el medio de evitar el aumento de personal para estos servicios.

A propuesta del Sr. Teniente de Alcalde Don Vicente Sempere Llopis se acordó por los señores del Ayuntamiento que pasase al estudio de la Comisión de Policía Urbana el aumento del personal para la limpieza de la vía pública.

8%. El Sr. Presidente indicó que cumpliendo los deseos expresados por esta Corporación Municipal se habían remitido al Subvencido Civil de esta provincia la cantidad de cien pesetas para contribuir a los gastos que se han producido en los festejos con motivo de la visita del Presidente de la República a la capital de esta provincia. Los señores de la Corporación Municipal se dieron por enterados.

- PREGUNTAS Y PREGUNTAS -

El Sr. Teniente de Alcalde Don Vicente Sempere Llopis solicita se mande poner una losa que se encuentra rota en el acueducto de la acequia de la pertenencia de la Fuente Antigua en la calle conocida por el Salitre. El Sr. Presidente promete ocuparse de este asunto.

El Sr. Concejal Don Antonio Gledó Serna solicita se indague a quien pertenece la propiedad de la Ermita de la Calle de la Purísima.

El Sr. Teniente de Alcalde Don Salvador Mas Asensio propone se estudie la conveniencia de conceder a San Felipe de Chiri jurisdicción propia e independiente de este Municipio.



Los señores Concejales D. José Hurtado, Don José Sandoz, y D. Manuel Querada, hablaron sobre las causas que motivaron la agregación a esta población de San Felipe de Chiri, recomendaron se estudie el contenido de los actas del Ayuntamiento referentes a este particular.

El Sr. Teniente de Alcalde D. José Sandoz Condela incitó al celo de la Presidencia para que se adquiriera un retrato del Presidente de la República y se ponga en lugar visible de esta Casa Consistorial; que se exponga al público la sentencia condenatoria de alta traición como forma jurídica que resume todos los delitos del acta acusatoria del que fue rey de España; y que si el expediente que se instruye al Secretario de esta Corporación ha de ser por el Concejal que acuerde la Corporación Municipal o por el Sr. Alcalde.

Y no habiendo solicitado el Sr. Concejal el Sr. Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido dos horas extendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Querada

M. Querada

Salvador Díaz Salvadord Sempere

Cayetano Sandoz

Antonio Mas

Manuel Sandoz

Salvador Condela

Francisco Ameyrol

José Hurtado

José Sandoz

— Sesión Ordinaria 2 Febrero de 1932 —

Presidente

X. Manuel Menargues Vicens
Tenientes

Don J. Sanchez Candela

Viente Siempre Glopier

Salvador Mas Arsenio

Fran. Arsenio Sanchez
Sindicatos

Don J. Hurtado Candela

Ant. Mas Serra

Concejales

Manuel Guill Pixer

Ant. Mas Espinosa

Enrique Sala Ferrandis

Longitanso Candela Ferrandis

Luis Candela Ferrandis

Bergin

En la Villa de Escovillente a dos de
Febrero de mil novecientos treinta y dos. En
el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial
reunidos los señores componentes de este Excmo
Ayuntamiento al margen relacionados con el
fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente
diante a este día y siendo la hora designada
ocupó la presidencia el señor Alcalde Don Manuel
Menargues Vicens declarando abierta la
sesión.

Con la venia del señor Presidente el
Secretario de esta Corporación Municipal
dio cuenta del despacho ordinario en la forma
siguiente:

1º. Se procedió a la lectura del acta anterior
y una vez que fue verificada los señores del
Ayuntamiento por unanimidad aprobaron
dicha acta.

2º. Se dió lectura a las disposiciones contenidas
en los Boletines Oficiales de esta provincia
y los señores del Ayuntamiento acordaron
por unanimidad fuesen cumplimentadas
en cuanto con este Municipio se relacionan.

3º. Se procedió a la lectura de la distribución
de fondos por capitulos para satisfacer
las obligaciones del mes en curso y los
señores de la Corporación Municipal acordaron
por unanimidad aprobar la expresada
distribución mensual de fondos.

4º. Asimismo se dió lectura a la recaudación
obtenida por los distintos arbitrios
que se llevan por administra-



ción durante el mes de Enero último cuyo
total importe es el de 12.861 pesetas 25 centimos. Los
señores del Ayuntamiento se dieron por enterados.
5º. Se dió cuenta de las solicitudes producidas
por los vecinos siguientes:

Don Antonio Mas Belen, para se le autorice
construir un patio contiguo a la casa que
posee en las de Vidin n.º 102; y Don Antonio Salvam
Bomer, para que se le conceda permiso para
sustituir las puertas de la casa que posee en
la calle de las Eras número 12.

En atención al informe favorable de la Comi-
sion de Policía Urbana los señores de la Corpora-
cion Municipal acordaron por unanimidad
conceder el permiso solicitado por los señores
Salvam y Mas.

6º. Se nombró a los tres Medios Titulares de este
Municipio Don J. David Rizo, D. Carlos Guillen Billa,
y Don Augusto Arenas Alfonso para que intervin-
gan en el actual Recuplars y Revisiones de arcos anteriores
en el reconocimiento de los expresados muros
en el acto de la clarificación y delimitación de sal-
dados y callados a Don Antonio Pico Piques, Ar-
gento licenciado del Excmo.

7º. A propuesta del señor Presidente se ocuparon
los señores de este Ayuntamiento de la subida
que habia sufrido el precio del pan y de la harina
y a indicación del señor Secretario de Alcalde Don Viente
Siempre Glopier se acordó por los señores de la Cor-
poracion Municipal que este asunto pase al estu-
dio de la Comision de Mercados.

8º. Se acordó a propuesta de la Comision de
Presupuestos y Cuentas que los jornales de la
limpiera de la via pública se paguen

a varon de cinco pesetas diarias; que a los
Impresores de este Municipio se les pague al
Mecanografo la cantidad de 200 pesetas mensua-
les y al amanuense 128 pesetas tambien men-
suales; y a los Barrenderos se les pague mensua-
mente la cantidad de cien pesetas a cada uno y
que el Perrero se dedique tambien diariamente
a barrer la Plaza Mercado, Pases y Vía publica.
9º. Los Señores del Ayuntamiento facultaron
al Señor Presidente para que nombre al personal
que estime conveniente para la recaudación
de Arbitrios en San Felipe de Obispo y demas tér-
minos municipal señalándoles la remuneración
que estime conveniente.

10º. Se elevaron a definitivas las subastas
siguientes:

A). La del aprobedramiento de pastos y caca
en "Los Saladares" por termino del actual año
a favor de Don Pedro Sanchez Cano, por el pre-
cio de cien pesetas; y la del aprobedramiento
de sacos de Arena de los terrenos de este Muni-
cipio enlavados en este termino municipal
por termino del año en curso a favor de Don
Salvador Candela Cano y por el precio de
quinientas pesetas.

- Preguntas y Respuestas -

Los Señores Concejales Don Antonio Mas de Rosa,
D. Salvador Mas Asensio, D. Cayetano Candela
Sorianos y D. José Hurtado Candela se ocuparon
sobre la manifestacion que en pasados dias
se celebró en este termino municipal y parte
do de San Parnal por algunas Señoras de la
localidad significando el Señor Presidente
que no tubo importancia por haberse



reducido a visitas d. Santo existente en
aquella Cueva o Ermita.

El Señor Gerente de Alcalde Don Vicente
Suñer Lopez invita el celo del Sr. Alcalde por
que ordene la recogida de los perros vagabundos
y el Señor Alcalde promete así hacerlo.

A propuesta del Sr. Gerente de Alcalde
Don Salvador Mas Asensio los Señores del Aynta-
miento acuerdan por unanimidad se felicite
al Jefe del Estado por la disolución de la
Compañia de Deus invitándole para que desa-
parezca la enseñanza religiosa y se fomente
la laica.

El Señor Gerente de Alcalde Don
José Sanchez Candela propone que la Calle
del Estanco se denominase de "Antonio Mas", este
señor vecino de esta localidad y entusiasta pro-
tector de las clases humildes; y que la Calle
Cruce Nueva se denominase "San Peralva" este
señor tambien hijo de la localidad que falle-
ció hace algunos años y que dejó una casa
situada en esta localidad para Escuela Lai-
ca. Los Señores de la Corporacion Municipal
por unanimidad acuerdan de conformidad
a la propuesta del Señor Sanchez Candela.

El Señor Gerente de Alcalde Don Sal-
vador Mas Asensio se ocupa de los reo-
nocidos inconvenientes y peligros atribui-
dos a las aguas que se suministran para
el abastecimiento de esta poblacion cargo
das de sales y otras sustancias magnésicas
y para convertirlas en aguas absolutamente
potables estimando conveniente se estudie
este asunto en curso el de las malas con-

diciones en que se encuentra la mina de la Fuente Antigua cuya Sociedad no se ocupa mas que de la ganancia sin realizar obras de exploracion para el aumento del caudal que cada dia viene menguando.

El Señor Teniente de Alcalde Don Vicente Semper Gispin propone que se nombre una Comision que estudie e informe sobre la denuncia formulada por el Sr. Teniente de Alcalde Don Salvador Mas Arsenio y los Señores del Ayuntamiento a propuesta del Sr. Alcalde acuerdan someter el expresado asunto al estudio e informe de la Junta Local de Sanidad y de la Comision de Policia Urbana e Higiene de este Municipio.

El Señor Teniente de Alcalde Don José Sander Candela indica que se esta fuera de duda de que las aguas que abastecen a la poblacion no son potables y que al igual que el Sr. Salvador Mas Arsenio entiende que deben someterse dichas aguas a un tratamiento apropiado para desmineralizarlas cuyo gasto ha de resultar insignificante si se considera no solo los peligros que con ello se evitaria, si no las ventajas que habria de representar para este vecindario, circunstancias que debe tener en cuenta la Junta Local de Sanidad y la Comision de Policia Urbana e Higiene de este Municipio.

El Señor Teniente de Alcalde Don Vicente Semper Gispin solicita se traigan en la proxima sesion los expedientes que se encuentran pendientes de resolucion y que estan terminados.



El Señor Teniente de Alcalde Don José Sander Candela denuncia que al finalizar la calle de las Eras y proximo al edificio del Sr. Sastre se tiene convenido en un depósito de basuras e inmundicias y en las cuevas del Sidut ha observado el desprendimiento de unas cuevas. El Señor Presidente promete tener en cuenta la mencionada denuncia.

El Señor Concejal Don Antonio Mas Serna estima que en el Barrio de Sendra se debe aumentar el alumbrado. El Señor Presidente promete estudiar este asunto.

El Señor Teniente de Alcalde Don José Sander Candela se ocupa de que Cervillente ha sido uno de los pueblos que mejor han sabido adaptarse al actual regimen, no ha tenido puesto obstaculo alguno al Gobierno no obstante a la agudisima crisis de trabajo que se produce y propone al Ayuntamiento se abra una suscripcion popular para con su producto facilitar trabajos a los obreros parados encubriendo la expresada suscripcion este Ayuntamiento con la cantidad de mil pesetas y nombrando una Comision del seno de la Corporacion Municipal para la organizacion de los trabajos para el mejor exito de la expresada suscripcion.

Los Señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad de conformidad a lo propuesto nombrando para formar dicha Comision a los Señores Don José Sander Candela, Don Antonio Mas Espinosa, Don Antonio Mas Serna, Don José Hurtado.

Candela y Don Manuel Guill Pover quienes presentes aceptaron el cargo.

Y no habiendo solicitado el honor uso de la palabra ninguno otro señor Concejales el señor Presidente levanto la sesion en cuya celebracion se ha invertido dos horas extendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Mazarques

Salvador Diaz

M. Durada

Arturo Maza

Enrique Soto

Luabandofunt

José Venturolo

José Bermejo

Sesion del dia 10 Supletoria a la ordinaria del dia 9 de Febrero 1932

Presidente

Don Manuel Mazarques

Vicentes

Don Vicente Sempere Lopez

Don Salvador Mas Anselmo

Don Fran. Asensio Sanchez

Sindico

Don Ant. Mas Serna

En la Villa de Corchillate a diez de Febrero de mil novecientos treinta y dos. En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar esta sesion supletoria a la ordinaria del dia de ayer y siendo la hora designada ocupó la presidencia el señor Alcalde Don Manuel Mazarques

Don Andres Mas Serna

Don Ignacio Pastor Pover

Don Ant.º Gudi Serna

Don Ant.º Mas Espinosa

Don Manuel Guenda Soriano

Don Cojetano Candela Soriano

Berg...



Vicenes declarando abierta la sesion.

Con la venia del señor Presidente el secretario de esta Corporacion Municipal dio cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente: 1º. Se procedio a la lectura del acta anterior y una vez que fue verificada los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad aprobar dicho acta.

2º. Asimismo se dio lectura al contenido de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de esta provincia y los señores de la Corporacion Municipal igualmente acordaron por unanimidad fueren cumplimentadas las expresadas disposiciones en cuanto con este Municipio se relacionan.

3º. Se dio cuenta de la recaudacion obtenida en los siete primeros dias del mes en curso de los distintos arbitrios que se llevan por administracion ascendiendo a la cantidad de 2.009 pesetas 65 centimos. Los datos del Ayuntamiento se dieron por enterados.

4º. En las solicitudes producidas por los vecinos de esta poblacion:

Don Francisco Carreras Mas para se le conceda autorizacion para reparar la fachada de la cueva n.º 14 de la de la Panalla.

Don Vicente Mayo Durada para se le conceda permiso para embriar la casa n.º 15 de la Plaza de la Republica en la parte de la fachada que linda con la calle del Vall.

Don Antonio Galvan Serna, para se le conceda autorizacion para la cueva de las Eras numero 20 alinearla con las de las Cuevas contiguas y Doña Maria Candela para se le conceda

permiso para reparar la fachada de la casa que posee en la calle de Tomas Meade.

Los señores del Ayuntamiento en atención al informe favorable de los señores de la Comisión de Policía Urbana accedieron al permiso solicitado por los señores Carreras, Magro, Salvan y Candela.

5º. En la solicitud producida por Don Francisco Gomez Sepulcre para que se le conceda autorización para instalar en la planta baja de la calle de doña Dolores Salmeron nº 67 un Electromotor de 2 H.P. como generador de Helios para la fabricación de tejidos de guta. Los señores del Ayuntamiento acordaron sea tramitada la mencionada solicitud en la forma reglamentaria y esto hecho se dió cuenta a esta Corporación Municipal para acordar lo procedente.

6º. Se dió cuenta de la solicitud producida por Don Pedro Espinosa Candela y otros tres ex-concejales de este Ayuntamiento en suplica de sean reintegradas por esta Corporación Municipal las cantidades que por contribuciones de los bienes de este Municipio tienen pagadas a partir del año 1924 al 1930 inclusivos. Los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad pase la indicada solicitud al estudio e informe de la Comisión de Presupuesto y Cuentas para cuando forme el nuevo Presupuesto.

7º. Se dió cuenta de la comunicación del Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia a la que se acompaña la reclamación interpuesta por Don Ignacio Pastor Pizar como Presidente de la Comunidad de Proprietarios de Agua de la Fuente Antigua contra el Presupuesto Ordinario aprobado por esta Corporación Municipal



para el ejercicio de 1932 y para que emita el informe que estime procedente.

El señor Presidente indicó que como habría podido apreciar este Sr. Ayuntamiento el escrito producido por el Sr. Presidente de la Comunidad de Proprietarios de Agua de la Fuente Antigua al Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia es reproducción del que presentó a esta Corporación Municipal y que se dió cuenta del mismo en la sesión que celebró el día siete de Diciembre último y por el que se pretende se le excluya a la Sociedad de Aguas Fuente Antigua del Arbitrio Municipal del aprovechamiento del suelo y subsuelo de la vía pública pretensión que fue denegada en atención de venir tributando dicha Sociedad por el mencionado concepto durante varios años, es justa la imposición por tratarse de un aprovechamiento especial sin que haya sufrido aumento alguno y sin que el Municipio tenga que agradecer a la penonbrado Sociedad de Aguas generosidades que solo existen en la imaginación de la Entidad que las indica puesto que el agua que adquiere este Ayuntamiento para el suministro de sus dependencias, limpieza de la vía pública y para el abastecido satisface a la repetida Sociedad Fuente Antigua el importe de las mismas con las consignaciones que aparecen en el Presupuesto de Gastos en los capítulos 2º y 11 artículos 2º y 6º respectivamente. Los señores del Ayuntamiento acordaron que lo expuesto por el Sr. Presidente sirva como informe para el Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia.

8º. Se procedió a la lectura del expediente suscitado al Farmacéutico Titular Don Daniel...

mador Cremador a virtud de denuncia formulada por Don Alberto Labiate de Par y una vez verificada la mencionada lectura los señores del Ayuntamiento acordaron se siga la instrucción de dicho expediente nombrándose al señor Viciente de Alcalde Don Vicente Sempere Glopier, su instructor del mismo, quien presently aceptó el cargo.

Asimismo se dió lectura al expediente instruido por el señor Viciente de Alcalde Don Salvador Mas Arsenis en depuración de responsabilidades administrativas en la época de la ordenación de prazos del Ex-Alcalde Don José Magro Espinosa y de los descargos formulados por los presentes responsables Don José Magro Espinosa, Interventor Don José Amadorina Mauricio y Don Angel D'Angels Valdes, y Diputados Don Salvador Lledo Jordá y Don Antonio Candela Ardida y una vez que fue verificada dicha lectura el señor su instructor sugiere que en una de las proximas sesiones presentaria ante este Ayuntamiento los cargos definitivos que resulten a su juicio del indicado expediente.

- Prazos y Preguntas -

El Señor Sindico Don Antonio Mas Serna solicita al Exmo Ayuntamiento se adhiera a la Federación Central para Prazos de esta provincia y por lo que se refiere a las tierras que poseen denominadas Saladares en este termino municipal y para en el caso que la extinción de los propietarios del termino municipal no fuese bastante para formar parte de la mencionada Federación Central.

El Señor Viciente de Alcalde Don Vicente



Sempere Glopier indica que le parece bien la orientación para dotar aguas a este termino municipal, pero estima que se puede llegado el momento de tener que adherirse este Ayuntamiento a la Federación Central para Prazos de esta provincia, antes de hacerlo, debe de informarse sobre este asunto la Comisión que a dicho efecto debe ser nombrada. Los señores del Ayuntamiento así lo acuerdan.

La propuesta del señor Viciente de Alcalde Don Vicente Sempere Glopier se faculta a la Comisión para la suscripción "Pozos Abiertos Parados" para que se amplie el número de componentes de la referida Comisión con el número de señores no pertenecientes a este Ayuntamiento y que la indicada Comisión nombre para el mejor éxito de la misma.

El Señor Concejal Don Antonio Lledo Serna pregunta sobre si se conoca a quien pertenece la propiedad de la finca de la Purisima situada en la calle de Unamuno, contestando el Sr. Presidente que se estan realizando trabajos para saber a quien pertenece la referida propiedad.

La propuesta del Señor Concejal Don Andres Mas Silva se acuerda se coloque una lámpara para el alumbrado público en la Cueva de Perdigenera.

El Señor Concejal Don Antonio Lledo Serna solicita que los prazones se hagan extensivos a la periferia del casco de la población y el Señor Presidente promete tener en cuenta la mencionada indicación.

El Señor Viciente de Alcalde D. Francisco Arce Sanjurjo pregunta sobre si existe algun informe de la Comisión con respecto a la alineación

de la casa que está construyendo don Vicente Molina, contestando el señor Concejal de la Comisión don Antonio Mas Espinosa afirmativamente e interviniendo en este asunto el señor Concejal componente de la referida Comisión de Policía Urbana don Manuel Quisada Soriano acordándose se suspendan los trabajos hasta que nuevamente pase la Comisión y emane el informe definitivo sobre la referida obra.

El señor Concejal don Antonio Mas Soriano se ocupa del camino que se hizo en las Cuevas de Gloria y los señores del Ayuntamiento acuerdan que la Comisión de Policía Urbana acompañada de dos señores prácticos visite el indicado camino e informe sobre el mismo.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningún otro señor Concejal el Sr. Presidente levanta la sesión en cuya celebración se han invertido dos horas treinta minutos extendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Menargues

Salvador Mas

Antonio Mas

M. Quisada

Cayetano Casadella

José Berges

Sesión Ordinaria día 16 Febrero de 1932

Presidente

- 1.º Manuel Menargues Vicario
- 2.º Vicente Sempere Gileja
- 3.º Salvador Mas Arsenio
- 4.º Francisco Anasio Sanchez
- 5.º Indricos
- 6.º José Hurtado Candela
- 7.º Ant.º Mas Soriano
- 8.º Manuel Sutil Piser
- 9.º Salvador Sempere Mas
- 10.º Andrés Mas Selva
- 11.º Ant.º Gledó Soriano
- 12.º Ant.º Mas Espinosa
- 13.º Enrique Sola Ferrandis
- 14.º Manuel Quisada Soriano
- 15.º Cayetano Casadella Soriano

José Berges



En la Villa de Carillente a diez y seis de Febrero de mil novecientos treinta y dos. Reunido dos en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la Sesión Ordinaria de este día y siendo la hora designada ocupó la presidencia el señor Alcalde don Manuel Menargues Vicario de clarando abierta la sesión.

Con la venia del señor Presidente el Secretario de esta Corporación Municipal dio cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

1.º Se procedió a la lectura del acta anterior y una vez que fue verificada los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

2.º Asimismo se dió lectura al contenido de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de esta provincia y los señores de la Corporación Municipal igualmente acordaron por unanimidad pisen cumplimentadas las expresadas disposiciones en cuanto con este Municipio se relacionan.

3.º Tambien se dió lectura a la recaudación obtenida por los distintos arbitrios que se llevan por administración que en el día ocho al catorce inclusive del mes en curso ascienden a 2757 pesetas 95 céntimos que en unión de 2.029 pesetas 65 céntimos que se llevan recaudadas hacen un total por lo que se refiere al actual mes de 5.786 pesetas 60 céntimos.

Los señores de la Corporación Municipal se dieron por enterados.

4.º En las solicitudes producidas por Don José Alfonso Silva para se le conceda autorización para reparar la fachada y cambiar las puertas de la casa n.º 7 que posee en la calle de la Palma y en la de Don José Querada Candela para se le faculte cambiar las puertas de las casas números 2 y 22 que posee en las calles "Salon y Barria Hernandez" y de San José respectivamente. Los señores del Ayuntamiento en atención al informe favorable de la Comisión de Policía Urbana acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado por dichos señores.

5.º En la solicitud producida por Don Antonio Mas Molina para que se le conceda autorización para instalar en la planta baja de la casa n.º 3 de la Plaza de la Iglesia Vieja una máquina de coser en las de yute movida por un "electromotor" de un H.P. y en atención a la reclamación formulada por el vecino Don Salvador Llido Jordá y al informe de la Comisión de Policía Urbana, los señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado por Don Antonio Mas Molina debiéndose de instalar la expresada Máquina y "electromotor" en sitio de la mencionada casa que no perjudique al vecino Don Salvador Llido Jordá.

6.º Los señores de la Comisión de Policía Urbana Don Antonio Mas Espinosa y Don Manuel Querada Loriaño significaron que habrían visitado nuevamente la casa en construcción de la pertenencia de Don Vicente Molina y han podido comprobar que el



expresado inmueble guarda la alineación fijada por dicha Comisión y en su consecuencia los señores del Ayuntamiento levantaron la suspensión de los trabajos acordada en la sesión anterior.

7.º El señor Concejal Don Manuel Querada Loriaño no componente de la Comisión de Policía Urbana indicó que había visitado el camino de las Cuevas de Glosens y sobre el terreno quedan conocidos los vecinos del expresado camino que para éstos no habría perjuicio alguno en el camino construido. Los señores de la Corporación Municipal se dieron por enterados.

8.º Se dio lectura de la invitación del señor Alcalde de la Ciudad de Alicante para que este Ayuntamiento forme parte de la Mancomunidad de Ayuntamientos cuya finalidad es conseguir al Gobierno la adquisición de agua para los riegos de esta provincia. Los señores de la Corporación Municipal estimaron de gran importancia el planteamiento oficial de este problema ante los Poderes Públicos y acordaron adherirse a dicha obra y poner el mayor interés en asunto de tan vital importancia nombrando como representante de esta Corporación Municipal al señor Alcalde Don Manuel Menargues Vicens para que en nombre de este Ayuntamiento asista a las reuniones preparatorias que tengan que celebrarse para poner en ejecución el proyecto de constitución de la mencionada Mancomunidad.

9.º Los señores del Ayuntamiento se dieron por enterados de que por Don Ildefonso Pallasia, Apun

judor de Obras se había presentado el Proyecto y Plano para la reforma de la Plaza de Abastos de esta población.

10.º Se dio lectura del movimiento de la Caja Municipal y por lo que se refiere a los ingresos y gastos en meses últimos. Los señores de la Corporación Municipal se dieron por enterados.

11.º Se procedió al nombramiento de dos señores Comisionados de este Ayuntamiento para que formen parte de la Bolsa del Trabajo habiendo sido designados los señores Tenientes de Alcalde Don José Salvador Candela y Don Salvador Mas Arsenio.

- Negocios y Preguntas -

El Señor Concejales Don Enrique de la Ferran dice que se solicite a la Superioridad se acuerde la graduación del Grupo Escolar "Luis Bello". Los señores del Ayuntamiento acordaron de conformidad a lo solicitado.

El Señor Síndico Don José Hurtado Candela solicita se acuerde a la Superioridad se conceda la licencia de uso de armas a la Guardia Municipal de esta localidad.

El Señor Teniente de Alcalde Don Salvador Mas Arsenio se ocupó de la visita llevada a cabo a la Mina de la Sociedad de Aguas denominada «Fuente Antigua» y llamó la atención de la Corporación Municipal con respecto a la posibilidad de que en un día pudiese quedar el pueblo sin aguas, pues, es público y notorio que viene decreciendo el caudal del yacimiento hasta el extremo que sale actualmente un



mitad de agua a la que hace algunos años fluía y como en esta localidad no existen otras aguas para el suministro de la población propuso se llame la atención de la Sociedad de Aguas «Fuente Antigua» para que haga trabajos de exploración encaminados a aumentar el caudal del agua y si no ejecutar los expresados trabajos la indicada Sociedad se solicite de la Superioridad la debida autorización para la exploración de aguas en este término municipal. Los señores del Ayuntamiento luego de haber oído a los señores Don Cayetano Candela, Don Manuel Zurada y Don Manuel Guill, acordaron de conformidad a lo propuesto por el Señor Mas Arsenio.

Los señores Concejales Don Antonio Mas Espinosa, Don Salvador Mas Arsenio y Don Vicente Sempere de Jirar se ocuparon sobre el segundo objeto de la visita a la expresada Mina de la «Fuente Antigua» o sea sobre el tratamiento que deben someterse a las aguas para darles las condiciones de potabilidad de que carecen y se acordó por los señores de la Corporación Municipal que se indague y escriba a los pueblos donde se encuentran instaladas maquinarias para desmineralizar las aguas sobre el coste, gastos y resultados; sin perjuicio de escribir también a las casas constructoras solicitando precios de la maquinaria y del gasto diario para la eliminación de las sales y sustancias magnéticas en un consumo de trescientos metros cúbicos diarios de agua.

El Señor Síndico Don José Hurtado Candela se ocupó de las sacas de arena de este ter-

mino municipal contestándole el Sr. Presidente.

Y no habiendo solicitado el proceso uso de la palabra ninguno otro Señor Concejal el Sr. Presidente levanta la sesión en cuya celebración se ha invertido dos horas extendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Marcos Menargues

[Signature] M. Durada

Salvador Mas Salvador Chopera

Castano Gaudete Antonio Mas

Enrique Sala

José Bustos

[Signature]

- Sesión Ordinaria Día 20 Febrero de 1902 -

Presidente

S. Manuel Menargues Vicens
Secretario

Vicente Jempun Lopez
Salvador Mas Arsenio
Francisco Arsenio Sanchez

En la Villa de Covilleste a veintidos de Febrero de mil novecientos treinta y dos.

En el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores Componentes de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin

Señores

S. José Hurtado Candela

Consejal
Consejal

Manuel Guill Peur

Salvador Jempun Mas

Arsenio Mas Selva

Consejal
Consejal

Enrique Sala

Manuel Durada

Castano Gaudete

José Bustos



de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Sr. Alcalde Don Manuel Menargues Vicens de clarando abierta la sesión.

Con la venia del Sr. Presidente el Secretario de esta Excmo Corporación Municipal dió cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

1º. Se procedió a la lectura del acta anterior y una vez que fue verificada los Señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

2º. Asimismo se dió cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de esta provincia y los Señores de la Corporación Municipal acordaron fuesen cumplimentadas en cuanto con este Municipio se relacionan.

3º. Tambien se dió lectura a la recaudación obtenida en los distintos arbitrios que se llevan por administración que del día 15 al 21 inclusivos importa 2908 pesetas 50 centimos que en union de 5298 pesetas 60 centimos que se llevan recaudadas hacen un total en el mes en curso de 8206 pesetas 10 centimos. Los Señores del Ayuntamiento se dicen por enterados.

4º. Se dió cuenta de la solicitud producida por Maria Pastor Helles para se le autorice reparar la fachada de la casa n.º 28 de la calle del Alto de Barcelona y en atención al informe favorable de la Comisión Permanente de Policía Urbana. Los Señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado.

5º. Se autorizó al Sr. Alcalde Presidente para que proceda a la venta de unas puertas inservibles procedentes de la casa adquirida por esta Corporación Municipal por compra a Doña María Llorens Carreres.

6º. Se dio cuenta de la subvención concedida por el Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública de la cantidad de 50.000 pesetas por el edificio construido por este Excmo. Ayuntamiento con destino a Escuelas Graduadas para el curso académico de 1920-21 se remita a la Sección de Contabilidad de dicho Ministerio, por triplicado, la liquidación final de las obras y certificación del Arquitecto Director haciendo constar el importe líquido de la misma.

7º. El Sr. Presidente expuso a la Exma. Corporación Municipal el Proyecto de Obras de Urbanización e Higiene que se ha sido necesario llevar a cabo tan luego lo permitieran las disponibilidades metálicas de este municipio, habiéndose también sobre este asunto el Sr. Síndico Sr. José Hurtado Candela y la propuesta del Sr. Teniente de Alcalde Don Vicente Sempere Glopiz se acordó que el indicado asunto pase al estudio y propuesta de la Comisión de Presupuestos y Cuentas para que ésta teniendo en cuenta la indicación del Sr. Presidente presente el Proyecto de las obras que se tengan que realizar y por orden de prelación para su ejecución y se pague lo gastado en el Comisario Viejo.

8º. El Sr. Presidente hizo uso de la palabra para dar a conocer los pagos de valores a cargo a la Cooperativa Eléctrica Municipal



de esta localidad por el suministro de energía eléctrica para el alumbrado público de esta población y dependencias municipales en el año 1920 así como de las compensaciones recibidas por los ingresos del Inquilinato y Arbitrios Municipales que corresponde satisfacer a dicha Entidad a este Ayuntamiento en el referido año y a la finalidad de que no se ponga en entredicho la buena marcha administrativa de este Ayuntamiento y en consecuencia en el pago de sus obligaciones. Los Señores de la Corporación Municipal vieron con gusto las manifestaciones hechas por el Sr. Presidente.

- Preguntas y Respuestas -

Los Señores Concejales Don Antonio Mas Serra, Don Francisco Arsenio Sandoz y Don Vicente Sempere Glopiz se ocupan del Proyecto del establecimiento de la Mancomunidad. Por Aguas para el riego de los términos municipales de varios de los pueblos de esta provincia iniciada por el Sr. Alcalde de la Ciudad de Alicante y los Señores del Ayuntamiento acordaron que a toda reunión que tenga que celebrarse para llevar a cabo la constitución de la Mancomunidad al Sr. Presidente de este Excmo. Ayuntamiento acompañe una representación de la Comunidad de Labradores de esta localidad.

El Sr. Teniente de Alcalde Don Salvador Mas Arsenio solicita se lleve a cabo la confección de una Estadística de todos los solares existentes en esta localidad con expresión

del nombre del propietario, calle y número en que se encuentren situados y extensión superficial de los mismos para en su día y con verederos convenientes de causa se acuerde por esta Corporación Municipal lo que se estime procedente en bien de la higiene y saneamiento de la población.

Asimismo interesó al Sr. Don Asensio de indague a quien pertenece la propiedad de un solar existente en la Calle de Alonso Ponce. El Sr. Presidente prometió se gestionsara a la finalidad de conocer el dueño del indicado solar.

El Sr. Concejil Don Antonio Gledó se pregunta si se ha averiguado a quien pertenece el inmueble de la Ermita denominada La Purisima. El Sr. Presidente contestó que en la revisión de las Actas que se está llevando a cabo se ha encontrado algo referente a la expresada propiedad, si bien no es lo bastante para llegar al conocimiento del dueño de dicho inmueble, por lo que se prosiguen dichos trabajos.

El Sr. Secretario de Alcalde Sr. Francisco Asensio Sandoval solicitó se preguntase a Sr. Hipólito Purlasia, Supervisor de Obras, la cantidad a que ascienden sus honorarios del Proyecto y Planos para la reforma de la Plaza de Alarcos.

Los Señores Concejales Sr. Antonio Mas Espinosa, Sr. Manuel Zurada Soriano y Sr. Manuel Guedes Ponce se ocuparon de la reclamación formulada por el vecino Sr. Salvador Gledó Jordá por los ruidos molestos que produce la instalación llevada a cabo por Sr. Antonio Mas Molina en la casa



número 2 de la Plaza de la Galería Vieja de una máquina de coser suela de guta movida por un Electromotor de un H.P.

Los Señores de la Corporación Municipal de acuerdo con la autorización que se le concedió al Sr. Mas Molina en la sesión celebrada en el día diez y seis del actual para instalar dicha máquina en sitio de la mencionada casa que no perjudique al vecino Sr. Salvador Gledó Jordá acordaron por unanimidad que la mencionada Comisión de Policía Urbana visite nuevamente el inmueble de referencia y señale el sitio en donde deba ser emplazada la máquina de referencia y los gastos que se produjeren sean costeados por el solicitante y el reclamante puesto que este último señor así lo tiene ofrecido.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ninguno otro Sr. Concejil al Sr. Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido dos horas extendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Menasques Enrique Soler
 M. Queralba
 Salvador Díaz Salvador Sandoval
 Cayetano Casado Antonio Mas
 Juan Bautista de los Rios
 José Puente

José Puente

- Sesión Ordinaria del día 1.º Mayo 1932 -

Presidente

1. Manuel Menargues Vicens
Secretario

2. José Sancho Landela

3. Vicente Sempere Grijón

4. Salvador Mas Arenas

5. Fermán Asensio Sancho

6. Andrés

7. Antonio Mas Serra

8. Concejales

9. Manuel Guill Pérez

10. Salvador Sempere Mas

11. Andrés Mas Serra

12. Ignacio Pastor Pérez

13. Antonio Mas Espinosa

14. Enrique Sala Ferrada

15. Manuel Guadaña Serra

16. Cayetano Landela Serra

17. Luis Landela Janot

18. ~~...~~

19. ~~...~~

20. ~~...~~

21. ~~...~~

22. ~~...~~

23. ~~...~~

24. ~~...~~

25. ~~...~~

26. ~~...~~

27. ~~...~~

28. ~~...~~

29. ~~...~~

30. ~~...~~

31. ~~...~~

32. ~~...~~

33. ~~...~~

34. ~~...~~

35. ~~...~~

En la Villa de Crevillente a primeros de Mayo de mil novecientos treinta y dos. En el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don Manuel Menargues Vicens declarando abierta la sesión.

Con la venia del Señor Presidente el Secretario de esta Excmo Corporación Municipal dió cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

1.º Se procedió a la lectura del acta anterior y una vez que fue verificada los Señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

2.º Se dió cuenta de la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del mes en curso. Los Señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad aprobar la mencionada distribución de fondos.

3.º Se dió lectura a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de esta provincia. Los Señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad fueron cumplimentadas las referidas disposiciones en cuanto con este Municipio se relacionan.

4.º Se dió cuenta de lo recaudado por los distintos arbitrios que se llevan por administración del día 22 al 29 del actual inclusive que importan 3705'70 ptas que en unión



de 8706'10 ptas que se llevan recaudadas hacen un total en el indicado mes de febrero de 12.411'80 ptas. Los Señores del Ayuntamiento se dieron por enterados. 5.º Los Señores de la Corporación Municipal se dieron por enterados de la entrega de los aprobados mientos del Monte 15 bis denominando La Sierra de la pertenencia de este Municipio llevada a cabo en el día 25 de febrero último y por lo que se refiere a los Pastos, Piedra de Construcción, Piedra de Jaso y Casa a los Señores Arrendatarios.

6.º También se dieron por notificados los Señores del Ayuntamiento de la entrega de los aprobados mientos de Casa, Piedra de Construcción y Pastos del Monte 15-14 denominado Sierra Baja y Llanos de la pertenencia de este Municipio llevado a cabo en el expresado día 25 de febrero último a los Señores Arrendatarios.

7.º Se dió cuenta de los reparos formulados por la Delegación de Hacienda de esta provincia al Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos correspondiente al actual año. Los Señores del Ayuntamiento acordaron pasar al estudio de la Comisión de Presupuestos y Cuentas para que esta proponga la forma que estime conveniente el subsanar los expresados reparos, sin perjuicio de que en la próxima sesión se acuerde por esta Corporación Municipal si lo estima procedente ejercitar el derecho que le concede el art.º 562 del Estatuto Municipal contra la resolución del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia.

8.º En la moción del Señor Presidente por la que se propone la celebración de un Homenaje de afecto y admiración al ins-

pirado compositor de música y eminente violinista Belmo Vela de Lafuente, hijo de esta localidad. Los señores de este Excmo Ayuntamiento acordaron por unanimidad nombrar Hijo Predilecto de esta población a Belmo Vela de Lafuente como lausel merecido que simboliza su triunfo en el altar venerado de las Artes Bellas, como simbolo del fin deseado de sus paisanos y recuerdo de Sevilla que le quiere y no le olvida.

Asimismo se acordó el que se coloque un Marmol en la casa de la calle de Ramon y Cajal en que nació Belmo Vela. Haciendo constar tan feliz acontecimiento y se nombró una Comisión Especial para que estudie y presente a esta Corporación Municipal el Programa de los festejos que han de celebrarse con motivo del mencionado homenaje quedando integrada la misma por los señores Don Antonio Mas Espinosa, Don Luis Candela Sanot y Don Salvador Sempere Mas, quienes por unanimidad aceptaron el cargo.

9º. Se dio cuenta del informe evacuado por la Comisión Permanente de Presupuestos y Cuentas de este Ayuntamiento referente al proyecto de obras de urbanización e higiene de esta localidad y por el que se propone lo siguiente:

A). Que considera de urgente necesidad se proceda al alcantarillado de la Boqueria del Barranquet y del Puente que cruza la Boqueria de Llorens cuyas obras deben de hacerse por medio de contrata.

B). Que conjuntamente con los trabajos



indicados en el punto que precede se deben de llevar a cabo por administración los de rellenar las ranjas de la Boqueria del Barranquet y desmontar parte de la calle llamada del Angel, asi como el arreglo propuesto por el Sr. Senador de Alcalde Sr. Vicente Sempere Glopier, del Barrio de Madra, con lo que quedaria igualado el piso e higienizado estos terrenos.

C). Que luego de realizadas las obras de urbanización indicadas en los dos puntos que preceden es tambien de necesidad el que se proceda al asfaltado de la Plaza de la Republica.

D). Que terminada la obra del asfaltado que expresa el punto anterior precisa tambien se lleve a cabo las obras del arreglo de recubricación del Cementerio Municipal, haciendo por consiguiente desaparecer la pared que divide al Cementerio Civil del Catolico y dejando cerrada por medio de pared el perimetro o cerca del indicado Cementerio.

E). Una vez terminadas las obras de urbanización y ranja se procederá al estudio y construcción de un Grupo Escolar de cinco secciones de estas, una para parvulos y las de las cuatro restantes, dos para niños y las otras dos para niñas, cuyo Grupo deberá ser emplazado en los terrenos urbanizados a que hace referencia los apartados A y B, procurando que el coste de cada una de las Secciones no exceda de diezmil pesetas y por tanto que el total coste del Grupo Escolar no exceda de la cantidad de cincuenta mil pesetas.

Puesto a discusión el mencionado estudio de la Comisión de Presupuestos y Cuentas y pro-

puesta del Sr. Dn. Vicente de Alcalde, don Vicente Sempere, fue aprobada por unanimidad y se acordó que se anuncie la subasta para tratar la construcción de las obras determinadas en los apartados señalados con las letras A y B por la cantidad de 6.029'50 pesetas en junto, ó sean 3052'50 ptas por las correspondientes al apartado A; y 2972 pesetas por las que se contraen al apartado B y conforme al Pliego de condiciones confeccionado y aprobado por la expresada Comisión que hace suya esta Corporación Municipal.

10.º También se dio cuenta de la propuesta de la prenombrada Comisión Permanente de Presupuesto y Cuentas de este Ayuntamiento con respecto a la distribución que ha de darse a la consignación del capítulo 10 Art.º 6.º del Presupuesto Municipal de Partes para atenciones al Fomento de la Cultura y que se propone que los 9000 pesetas que aparecen consignadas se deben de aplicar en la forma siguiente:

- A) Subvención a la Banda Unión Musical de esta Villa ptas 6000.
 - B) Subvención al Oficio Cronilentino — — — 600.
 - C) Subvención a un Profesor de Música para la enseñanza a niños pobres y a otros de 50 ptas mensuales por los diez meses que duran al año — 500.
- Total setenta y cinco pesetas ————— 7.100.

Puesta a discusión la mencionada distribución fue aprobada por unanimidad de los Señores del Ayuntamiento acordándose se anuncie el concurso para el nombramiento de un Profesor de música con el haber mensual de cincuenta pesetas.



- Puntos y Preguntas -

El Sr. Sindico don Antonio Mas Silva solicita del Sr. Presidente se ponga a discusión la determinación del sitio en que ha de emplazarse el Grupo Escolar de cinco secciones que se tiene proyectado el construir.

Sobre el expresado asunto y con la venia del Sr. Presidente hicieron uso de la palabra los Señores don Vicente Sempere, don Francisco Ascencio, don Manuel Querada, don José Sanchez y don Salvador Mas y los Señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad que la Comisión de Presupuesto y Cuentas en unión de la de Policía Urbana e Higiene informe sobre el punto que ha de emplazarse el mencionado Grupo Escolar.

El Sr. Dn. Vicente de Alcalde don Salvador Mas Ascencio recomienda a la Comisión de Policía Urbana e Higiene tenga en cuenta que la anchura del encintado que se coloque en la población tenga por lo menos cincuenta centímetros. El Sr. Presidente contestó que la anchura designada es la mínima que tiene el encintado.

El Sr. Concejal don Manuel Guill solicita que nuevamente se exponga al público el Padron de Vigilancia para que pueda ser examinado por los interesados.

El Sr. Concejal don Andrés Mas Silva indica la conveniencia de aumentar un vigilante de arbitrios para que perciba el fraude y los Señores del Ayuntamiento acordaron pasar la propuesta a informe de la Comisión.

El Sr. Dn. Vicente de Alcalde don Francisco Sanchez solicita se traiga como

nalmente una nota de lo que recande por el cinco por ciento de esputambos la Junta de Protección a la Infancia y una relación de los auxilios que por medicamentos se faciliten a los pobres y cuyas cuentas deban de pasar a la Comisión. El Señor Presidente promete complacer al Sr. Arce.

El Señor Teniente de Alcalde Don Vicente Sempere formuló una pregunta a la Secretaría de este Excmo Ayuntamiento con respecto al tiempo de duración de los expedientes que se instruyan contra los funcionarios municipales contestándole por el Secretario Autorizante, que si bien el art. III del Reglamento determina que todo expediente tendrá que ser resuelto en el término de dos meses, a contar desde su iniciación, esto no significa que hayan de quedar impunes las faltas que en tales expedientes se perrigan, una vez transcurrido dicho plazo siempre que se justifique la demora en diligencias que tengan que hacerse para comprobar las faltas cometidas, en cuyo caso será válida la ulterior resolución aun cuando transcurran dos a mas meses.

El Señor Teniente de Alcalde D. Juan Sanchez Candela pregunta si se ha repuesto al Médico Dacelogo Sr. Ismael Candela Mes y el Señor Presidente contesto afirmativamente.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningun otro Señor Concejál el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebracion se ha invertido dos horas treinta minutos extendiendose esta acta de todo lo que ya el Secretario certifica.

Manuel Menargues



Salvador Díaz Salvador Sempere
M. Quirata
Vicente Sempere
Antonio Mes Enrique Salas
Vicente Sempere
Vicente Sempere

- Sesion Ordinaria dia 8 Marzo de 1932 -

- Presidente
- D. Manuel Menargues Vicens
- Tenientes
- D. Juan Sanchez Candela
- Vicente Sempere Glopier
- Salvador Mes Arce
- Fran. Arce
- Indiviso
- D. Juan Sanchez Candela
- Ant. Mes Sempere

En la Villa de Crevillente a ocho de Marzo de mil novecientos treinta y dos. En el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la Sesion Ordinaria de este dia y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Sr. Manuel Menargues Vicens declarando abierta la sesion.

- Concejales -

X Juan ^W Arroyave Jorin de esta Exma Corporación Municipal dió cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:
 " Manuel Guill Perera 1º. Se procedió a la lectura del acta anterior y una vez que fue verificada se acordó por unanimidad aprobar dicha acta.
 " Salvador Sampere Mas 2º. Igualmente se dió lectura a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de esta provincia. Los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad fuesen cumplimentadas en cuanto con este municipio se relacionan.

3º. También se dió lectura a la recaudación obtenida por los distintos arbitrios que se llevan por administración que del día uno al seis inclusive del mes en curso importa 2602'85 pesetas. Los señores de la Corporación Municipal se dieron por enterados.

4º. A propuesta de la Comisión Permanente de Presupuestos y Cuentas de este Exmo Ayuntamiento se acordó por unanimidad subsanar los reparos formulados por la Delegación de Hacienda de esta provincia al Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos del actual año en la forma siguiente:

- A). En el capítulo 8 Art.º 1º. Se adicionará para la dotación de un Médico Zoólogo la cantidad de dosmil quinientas pesetas - 2500. "
 B). En vez de un Farmacéutico Titular con mil quinientas nueve pesetas, se consignaran dos Farmacéuticos Titulares con la dotación de dosmil quinientas pesetas cada uno, en junto cinco mil pesetas - 5000. "
 C). Se consignaran el 10% sobre los haberes de los Farmacéuticos Titulares por inspección, suma yique 7.500. "



~~XXXX~~

Antecedentes. 2500. "
 en junto, quinientas pesetas. 500. "
 Total: ochomil pesetas 8000. "
 A deducir las consignadas a un Farmacéutico Titular, mil quinientas nueve pesetas - 1509. "
 Resulta un neto aumento de seis mil cuatrocientas noventa y un pesetas 6491. "
 Con lo que resulta que el importe total presupuesto en el capítulo 8º artículo 1º del indicado Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos para el actual año ascenderá a veinticincomil doscientas cincuenta pesetas y cuya diferencia de seis mil cuatrocientas noventa y un pesetas en mas consignadas, serán de baja en el capítulo 18 Imprevisos del penamorado Presupuesto y por consiguiente en vez de los ochomil setecientos ochenta y ocho pesetas ochenta y cinco centimos que aparecen consignadas quedarán reducidas a dosmil doscientas noventa y siete pesetas ochenta y cinco centimos, cantidad esta que se estima bastante para las expresadas atenciones, con lo que, el total del Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos referido no sufre alteración alguna quedando fijado en la misma cantidad de doscientas sesenta y cinco mil doscientas noventa y cinco pesetas.
 5º. En cuanto al rubro en que se tiene que emular en su día el Grupo Escolar de cinco secciones hicieron uso de la palabra los señores don Julián Candela, don Manuel Guada Soriano, don Vicente Sampere Glezir, don Antonio Mas Serna y Salvador Mas Arsenio y don Cayetano Candela Soriano y después de una detenida discusión se acordó designar

en principio los terrenos comprendidos en las obras del acantavillado que vierten las aguas del Angel y de la Salud, previo informe que deberá emitir persona facultativa con respecto a que el sitio de referencia reúne condiciones para el objeto indicado y el coste de la construcción de las Escuelas resulte mas económico y en mejores condiciones que donde está instalado el Hospital.

6º. En las solicitudes producidas por Don José Antonio Arenas Garcia para se le autorice reparar la fachada de la casa que posee en el número ochos de la Calle de Primos de Mayo; y en la de la Doña Viuda de Don Manuel Martener para se le conceda permiso para cambiar las puertas de la fachada de la casa n.º 20 de San José y reparar una ventana. Los señores del Ayuntamiento en atención al informe favorable de la Comisión de Policía Urbana e Higiene accedieron a lo solicitado.

7º. En la solicitud producida por Don Manuel Ibáñez Carrillo para se le autorice enlucir la fachada de la casa n.º 56 de la Calle de Planelles y edificar en un solar contiguo al mencionado inmueble, en atención al informe de la Comisión de Policía Urbana e Higiene. Los señores de la Corporación Municipal acordaron conceder el permiso por lo que se refiere al enlucido y en cuanto a la edificación que no se lleve a cabo sin previa la visita de la Comisión de Policía Urbana acompañada del Maestro de Obras de este Ayuntamiento, quedando facultada la expresada Comisión para la concesión del permiso



20 si lo estimase procedente.

8º. Por el Señor Presidente se dió cuenta de la recaudación obtenida por espectáculos y lleras a cabo por la Junta Local de Protección a la Infancia, así como de los auxilios y socorros facilitados por dicha Junta; y de los medicamentos facilitados a los pobres con cargo a la Beneficencia Municipal e importe de los mismos.

9º. Se dió lectura al escrito presentado por el Señor Gerente de Alcalde Don José Sanchez Candela y que suscriben con dicho señor los señores D. Vicente Sempere Glopier, D. Francisco Arenas Sanchez, D. Enrique Sola Tercandir, D. Luis Candela Janot, Don Francisco Ormengo Garcia y por el que presentan a esta Corporación Municipal la dimisión con carácter irrevocable de todos sus cargos, con que al constituirse este Ayuntamiento fueron honrados, quedando bien entendido, que la investidura de concejal que deben a su elección de voluntad popular, se la reservan, para el uso que en independencia con los demás partidos, recaban desde este momento; si bien seguiran desempeñando sus cargos Don Vicente Sempere Glopier de Instructor en el expediente contra Don Daniel Cremador Cremador; y Don Luis Candela Janot, como componente de la Comisión Especial nombrada para el homenaje a Belmes Sola de Lapuerta.

El Señor Presidente invitó a los señores firmantes del expresado escrito a que retiraran las dimisiones, puesto que, en todos los señores firmantes y en cada uno de ellos veia a los colaboradores de la buena marcha administrativa que a partes de la constitución de esta Corporación Municipal ha

venidos y viene desarrollando este Ayuntamiento en bien de los intereses cuya administración le está confiada; y que en las palabras pronunciadas en la sesión última por el que se dirige a esta Corporación no ha habido el mas leve propósito de molestar a ningún Señor Concejál, puesto que no existió tal intencionalidad, como no ha existido tampoco hostilidad alguna por parte de los Señores Concejales Socialistas a los proyectos y proposiciones presentadas en bien de los intereses municipales por los Señores Concejales y menos a los Señores Republicanos Radicales Socialistas dimisionarios.

El Señor Síndico de Alcalde Don José Sánchez Candela contestó en esencia que la dimisión presentada obedecía al acuerdo de la Agrupación a que pertenecía en política y teniendo el carácter de irrevocable no podía acceder a la invitación de la presidencia.

Intervinieron en este asunto los Señores Concejales Don Antonio Mas Serna, D. Vicente Sempere Glopier, D. Salvador Mas Arsenio y Cayetano Candela Soriano y Don Manuel Luesada Soriano y el Señor Presidente en atención a lo avanzado de la hora acordó suspender la sesión para continuarla en el día diez del actual y hora la de las diez y ocho.

- Día 10 Marzo de 1932 -

Hoy día diez de Marzo de mil novecientos treinta y dos. En el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial y bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Manuel Menargues Vicens,

Presidente

- D. Manuel Menargues Vicens
- Don Vicente
- D. José Sánchez Candela
- Don Vicente Sempere Glopier

- D. Salvador Mas Arsenio
- Francisco Arsenio Sanchez
- Síndico
- Don Hualdo Candela
- Ant. Mas Serna
- Concejales
- Don Armengol Soriano
- Manuel Smith Piquer
- Salvador Sempere Mas
- Antonio Mas Serna
- Ignacio Pastor Piquer
- Ant. Mado Serna
- Ant. Mas Espinosa
- Enrique Sala Ferrandis
- Manuel Luesada Soriano
- Cayetano Candela Soriano

Benigno



siendo las diez y ocho horas, con asistencia de los Señores componentes de este Ayuntamiento, asistidos al margen, el Señor Presidente reanudo la sesión ordinaria suspendida en el día ocho del actual.

Se puso a discusión la dimisión de la remuneración presentada por los Señores Concejales Don José Sánchez Candela, D. Vicente Sempere Glopier, Don Francisco Arsenio Sanchez, D. Enrique Sala Ferrandis, D. Luis Candela Janot y D. Francisco Armengol Soriano de los cargos que ejercen en este Ayuntamiento y en la forma indicada anteriormente.

Con la venia de la presidencia hizo uso de la palabra el Señor Síndico D. José Hualdo Candela e indicó que los Señores dimisionarios deben contestar y exponer los motivos objeto de la dimisión presentada.

El Señor Síndico de Alcalde Don José Sánchez Candela indicó que los motivos para adoptar la actitud de los dimisionarios se exponen en el escrito dirigido a este Ayuntamiento presentando las dimisiones; y que como consecuencia de la disparidad de criterios se había llegado a un estado que se hacía imposible la labor conjunta y provechosa para el Erario Municipal, por lo que, habiendo adoptado la resolución de dimitir y seguir como Concejales para fiscalizar la administración municipal.

El Señor Síndico de Alcalde D. Salvador Mas Arsenio expuso en esencia que a su entender las dimisiones obedecían a la falta de práctica en el actuar, puesto que la disparidad de criterios en la apreciación de un asunto no puede ser causa

bastante no motivada para adoptar tales determinaciones.

Después de haber hablado el Señor Concejal Don José Sánchez Candela e hicieron también uso de la palabra los Señores Concejales D. Manuel Guill Perer, D. Salvador Sempere Mas, D. Andrés Mas Selva y D. Antonio Mas Serna y como consecuencia de la proposición de este último Señor se acuerda aplazar este asunto para tratarlo el día veintiocho del actual.

- PREGUNTA Y PREGUNTAS.

El Señor Concejal Don Ignacio Pastor Perer solicita conocer si las cantidades embargadas a La Popular Eléctrica y San Doni en ingreso en la caja Municipal tiene o no el carácter de depósito y en su consecuencia si de las expresadas cantidades se puede disponer por este Ayuntamiento.

Por el Señor Presidente se indicó que por la secretaría se informaría en la próxima sesión al Concejal Don Pastor.

El Señor Síndico de Alcalde D. Vicente Sempere Llojier indica que se ha cambiado en la plaza de Abastos un empleado de la recaudación y solicita se reintegre a su empleo luego que se compruebe que con la expresada medida no aumenta la recaudación.

El Señor Concejal Don Enrique Sala solicita se adquiriera una bandera con destino al Grupo Escolar - Luis Vollos - así se acuerda.

El Señor Síndico de Alcalde D. José Sánchez Candela solicita se nombre una Comisión que integrada por todos los partidos republicanos estudie los festejos que tengan que celebrarse en esta localidad con motivo de la fiesta de la jura

921
clamación de la República. Los Señores del Ayuntamiento acuerdan acceder a lo solicitado y nombran a D. José Sánchez Candela, D. Cojitans Candela Soriano, D. José Hurtado Candela, D. Antonio Mas Espinosa y D. Enrique Sala Ferrandis para que formen la Comisión de referencia.

El Señor Concejal D. Manuel Guill Perer significa que le parece muy poca la recomendación del impuesto de la carne y solicita del Señor Alcalde incite al celo de los empleados de Arbitrios para que aumenten la indicada recomendación. Contesta el Señor Alcalde que viene ocupándose del expresado asunto y la propuesta que se hizo en la anterior sesión de aumentar un Vigilante de Arbitrios se hizo para perseguir el fraude.

Por el proq. Sr. Guill se expresó que viene formulándose quejas por la falta del peso en el pan. En este asunto interviene los Sr. Concejales D. Salvador Sempere Mas, D. Manuel Durado Soriano, D. Salvador Mas Arsenio, D. Ignacio Pastor Perer y el Sr. Presidente conviniéndose de que no hay otro medio más eficaz para corregir los abusos denunciados que el del funcionamiento del peso.

El Señor Síndico de Alcalde Don Salvador Mas Arsenio incita el celo del Señor Presidente para que se indague a quien corresponde la propiedad del solar existente en la calle de Honor Perer y del que se ocupó en la sesión anterior.

El Señor Concejal Don Andrés Mas Selva recomienda en bien de la policía urbana que en las calles Unamuno y Príncipe Mayo se lleve a cabo la colocación del barón o empujados. Los Señores de la Comisión prometen tener presente la referida indicación.



El Señor Teniente de Alcalde Don Salvador Mas Ascensio se ocupa de la existencia de un porton en la Calle de Misericordia que embaraza la circulacion o tránsito y estima que debe desaparecer. Los señores del Ayuntamiento acuerdan que el expresado asunto pase a estudio de la Comision de Policia Urbana.

El Señor Teniente de Alcalde Don Francisco Candelon denuncia la existencia de un foco de insalubridad en las espaldas del Hospital y estima que ha crecido un sumidero como se hizo en la Plaza del Salitre quedarian sancionados los alrededores del Hospital. Los señores del Ayuntamiento acuerdan que el hecho denunciado pase a estudio de la Comision de Policia Urbana e Higienica.

El Señor Teniente de Alcalde Don Salvador Mas Ascensio se ocupa de la propaganda que se hace por que los niños lleven cruces pendientes al cuello en las Escuelas.

El Señor Concejal Don Ignacio Pastor y Don Antonio Mas Espinosa indicio que el hecho denunciado no es de la competencia del Ayuntamiento.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningun otro Señor Concejal el Señor Presidente dio por terminada esta sesion ordinaria en cuya celebracion se han invertido cinco horas extendiendose esta acta de todo lo que, y yo, el Secretario certifico.

Manuel Menargues
 Salvador Mas
 Antonio Mas
 M. Guada
 Cayetano Candelon



Bonifacio Sala
Francisco Candelon
Francisco Anungol
Jose Sureda

Jose Bonifacio

- Sesion Ordinaria Dia 15 de Marzo de 1922 -

- Presidente
 D. Manuel Menargues Vicens
 Secretes
 " Don Francisco Candelon
 " Vicente Sempere Hojar
 " Salvador Mas Ascensio
 " Francisco Anungol
 Sindicos
 " Don Francisco Candelon
 " Don Antonio Mas Espinosa
 - Concejales -
 " Manuel Emilio Perez
 " Salvador Sempere Mas
 " Antonio Mas Selva
 " Ignacio Pastor Perez
 " Manuel Guadañobon

En la Villa de Crivillente a quince de Marzo de mil novecientos veintidos. En el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores Componentes de este Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don Manuel Menargues Vicens declarando abierta la sesion.

El Secretario de esta Corporacion Municipal, con la venia del Señor Presidente, dio cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

1º. Se procedió a la lectura del acta anterior y una vez que fue verificada se acordó por unanimidad aprobar dicha acta.

D. Cayetano Landaburiam

Bergin

2º. Igualmente se dió lectura á las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de esta provincia. Los Señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad fueran cumplimentadas en cuanto con este municipio se relacionan.

3º. Tambien se dió lectura á la recaudación obtenida por los distintos adistrios que se llevan por administración que el día siete al trece inclusive del mes en curso importa 2.088 pesetas 10 centavos que en union de 2602 pesetas 85 centavos que se llevan recaudadas hacen un total de 5690 pesetas 95 centavos. Los señores de la Corporación se dieron por entendidos.

4º. En la solicitud producida por Don Francisco Salván Pérez para se le autorice cancelar las jarras de la fachada de una casa de su propiedad situada en la calle de Primero de Mayo n.º 13 en atención al informe favorable de los Señores de la Comisión de Policía Urbana. Los Señores del Ayuntamiento acordaron acceder por unanimidad á la solicitud.

En la producida por D. Antonio Marcos Lipienzo para se le autorice construir un patio en las Cuevas de Pertigazana n.º 7 de conformidad á lo informado por la Comisión de Policía Urbana. Los Señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad autorizar tan sólo la construcción de un retrete, reservándose el Ayuntamiento el derecho de mandar hacer desaparecer el indicado retrete cuando lo estime por conveniente, no debiendo sobresalir la obra mas de un metro veinte centímetros de la fachada de la expresada Cueva.

5º. Los Señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad nombrar al Secretario de



esta Corporación Municipal D. José Bergin Botella Comisionado á los efectos de los artículos 177 y 221 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Preclutamiento.

6º. Por la Secretaría de este Ayuntamiento se indicó que las cantidades procedentes del embargo llevado á cabo á la Popular Eléctrica y San José por débitos referentes al Arbitrio Municipal de Postes, Palomillas V.º, de años anteriores é ingresadas por resultar en la Caja Municipal ascienden á la cantidad de 15.000 pesetas, de las que, corresponden 12.500 á principal y 2.500 pesetas á apremios y costas.

Que el referido ingreso como queda expuesto no tiene el carácter de depósito y por consiguiente es una disponibilidad del Ayuntamiento para el pago de Resultas; que los pagos realizados se han efectuado conforme á las disposiciones legales sin haber sido éstas contravenidas y por esta causa la intervención de fondos Municipales no ha tenido necesidad de formular en advertencia ni oposición, asumiendo, por consiguiente, la misma la responsabilidad si la hubiere en tales pagos conforme al art.º 264 del Estatuto Municipal y 89 y siguientes del Reglamento de Hacienda Municipal.

Que no era cierto que en la actualidad hubiere pendiente pleito ó contienda alguna con respecto al indicado embargo; y que el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Presidente del Consejo de Administración de la prenombrada Sociedad La Popular Eléctrica y San José contra el acuerdo de este Ayuntamiento de 11 de Agosto de 1921 desestimando la solicitud de aquella Sociedad de que con suspensión del procedimiento de apremio

seguido contra la misma, se acordase la practica de una liquidacion de cuentas entre esta y la mencionada Corporacion Municipal; por Auto del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo del dia 20 de Noviembre de 1931 quedo firme el acuerdo de este Ayuntamiento recurrido y por consiguiente desestimada la pretension de la Sociedad La Popular Electrica y San Jose.

7.º Se exhibio la Lista de Pobres confeccionada en Diciembre ultimo para el actual año. Los señores del Ayuntamiento la encontraron conforme. 8.º Para que forme parte del Tribunal de la Subasta que en el dia primero del proximo Abril se ha de celebrar para la construccion de los alcantarillados que vierten las aguas de las calles del Angel y de la Salud. Los señores de la Corporacion Municipal nombraron por unanimidad al señor Concejale Don Antonio Mas Espinosa perteneciente a la Comision de Presupuestos y Cuentas de este Municipio; y para en el caso que por cualquier circunstancia no pudiese concurrir a la mencionada subasta el indicado señor Mas Espinosa se facultó al señor Presidente para que designase a uno de los señores Concejales de la referida Comision para que asista a la indicada subasta.

- Preguntas y Respuestas -

Con la venia del señor Presidente el señor Concejale Don Antonio Mas Serna preguntó la cantidad a que asciende las consignaciones de los gastos de representacion del Sr. Alcalde y del Excmo Ayuntamiento y la que se haya quitado por estos conceptos en el actual año.

Por el Sr. Presidente se contesto que la cantidad consignada en el Presupuesto Municipal ordinario



para el actual año para gastos de representacion de la Alcaldia asciende a 4.000 pesetas; y para el Ayuntamiento a 1.000 pesetas, habiendose gastado en los dos meses ultimos de Enero y Febrero en su totalidad 500 pesetas. Los señores del Ayuntamiento se dieron por enterados.

El señor Concejale D. Andres Mas delva recomendó que en los expedientes de quintas que se tengan que instruir con respecto a la justificacion de la pobreza en las Prorrogas de 1.ª clase, se despuso con todo celo si son o no pobres los que solicitan la justificacion de dichos extremos.

El señor Teniente de Alcalde D. Vicente Sanjurjo Lopez denunció al señor Alcalde que a un pobre que falleció como consecuencia de un accidente se le habia dado sepultura en el Cementerio Municipal sin haber sido colocado en una caja y que precisaba se llamase la atencion del Consejo del Cementerio para que no se repitiese el mencionado hecho; por el propio Sr. Teniente de Alcalde se indicó que por los señores Maestros de 1.ª Enseñanza de esta localidad y en atencion a estar cubierta la matricula de los niños que permite la Escuela Obligatoria, se rechazaba la admission de los niños que la solicitan y como tiene entendido que diariamente faltan muchos niños a la asistencia a los expresados centros de instruccion, consideraba conveniente se solite a los señores Maestros una relacion de la asistencia diaria de los niños, para con tales datos, estudiar si cabe sea ampliado el numero de la matricula en cada una de las Escuelas conforme al promedio diario de asistencia; tambien por el indicado Sr. Teniente de Alcalde se denunció el mal estado en que se encuentra la Calle de Molina frente a la Fabrica de Medias y la acera o pasadizo existente en dicha calle.

El Señor Presidente contestó que agradecía el hecho denunciado llevado a cabo en el Cementerio y que daría ordenes para que no se repetiera; que por medio del informe de la Comisión de Policía Urbana se procedería al arreglo de la Calle de Melina; y en cuanto a las estadísticas de la asistencia de los niños a las Escuelas se tendría en cuenta la inscripción del turno siempre para ponerla en conocimiento del Consejo Local de 1ª Enseñanza para que éste acordase lo procedente.

Por el Señor Concejal D. Manuel Guill Ferr se solicita se exponga al público nuevamente una copia del Padrón del Arbitrio Municipal de Vigilancia. Por el Señor Presidente se fue acordado.

Por el Señor Director de Alcaldía Don Vicente Sempere Glopiz e pregunta como se encuentra lo del arreglo de la carretera recomendando el mayor celo para que se haga lo antes posible el acopio de piedra. Por el Señor Presidente se contesta que no se ha disminuido lo del arreglo de la carretera y no se ha impulsado mayor actividad por haber significado uno de los Ayudantes pertenecientes al Circuito Provincial de Termino Espinles que por ahora no se pueden llevar a cabo las mencionadas obras por carecer de Presupuesto, con que atender al gasto. También habló de este asunto el Señor Primeramente de Alcaldía Don José Sancha Landela y de los trabajos realizados por la Comisión de que forma la parte; terminando recordando al Señor Presidente la adquisición del retrato del Presidente de la República para que sea colocado en uno de los sitios mas visibles de esta Casa Consistorial.



El Señor Presidente manifestó que había dado el encargo para la adquisición del mencionado retrato confiando en que de uno a otro momento será adquirido de no estarlo a estas horas.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningún otro Señor Concejal el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebracion se ha invertido dos horas extendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Menargues
 M. Quzada
 Salvador Sempere
 José Sancha Landela

- Sesion Ordinaria dia 22 Marzo de 1932 -
 Presidente
 D. Manuel Menargues Vice En la Villa de Crevillente a veintido,

José Benjún

[Handwritten flourish]



- Beneméritos -
- Don José Sancha Candela
- Don Vicente Sempere Glopier
- Don Salvador Mas Arsenio
- Don Francisco Arsenio Sancha
- Sindicos -
- Don José Hurtado Candela
- Don Antonio Mas Serna
- Concejales -
- Don Francisco Armengol Sainza
- Don Manuel Guill Peres
- Don Salvador Sempere Mas
- Don Andres Mas Salva
- Don Ignacio Pastor Peres
- Don Antonio Gledó Serna
- Don Antonio Mas Ziguera
- Don Enrique Sala Ferrandiz
- Don Manuel Gueraza Serna
- Don Cayetano Candilabrana
- Don Luis Candela Jant

de Mateo de mil novecientos treinta y dos. En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunida, los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo la hora designada ocupó la presidencia el señor Alcalde Don Manuel Gueraza declarando abierta la sesion.

El secretario de esta Exma Corporacion Municipal con la venia del señor Presidente, dió cuenta del desgrados ordinarios en la forma siguiente:

1º. Se procedió a la lectura del acta anterior y una vez que fue verificada se acordó por unanimidad aprobar dicha acta.

2º. Igualmente se dió lectura a las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de esta provincia. Los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad fuesen cumplimentadas en cuanto con este municipio se relacionan.

3º. Tambien se dió lectura a la recomendación obtenida por los distintos administrativos que se llevan por administracion y durante los dias catones al veinte inclusive importando la cantidad de 2958 pesetas 55 centimos que en union de 5695 pesetas 95 centimos hacen un total en el mes en curso de 8.654 pesetas 50 centimos. Los señores del Ayuntamiento se dieron por enterados.

4º. Se puso a discusion la admision o no admision de las demisiones de los cargos de 1º, 2º y 4º Beneméritos de Alcalde presentadas por Don José Sancha Candela, Don Vicente Sempere Glopier y Don Francisco Arsenio Sancha respectivamente, asi como de los cargos que desempeñan en las Comisiones Permanentes dichos señores y Don Enrique Sala Ferrandiz, Don Luis

Candela Jant y Don Francisco Armengol Sainza. Con la venia del señor Presidente hicieron uso de la palabra los señores Concejales Don Antonio Mas Serna y Don Salvador Mas Arsenio pronunciandose en el sentido de que no se debe admitir las demisiones presentadas y que por los señores renunciantes habiendose interpretes de los deseos de la Corporacion Municipal se estaba en el caso de retirar las expresadas demisiones.

Por los señores Don José Sancha Candela y Don Vicente Sempere Glopier se contesto en nombre de los señores renunciantes en esencia que no habiendo ocurrido las circunstancias que determinaron la presentacion de las demisiones y teniendo el caracter de irrevocables, rogaban les fuesen admitidas, pues, los renunciantes seguirian como Concejales laborando en la buena marcha de la Administracion Municipal.

Los señores de la Corporacion Municipal ante la insistencia de los señores dimisionarios de sostener las renunciaciones presentadas, acordaron por unanimidad admitir las indicadas demisiones.

El señor Presidente indicó que se iba a proceder a la eleccion secreta y por papelotas que se irian depositando en la urna destinada a este efecto para designar Primer Benemérito de Alcalde y llamados por orden de votos los señores componentes de este Ayuntamiento se verificó la eleccion ofreciendo el siguiente resultado.

Señores que componen el Ayuntamiento. Diez y otros señores que han votado. Diez y otros. Votos obtenidos por Don Antonio Mas Serna

para Primer Teniente de Alcalde. Cuatro.
Papeletas en blanco. Catorce.

En consecuencia el Señor Presidente en atención a los votos obtenidos por Antonio Mas Serra la mayoría absoluta del número total de Señores Concejales proclamó a este Señor como Primer Teniente de Alcalde entregándole las insignias de su cargo que recibió en posesión de posesión.

Terminada la elección de Primer Teniente de Alcalde se procedió a la de Segundo y Cuarto Teniente de Alcalde en igual forma que la anteriormente celebrada habiendo sido proclamado también interinamente Don Antonio Llido Serra y Don Cayetano Candela Soriano por dos votos cada uno de dichos Señores y diez y seis papeletas en blanco respectivamente, recibiendo de manos del Señor Presidente las insignias del cargo en posesión de posesión.

— Puntos y Preguntas —

Con la venia del Señor Presidente hizo uso de la palabra el Señor Sindico D. Juan Hurtado Candela y luego le sea admitida la dimisión del cargo de Sindico y de algunos otros cargos ejerce en alguna Comisión Permanente.

El Señor Teniente de Alcalde D. Salvador Mas Arsenis indicó que luego del resultado obtenido en la elección de Tenientes de Alcaldes estimaba que tan pronto habrían estado de acuerdo los Señores dimisionarios con los Señores Concejales Socialistas que forman parte de este Ayuntamiento.

El Señor Concejales D. Vicente Sempere Glopín expresó que se congratulaba de las frases



pronunciadas por el Señor Mas Arsenis y que los Republicanos Radicales Socialistas serán siempre unos buenos colaboradores para todo lo que afate al bien de la localidad.

El Señor Presidente indicó que los gastos en el homenaje tributado a D. Felmo Vila por cuenta de esta Corporación Municipal sólo se reducen al coste del Marrofil colocado en la fachada de la casa en que nació el homenajeado y al del Pergamino por lo que se controla el importe del cuadro y materiales empleados en la confección del indicente Pergamino, puesto que Don Manuel Sutilbert no habría interesado en esta obra alguna en la confección, propiamente se expresó a este Señor la gratitud del Ayuntamiento por el expuesto desprendimiento. Los Señores de la Corporación Municipal así lo acuerdan por unanimidad.

El Señor Concejales D. Juan Hurtado Candela propuso que en toda clase de trabajos que por este Ayuntamiento se tengan que llevar a cabo con intervención de un delincante se tenga presente a Don Manuel Sutilbert. Los Señores de la Corporación Municipal así lo acuerdan por unanimidad.

Y no habiendo edictado el hacer uso de la palabra ningún otro Señor Concejales el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha inmutado dos horas extendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Meaqueles
Vicente Sempere Glopín
Antonio Llido Serra
Cayetano Candela Soriano
Francisco Sempere Glopín

José Serrano

José Serrano

- Sesión Ordinaria 29 Marzo de 1932 -

Presidente

Manuel Menargues Vicens
Veniendes

En la Villa de Cardillente a veintinueve de Marzo de mil novecientos treinta y dos. En el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora designada ocupó la presidencia el señor Alcalde Don Manuel Menargues Vicens declarando abierta la sesión.

El Secretario de esta Excmo Corporación Municipal de orden del señor Presidente dio lectura al acta anterior y una vez que fue verificada se acordó por unanimidad aprobar dicha acta.

El señor Presidente significó que se iba a proceder a la elección secreta y por papeletas que se iban depositando en la urna destinada a este efecto para designar al señor Primer Teniente de Alcalde y llamados por orden de votos los tres señores Concejales concurrentes de los diez y ocho que se componen este Ayuntamiento se verificó la elección ofreciendo el resultado siguiente:

Ant.º Mas Serna
Ant.º Elidi Serna
Salvador Mas Ausinio
Cayetano Candela Soriano
Indicio

Doni Antado Candela
Concejales

José Sancher Candela
Vicente Sempere Llojor
Franc.º Arsenio Sancher
Franc.º Armengol Garcia
Manuel Guill Peris
Salvador Sempere Mas
Andrés Mas Silva
Ignacio Pastor Peris
Ant.º Mas Espinosa
Enrique de la Terradas
Manuel Zurada Soriano
Luis Candela Janot

José Serrano



José Serrano

Don Antonio Mas Serna que obtuvo ocho votos y cinco papeletas en blanco.

En su consecuencia el señor Presidente en atención a no haber obtenido el expresado señor Mas Serna la mayoría absoluta del número total de señores Concejales indico que este señor seguía interinamente en el concepto de Primer Teniente de Alcalde.

En este momento entran en el Salon de Sesiones y ocupan sus escaños los señores Concejales D. Luis Can delo Janot y D. Enrique de la Terradas y el señor Presidente significó que se iba a proceder en igual forma que la anteriormente celebrada a la elección de Segundo Teniente de Alcalde y llamados por orden de votos los señores componentes de esta Corporación se verificó la elección ofreciendo el siguiente resultado: Don Cayetano Candela Soriano ocho votos y siete papeletas en blanco.

En su consecuencia el señor Presidente en atención a no haber obtenido D. Cayetano Candela Soriano la mayoría absoluta del número total de señores Concejales significó que este señor interinamente seguía ejerciendo el cargo de Segundo Teniente de Alcalde.

En este preciso momento penetran en el Salon y ocupan sus escaños los señores Concejales D. José Sancher Candela, D. Vicente Sempere Llojor y D. Francisco Arsenio Sancher y el señor Presidente indico que se iba a proceder en igual forma a la elección de Cuarto Teniente de Alcalde y verificada la elección ofreció el siguiente resultado: Don Francisco Armengol Garcia, ocho votos y cinco papeletas en blanco.

En su consecuencia el señor Presidente proclamo interinamente Cuarto Teniente de Alcalde

a D. Francisco Armengol Garcia quien recibirá de manos del Sr. Presidente las insignias del cargo en prueba de posesión.

Se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de esta provincia. Los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad fueran cumplimentadas en cuanto con este municipio se relacionan.

Se procedió a la lectura de la recaudación obtenida de los distintos arbitrios que se llevan por administración que del día 21 al 27 inclusive importa 2921 pesetas 55 centimos que en unison de 8654 pesetas 50 centimos que se llevan recaudadas hacen un total de 11.625 pesetas en curso. Los señores del Ayuntamiento se dieron por enterados.

En atención al informe favorable de la Comisión de Policía Urbana se concedió permiso a Juan Pedro María Mas para embuesar la fachada de la casa que posee en la calle de Mandion.

A propuesta de la Comisión Permanente de Hacienda se acordó que las obras que tengan que hacerse en la Plaza de la Republica y en el Cementerio Municipal se hagan a destajo y que para liquidar los arbitrios municipales referentes a ocupación del suelo y subsuelo y por lo que se refiere a lo que tengan que satisfacer las sociedades "La Covillentina" y "Fuente Antigua" se proceda con arreglo a lo que dictamine la mencionada Comisión.

A propuesta de la Comisión Permanente de Instrucción Pública se acordó que en el día primero del proximo Abril se proceda a la apertura de las Escuelas nocturnas y que los gastos que ocasionen se paguen con cargo al Presupuesto Municipal.

A propuesta de la Comisión Permanente de Hacienda y de la de Festejos se acordó que de la consig-

uración del Capítulo 10 Art. 6.º Petida.º "Fomento de Cultura" se apliquen a la Banda Union Musical 6000 pesetas; al Orfeon Covillentino 600; al Director del Orfeon 200; al Director de la Banda Union Musical y al Pianista a razon de 50 pesetas mensuales; y que por las expresadas Comisiones se traiga al Ayuntamiento que se impongan a la mencionada Banda, Orfeon y Directores habiendo votado en contra de la asignación mensual de 50 pesetas a los Directores de la Banda Union Musical y Pianista el Sr. Gerente de Alcalde D. Salvador Mas a quien se le entiende que con ello se perjudican en 200 pesetas la asignación que en beneficio de las Escuelas de 1.º enseñanza tengan que hacerse.

En la solicitud producida por Don Enrique Bola Ferrandis para instalar una maquina para la contrucción de suelas de guta movida por un motor de un H.P. se acordó se diera el tramite reglamentario.

En la solicitud producida por D. Salvador Llorens formulando quejas por la instalacion de una maquina de coser suelas llevado a efecto por Don Antonio Mas Molina en una casa contigua a la que habita el solicitante los Srs. del Ayuntamiento acordaron por unanimidad no haber lugar a lo solicitado por el expuesto motivo.

A propuesta de la Comisión Especial de Empleados fue nombrado Var. Publica de este Municipio Don Joaquin Hutado Pernis, mayor edad, de esta vecino y de buena conducta.

- Preguntas y Respuestas -

El Sr. Gerente de Alcalde D. Antonio Mas de una indica que para el mejor servicio de la inspección de las existencias y por lo que se refiere al peso y calidad con sidera se deben de alternar en estos servicios sema-



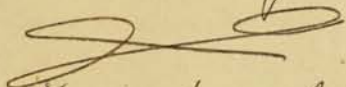
miente cada uno de los tres tenientes Alcaldes
que residen en el casco de la poblacion.

El Sr. Concejel don Jose Landua Candela indica que la
propuesta del Sr. Mas donna es de la atribucion de
la Junta de Tenientes de Alcaldes.

El Sr. Concejel don Antonio Mas Espinosa pre-
sento la dimision del cargo que ejerce en las
Comisiones Permanentes que le fue admitida.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de
la palabra ninguno otro Sr. Concejel el Sr.
Presidente levanto la sesion en cuya celebra-
cion se ha invertido dos horas extendiendose
esta acta de todo lo que yo el Secretario
certifico.

Manuel Menargues ~~Francisco Soler~~



Francisco Menargues



delgado de la plaza


Jose Landua

Jose Landua
